



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 14 de diciembre de 2004	Sesión No. 33 Anexo I

## SUMARIO

### INICIATIVAS

Iniciativas presentadas, con los trámites que la Presidencia de la Mesa Directiva da a las registradas en el orden del día de la sesión:

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública, a cargo de la diputada Nora Elena Yu Hernández. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Economía. . . . .	<b>7</b>
De Ley que Crea la Universidad a Distancia, a cargo del diputado Juan Pérez Medina. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . .	<b>10</b>
Que reforma la fracción I del artículo 186 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari. Se turna a la Comisión de Salud. . . . .	<b>34</b>
Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo del diputado Miguel Amezcua Alejo. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . .	<b>36</b>

Que reforma los artículos 38 y 38 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. .	37
Que reforma el artículo 109, fracción XXVI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	40
Que reforma el párrafo primero del artículo 43 y el párrafo primero del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Agundis Arias. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. . . . .	43
Que adiciona un artículo 225 a la Ley del Impuesto sobre la Renta y se adiciona la fracción XV al artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2006, a cargo del diputado Raúl Piña Horta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	45
Que reforma los artículos 2o., 3o., 17 Bis, 130, 146, 155, 156, 157, 409 y 463 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leonardo Alvarez Romo. Se turna a la Comisión de Salud. . . . .	49
Que reforma el segundo párrafo del artículo 3o. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 2o. de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y deroga el inciso k) del artículo 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Lino Celaya Luría. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia y Derechos Humanos. . . . .	52

#### PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Proposiciones con puntos de acuerdo, con los trámites que la Presidencia de la Mesa Directiva da a las registradas en el orden del día de la sesión:

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que incorpore la Aduana de Salina Cruz, Oaxaca, en el Anexo 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, para tramitar el despacho aduanero de las mercancías que en dicho anexo se enlistan, presentada por la diputada Sofía Castro Ríos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	54
Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Economía a publicar una resolución provisional con una cuota compensatoria para las importaciones de pierna de cerdo procedentes de Estados Unidos de América, presentada por el diputado Mario Ernesto Dávila Aranda. Se turna a la Comisión de Economía.	56
Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que declare 2006 año del 200 aniversario del natalicio del Lic. Benito Juárez García,	

- presentada por el diputado José Luis Naranjo y Quintana. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 58
- Con punto de acuerdo, para solicitar que comparezca el secretario de Educación Pública, licenciado Reyes Tamez Guerra, ante las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que informe del proceso en que se encuentran la licitación y la ejecución del programa Enciclomedia, presentada por el diputado José Adolfo Murat Macías. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . . 59
- Con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Nuevo León que modifique el proyecto de ampliación de la línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, presentada por la diputada Norma Patricia Saucedo Moreno. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 61
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Poder Ejecutivo federal a instruir al secretario de Educación Pública y a la titular del Conaculta para que organicen el Mes Nacional de la Cultura y las Lenguas, del 20 de marzo al 20 de abril de 2005, que comenzaría en la ciudad de Cempoala, Veracruz, presentada por el diputado Marco Antonio Torres Hernández. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura. . . . . 63
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a restablecer las condiciones adecuadas al costo de distribución del gas de la empresa DGN de La Laguna, conocida como Ecogás, situada en Torreón, Coahuila, presentada por el diputado Eduardo Olmos Castro. Se turna a la Comisión de Energía. . . . . 64
- Con punto de acuerdo, para vigilar la correcta aplicación del programa "Bienvenido, Paisano", a fin de velar por los intereses y derechos de nuestros connacionales y evitar el abuso repetitivo a que se ven expuestos, presentada por el diputado Manuel Velasco Coello. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 65
- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a realizar las acciones necesarias para solucionar el conflicto que se presenta en el ejido de San Antonio Nanahuatipan, Oaxaca, presentada por el diputado Manuel Velasco Coello. Se turna a la Comisión de Gobernación . . . . . 67

#### EXCITATIVAS

La Presidencia atiende las solicitudes de excitativa inscritas en el orden del día:

- Excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, del diputado Heliodoro Díaz Escárraga, para que se dictamine iniciativa presentada el 18 de noviembre de 2003, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 68 y adiciona con un artículo el Capítulo I del Título Quinto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; y deroga la fracción I del artículo 136 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. . . . . 69

Excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del diputado Marco Antonio Torres Hernández (PRI) para que se dictamine iniciativa presentada el 9 de diciembre de 2003, que adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción III, del artículo 5o. y un tercer párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo. . . . . 70

Excitativa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Rural del diputado Marco Antonio Torres Hernández, para que se dictamine minuta proyecto de decreto por el que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida el 23 de septiembre de 2004. . . . . 72

## VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el artículo 2o., numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las siguientes votaciones:

Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones admitidas). . . . . 74

Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo particular el artículo 1o. reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Omar Ortega Alvarez). . . . . 79

De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente modificados (en lo particular el artículo 3o. fracción XVII, reservado, con la modificación aceptada por la asamblea). . . . . 84

Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo particular el artículo 9o., fracción VIII, reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Omar Ortega Alvarez). . . . . 89

Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo particular el artículo 9o., fracción VIII, reservado, con las modificaciones aceptadas). . . . . 94

Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente

Modificados (en lo particular el artículo 90, reservado, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán). . . . .	99
Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo particular el artículo 101, reservado, con las modificaciones admitidas). . . . .	104
Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo particular el artículo 103, reservado, con las modificaciones aceptadas). . . . .	109
Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo particular el artículo 106, reservado, con las modificaciones aceptadas). . . . .	114
Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo particular el artículo 120, reservado, con las modificaciones aceptadas). . . . .	119
Del dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en lo particular los artículos 1o., 3o., fracciones XV, XVI, XXXVI; 9o., fracción VIII; 25, 33, 72 y 90, reservados, en sus términos). . . . .	124
Del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (en lo general y en lo particular). . . . .	129
Del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (en lo general y en lo particular). . . . .	134
Del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (en lo general y en lo particular). . . . .	139
Del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 35, y adiciona una	

Sección Octava y un artículo 57 Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>144</b>
Del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>149</b>
Del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Transportes y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de la Policía Federal Preventiva (en lo general y en lo particular). . . .	<b>154</b>
Del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>159</b>
Del dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 1 del artículo 4o., y el numeral 1 del artículo 6o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>164</b>
Del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>169</b>

## INICIATIVAS

**«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública, a cargo de la diputada Nora Elena Yu Hernández, del grupo parlamentario del PRI»**

La suscrita diputada federal, Nora Elena Yu Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a la consideración de esta honorable asamblea la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, en sus fracciones V, VI y VII, 18 y 21, fracción III; y se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 20, por lo que el contenido de la fracción actual XI llevará ahora el ordinal XIII, de la Ley Federal de Correduría Pública**, al tenor de la siguiente

**Exposición de Motivos**

Un principio fundamental que rige la materia mercantil en cuanto al perfeccionamiento de los actos jurídicos es del consensualismo establecido en el artículo 78 del Código de Comercio, de tal manera que en las transacciones mercantiles no se requiere de forma alguna sino sólo del acuerdo entre los contratantes para que sus convenios o contratos sean plenamente válidos.

No obstante lo anterior, como en toda relación jurídica, es conveniente la posibilidad de probar o demostrar la celebración de un acto jurídico, las leyes mercantiles regulan algunas formas de hacer constar los actos para su prueba, llegándose inclusive en la actualidad a la posibilidad de utilizar los avances de la ciencia y la técnica, especialmente en materia electrónica, regulándose el comercio electrónico que prevé la contratación por medios remotos, utilizando los medios de comunicación electrónica vigente, para instrumentar, conservar y demostrar los pactos convenidos. Además de lo anterior, desde siempre, se ha recurrido a la forma escrita, puesto que las partes se ven en la necesidad de demostrar no sólo cómo se han contraído sus obligaciones, sino la manera y términos en que cada cual se obligó. En auxilio de esta necesidad de hacer constar los actos de comercio para efectos de prueba, el Corredor Público como agente de comercio que actúa como intermediario en las

transacciones mercantiles, ha quedado facultado legalmente para intervenir en algunas de esas operaciones.

De manera especial con motivo del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, los Estados Unidos de América y nuestro país, se consideró adecuado permitir la intervención de este agente mercantil en las operaciones que se consideró podrían darse en gran volumen, lo que de manera significativa influyó, entre otras cosas, para la expedición de la Ley Federal de Correduría Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de diciembre de 1992.

No obstante el principio de consensualismo de los actos mercantiles, el artículo 79 del Código de Comercio, establece las excepciones obligadas con motivo de la división de poderes federal y local, en virtud del cual, lo referente a bienes inmuebles es competencia legislativa de las Legislaturas locales al igual que lo relativo a la forma de los actos jurídicos que se regulan como parte del orden común, conforme al artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así pues, el citado artículo 79 exceptúa del consensualismo aplicable de manera general a los actos de comercio, aquellos contratos que conforme a ese Código y otras leyes, deben reducirse a escritura o requieren formas o solemnidades necesarias para su eficacia, señalando el último párrafo de ese artículo que los contratos que no llenen las circunstancias legalmente requeridas no producirán obligación ni acción en juicio. En estos casos, la forma no sólo es un medio de acreditación sino un requisito de validez de los actos jurídicos, materia que conforme a lo expresado se encuentra reservada a los Estados en términos de lo previsto por los artículos 121 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, al Distrito Federal, en términos del artículo 122 de la misma, así como por lo señalado por el artículo 13 del Código Civil Federal que establece las reglas de determinación del derecho aplicable en la República Mexicana conforme al cual, lo relativo a los bienes inmuebles se rige por la Ley del lugar en que se ubiquen y, la fracción IV, que establece que la forma de los actos jurídicos se regirá por el derecho del lugar en que se celebran.

De acuerdo con lo anterior, todo lo relativo a bienes inmuebles, así como a la forma de los actos jurídicos, se rige por las leyes de las entidades federativas y, por tanto, en los contratos mercantiles que requieran de forma para su validez, les es aplicable lo dispuesto en las leyes locales respectivas.

Ya al momento de la expedición de la Ley Federal de Correduría Pública se estableció en el artículo 6 fracción V, que el Corredor Público no puede actuar como fedatario en tratándose de inmuebles; y, además en la exposición de motivos de la citada ley, se señaló que en lo referente a los actos de las sociedades mercantiles, los corredores no podrían actuar tampoco en tratándose de otorgamiento de poderes por ser el contrato de mandato materia común.

La falta de precisión y una cierta generalidad de los términos ha hecho que se confundan los límites de la acción de los Corredores Públicos, quienes en ocasiones los han rebasado, no sólo haciendo constar los actos expresamente excluidos como podrían ser hipotecas sobre inmuebles relacionadas con contratos de Crédito Refaccionario o certificación de cotejos de copias con sus originales, lo que constituye dar fe de meros hechos materiales, todo lo cual ha dado lugar a diversos juicios que han provocado verdaderas situaciones de incertidumbre que afectan de manera directa a la población usuaria de sus servicios.

Cabe destacar la resolución de contradicción de tesis número 1ª./J. 15/2002, aprobada en sesión de 27 de febrero de 2002, por unanimidad de cuatro votos, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que determinó que los Corredores Públicos carecen de facultades para certificar copias de testimonios notariales en los que se otorgan poderes.

### **Novena Época**

**Instancia: Primera Sala**

**Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta**

**Tomo: XV, abril de 2002**

**Tesis: 1a./J. 15/2002**

**Página: 98**

**Corredores públicos. Carecen de facultades para certificar testimonios notariales en los que se otorgan poderes.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º, fracción VI, de la Ley Federal de Correduría Pública y 53, fracción V, de su reglamento, los corredores públicos sólo están facultados para actuar, como fedatarios, en la constitución, modificación, fusión, escisión, disolución, liquidación y extinción de sociedades mercantiles, designación de sus representantes legales y facultades de que estén investidos, así como en los demás actos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, pero no para certificar instrumentos públicos notariales en los que se contengan actos civiles; sin que sea óbice a lo anterior, lo dispuesto en los artículos

38 y 39 del reglamento de la ley citada, que los habilita para certificar documentos, toda vez que dicha función se les otorgó en relación, exclusivamente, con actos de naturaleza mercantil, los cuales no incluyen la certificación de los testimonios notariales en los que se otorgan poderes. De sostener lo contrario se llegaría al extremo de aceptar que la certificación de los testimonios que hicieran respecto de los poderes con los que se pretende acreditar la personalidad, pudieran utilizarse válidamente en cualquier otra materia que no fuera la mercantil, como por ejemplo: juicios laborales, civiles, administrativos, etcétera, lo cual obviamente no es de su competencia; además, se provocaría falta de certeza y seguridad jurídicas, porque las certificaciones que realizaran de testimonios notariales adolecerían de control, por tratarse de documentos que no existen en su propio archivo, o bien conforme al artículo 20, fracción IV de la ley en comento no se trata de documentos mercantiles cuyos originales se hayan presentado para su cotejo, lo que no sucede con las certificaciones realizadas por los notarios públicos, ya que a éstos, para actuar la ley que los rige, les exige una serie de requisitos para expedir los testimonios notariales y las certificaciones que se hagan a ellos, circunstancia que el legislador tomó en cuenta para darles pleno valor probatorio por lo que las facultades para certificar documentos, con que están investidos los corredores públicos, sólo pueden ser entendidas respecto de los actos o pólizas en que hayan intervenido en materia mercantil.

**Contradicción de tesis 51/2000-PS. Entre las sustentadas por el Sexto Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito y el Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Segundo Circuito. 27 de febrero de 2002. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: Humberto Román Palacios. Secretario: Francisco Javier Solís López.**

**Tesis de jurisprudencia 15/2002. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de veintisiete de febrero de dos mil dos, por unanimidad de cuatro votos de los señores ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Juventino V. Castro y Castro, Humberto Román Palacios y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ausente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas.**

De lo anterior se concluye que si los corredores carecen de facultades para certificar esa clase de documentos con mayor razón carecen de ellas para dar fe del otorgamiento de

mandatos o poderes que son actos jurídicos de naturaleza civil.

Por otra parte, los hechos materiales no pueden ser calificados de mercantiles. El derecho mercantil constituye un derecho de excepción que se aplica en el campo del derecho privado a los actos de comercio, tal como señala el artículo 1º del Código de Comercio, el cual remite para la determinación de los mismos al artículo del citado Código. Los hechos por sí mismos carecen del carácter de mercantilidad y debemos entender que, en todo caso, la Ley Federal de Correduría Pública se refirió a hechos consistentes en diversas diligencias ya reguladas por las Leyes Mercantiles, en las cuales se prevé su intervención.

Si se analizan las facultades de un fedatario para dar fe de los hechos que ocurren, no es factible considerar, ni aún en los casos más típicos de la actividad mercantil, que los hechos puedan encuadrarse en la mercantilidad.

Por tanto, los hechos que el Corredor puede hacer constar en actas son aquellos en los que consisten las diversas diligencias en que puede intervenir en términos de las propias leyes mercantiles, tales como el protesto de títulos de crédito o la ratificación de firmas de contratos de créditos de habilitación o avío o refaccionarios.

A fin de precisar de mejor manera, de conformidad con la naturaleza propia de la función del Corredor Público como agente de Comercio, auxiliar del mismo, regulado por disposiciones de carácter mercantil y evitar la incertidumbre y falta de seguridad jurídica y los conflictos judiciales que se han presentado hasta la actualidad en perjuicio de los usuarios de sus servicios, someto a consideración de esta soberanía la siguiente

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, en sus fracciones V, VII y VII, 18 y 21, fracción III; y se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 20, por lo que el contenido de la fracción actual XI llevará ahora el ordinal XIII, de la Ley Federal de Correduría Pública.**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 6 en sus fracciones V, VI y VII; 18; 21 fracción III; y, se adicionan las fracciones XI y XII al artículo 20, por lo que el contenido de la fracción actual XI llevará ahora el ordinal XIII, de la Ley Federal de Correduría Pública, para quedar como sigue:

**Artículo 6.** Al corredor público corresponde:

**I. a IV. ...**

**V.** Actuar como fedatario público para hacer constar los contratos, convenios y actos jurídicos de naturaleza mercantil, excepto en tratándose de inmuebles, y de los que para su validez requieran otorgarse en escritura pública conforme a las leyes; así como la emisión de obligaciones y otros títulos valor; en hipotecas sobre buques, navíos y aeronaves que se celebren ante él, así como para hacer constar los hechos consistentes en las diligencias en que las leyes mercantiles expresamente le facultan para actuar.

**VI.** Actuar como fedatario en la constitución y en la protocolización de actas de asambleas de las sociedades mercantiles, excepto en los casos en que deban formalizarse actos que conforme a las leyes de las entidades federativas requieran de escritura pública para su validez.

**VII.** Cotejar y certificar, exclusivamente, copias de las pólizas o actas otorgadas ante ellos.

**VIII. ...**

...

**Artículo 18.** Póliza es el instrumento redactado por el corredor para hacer constar en él un acto jurídico, convenio o contrato mercantiles en el que esté autorizado a intervenir como fedatario.

Acta es la relación escrita de una o varias diligencias previstas por las leyes mercantiles, en las que el corredor esté autorizado a intervenir como fedatario.

Las actas y pólizas autorizadas por los corredores son instrumentos públicos, los asientos de su libro de registro y las copias certificadas que expida de las pólizas y actas son documentos que hacen prueba plena de los contratos, actos jurídicos y diligencias mercantiles respectivas.

El corredor únicamente podrá expedir copias certificadas de las pólizas y actas en que haya intervenido, siempre que obren en su archivo y en el libro de registro correspondiente.

**Artículo 20.** A los corredores les estará prohibido:

**I. a X. ...**

**XI.** Actuar como fedatario fuera de los casos expresamente autorizados por la Ley, así como en actos jurídicos no mercantiles, en tratándose de inmuebles, y en aquellos casos en que para su validez el acto deba otorgarse en escritura pública, de conformidad con las leyes, y dar fe de hechos fuera de las diligencias en que expresamente las leyes mercantiles le permitan actuar.

**XII.** Actuar como fedatarios en los casos a que se refiere la fracción anterior, aún cuando se modifique o altere su denominación, se trate de actos jurídicos, convenios o contratos innominados, intervengan sujetos que por su actividad sean calificados de comerciantes, o se refieran a cosas mercantiles o se denomine un acto como mercantil cuando el acto real tenga otra naturaleza.

Los actos realizados en contravención de lo dispuesto en las dos fracciones anteriores serán nulos y, por tanto, no producirán obligación ni acción en juicio.

**XIV. ...**

**Artículo 21.** El corredor público que incumpla con lo dispuesto en esta ley y su reglamento se hará acreedor a las siguientes sanciones:

**I. a II. ...**

**III.** Suspensión hasta por seis meses en caso de reincidencia; y, por violar alguna de las prohibiciones de las fracciones VII, VIII, XI, XII y XIII, del artículo 20 de esta ley.

**IV. ...****a) a c) ...**

...

...

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a catorce de diciembre de dos mil cuatro.— Dip. Nora Elena Yu Hernández (rúbrica).»

**«Iniciativa de Ley que Crea la Universidad a Distancia, a cargo del diputado Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del PRD**

Con fundamento en los artículos 3º, fracciones V, VII y VIII; 70, 71, fracción II; 73, fracción XXV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el que suscribe, diputado federal Juan Pérez Medina del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa de Ley que Crea la Universidad a Distancia.

**Exposición de Motivos**

Dos principios rectores animan esta propuesta legislativa, el primero es la convicción de que un sistema democrático es aquel que proporciona a sus jóvenes igualdad de oportunidades para estudiar. Y en esta iniciativa me refiero a jóvenes de 15 a 24 años de edad que son a los quienes les corresponde el acceso a la enseñanza media superior y superior.

El segundo es la certidumbre de que debemos atrevernos a crear aquello que nos faculta plenamente la constitución, aunque durante muchos sexenios fue un texto prohibido en los hechos, me refiero a la fracción XXV del artículo 73 constitucional letra muerta en la realidad, por más de sesenta años por la excesiva dependencia del legislativo al ejecutivo, situación que cambió a partir del año 2000, y en cuyos preceptos sustento la iniciativa para la creación de la Universidad a Distancia como una estructura creada directamente por el Congreso de la Unión, por el Poder Legislativo de la Nación.

Al analizar las cifras de la población de 15 a 24 años durante el periodo 2000 al 2006 y el porcentaje de ésta que tiene acceso a la enseñanza media superior y superior, vemos que de una población de alrededor de 20 millones de jóvenes durante el lapso de tiempo indicado, únicamente cuatro tiene acceso a este tipo de educación, esto es el 20 por ciento.

Ciertamente no se trata de un sistema democrático de oportunidades las que ofrece el estado mexicano a los jóvenes de 15 a 24 años, cuando de cada diez, ocho, no pueden ingresar a este sistema educativo de enseñanza pública y lo hacen únicamente dos.

En América Latina, países con menor población o menor desarrollo que el nuestro tienen una mayor participación de sus jóvenes de 15 a 24 años en la enseñanza media superior y superior.

En los países desarrollados la población de 15 a 24 años tiene acceso a la enseñanza media superior y superior en proporciones que van del 70, 80 y 90 por ciento, y esos países dominan la tecnología, la industria y el comercio en el mundo, y sus cuadros dirigentes, empresariales, sociales y científicos abastecen su potencial y su desarrollo nacional e internacional con sus jóvenes y sus universidades, y con esos países nos enfrentamos cotidianamente en nuestras relaciones de intercambio siempre desigual y asimétrico en contra nuestra.

Los países del sureste asiático, los llamados tigres de Asia hace una veintena de años estaban rezagados respecto a nuestro país, con relación a la creación de riqueza que cada país produce cada año, Producto Interno Bruto, educación, industria, comercio, etc. Sin embargo, en vez de seguir los dictados del Fondo Monetario Internacional y los Acuerdos de Washington, estos países crearon políticas creativas, propias, agresivas y exitosas de crecimiento educativo, científico, tecnológico, industrial y comercial, y los resultados están a la vista, nuestro país ahora es el rezagado y ellos entraron ya a la categoría de países industrializados.

No solamente el producto per-cápita es mayor que el nuestro, sino la cantidad y calidad del empleo para su población, los salarios mínimos reales que tenían hace veinte años son ahora muy superiores a los nuestros.

Está demostrado por estudios realizados por científicos sociales que la educación es un factor individual de ascenso económico y social, que cambia sustancialmente el nivel de vida familiar, sobre todo cuando las personas terminan una carrera y se titulan en ella y también influye decisivamente en el desarrollo de una sociedad y en el crecimiento de toda nación.

La idea de que la educación es un camino para el ascenso económico y social está firmemente arraigada en nuestro pueblo, y no hay jefe de familia que no se sacrifique para que sus hijos puedan estudiar hasta el mayor nivel que sus posibilidades se lo permitan.

Sin embargo hace 31 años que los gobiernos neoliberales no crean una gran universidad pública y la población joven sigue creciendo exponencialmente.

Ya nos estamos acostumbrando a que en las grandes universidades se rechacen anualmente 60 mil estudiantes, en otras 40 mil, en las medianas 20 mil, porque todas nuestras instituciones de enseñanza media superior y enseñanza superior están saturadas al máximo; los jóvenes protestan, se inconforman, se manifiestan en las calles y cuando logran ingresar, diariamente gastan dinero de sus escasos recursos familiares y pierden horas y horas trasladándose a lugares distantes para estudiar cosas muy diferentes a las que habían deseado.

Y esto es lo menos, lo más es cuando nos sorprenden sucesos dramáticos que nunca debieran ocurrir en países como el nuestro, como los suicidios el año pasado de dos jovencitas, buenas estudiantes que no tuvieron para pagar un curso de regularización, porque ahora en vez de crear preparatorias técnicas, humanistas o científicas y universidades con más cupos, los sustituyen por exámenes de ingreso que antes no existían e inventan el Ceneval, órgano que examina y juzga el aprovechamiento de los jóvenes para acceder al nivel inmediato superior, volviendo inútiles las calificaciones y los exámenes de las escuelas públicas y que agrega conocimientos adicionales a los que imparte la escuela oficial; y una de estas jovencitas se quitó la vida porque no pudo entrar a la Normal de Maestros y la otra no pudo entrar a la Universidad, porque no tuvo dinero para pagar un curso extra de capacitación. Por tanto, no pasó el examen de admisión, aunque tenía 9.5 de promedio, hija de un modesto albañil, sintió que se rompieron sus sueños de ascenso social, se derrumbó su mundo y también ella se derrumbó cuando se quitó la vida.

Como país necesitamos que por lo menos la mitad de los jóvenes de 15 a 24 años tengan cabida en la enseñanza media superior y superior

Como meta en el corto plazo requerimos que por lo menos 10 millones de jóvenes, la mitad de la población de 15 a 24 años tenga acceso a la enseñanza pública media superior y superior, para que crezca de 4.34 millones que es su población actual en 2004 a 10 millones. Esto es, debe crecer un 150 por ciento más de lo que existe actualmente, además de incrementarse el 1.4 por ciento anual que es el crecimiento poblacional para ubicarse en el 50 por ciento de la población joven del país. Esto significaría eliminar el rezago en esta materia y ponernos al nivel de muchos otros países en vías de desarrollo, sin llegar a los niveles de los países desarrollados.

### **La escasez de recursos para eliminar el rezago educativo**

Si vemos esta consideración desde la óptica del presupuesto, según cifras desglosadas del **Gasto Público Federal Ejercido en Educación** de acuerdo al cuarto informe de gobierno, tenemos que de un monto de 321 mil millones 183 mil 800 pesos, 10 por ciento se destinó a enseñanza media superior, esto es el bachillerato y sus equivalentes en enseñanza técnica, 19 por ciento a la enseñanza superior, licenciaturas y posgrado. Así a enseñanza media superior se destinó la cantidad de 30 mil millones 686 mil 700 pesos para una población aproximada de 3 millones 443 mil 700 educandos, de los cuales 728 mil acuden a escuelas particulares; y para enseñanza superior se destinaron 59 mil millones 803 mil 800 pesos para una población de 2 millones 323 mil estudiantes, de la cual 766 mil estudiantes acuden a escuelas particulares.

En cifras más concisas, el 29 por ciento del presupuesto de educación federal se destinó este año a la enseñanza media superior y superior, aproximadamente, 90 mil millones de pesos, para atender a 4 millones 272 mil 700 estudiantes de enseñanza media superior y superior que acuden a la universidad pública.

El gasto público de los estudiantes de bachillerato fue de 19 mil 600 pesos por alumno y el de enseñanza superior de 43 mil 800 pesos por educando.

¿Alguien cree que en un corto plazo se le podrán aumentar en un 150 por ciento los recursos a la enseñanza media superior y superior, sin demérito del gasto que se dedica a los otros sectores educativos, para que se incremente la oferta educativa de este sector? Para que crezca del 26 al 75 por ciento, y de 90 mil 490 millones a 226 mil millones 225 mil pesos. Y esto sería gasto de operación, que no toma en cuenta la inversión física de las enormes construcciones, que equivaldrían a triplicar todo lo construido hasta el presente.

¿Cómo afronta el actual gobierno el rezago histórico de 31 años en que la demanda educativa en el sector que comentamos crece y crece, y la oferta educativa se mantiene prácticamente sin moverse?

La respuesta la tomamos de la página de Internet del Servicio Nacional de Aprendizaje, donde se informa de los Resultados del Plan Nacional de Desarrollo en el primer trimestre del 2004, y sólo por lo que respecta a la enseñanza superior de carácter público el año 2003 el poder ejecu-

tivo informa que logró crear “34,000 nuevos cupos en Educación Superior” y ofrece para 2006 crear 400 mil nuevos cupos, sin sustentar cómo, y menos creíble todavía si en el 2004 no ha habido un crecimiento de estos cupos, y la reducción presupuestal del 2005 está en el actual proyecto de egresos; y menos se prevé la creación de uno o varios centros de Enseñanza Superior que equivaldrían a construir las instalaciones que representan actualmente la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, y para colmo el presupuesto del 2005 es restrictivo, menor en términos reales.

También debemos aclarar que del 2000 al 2006 ya creció la población de 15 a 24 años en 1 millón adicional de jóvenes, con lo que parece que con las medidas tradicionales, aunque se lograra el crecimiento anunciado de los 400 mil cupos en el bachillerato y la licenciatura el rezago histórico se va a hacer inamovible. Todo lo que se invierte en educación superior es bueno y es debido; y también es insuficiente porque estamos ante un rezago histórico que es un mar de necesidades.

Para afrontar el rezago histórico de la enseñanza media superior y superior, debemos buscar soluciones económicas, de alta tecnología y que garanticen una calidad igual o superior a la de nuestros mejores centros de enseñanza media superior y superior en el país, y que puedan tener una cobertura masiva de la población joven de México cerca de sus domicilios, lo mismo en la ciudad que en el campo.

### **La educación a distancia**

#### **La experiencia mexicana**

Los avances en el ámbito de las ciencias de la educación y las transformaciones tecnológicas en las comunicaciones sobre todo a finales del siglo XX y al principio del siglo XXI, nos permiten afirmar con toda certidumbre que este proyecto es viable y que la experiencia mexicana es rica en educación a distancia, y ha resuelto graves problemas que parecían insuperables para dar educación a las pequeñas comunidades de campesinos marginados en todo el territorio nacional.

La telesecundaria es la gran experiencia masiva de la educación a distancia, tan exitosa que nacida el 5 de septiembre de 1966 en circuito cerrado y con señal abierta el 21 de enero de 1968, la cual ha crecido y se ha desarrollado hasta nuestros días, siendo apoyada sexenio tras sexenio por

los diferentes regímenes de gobierno y autoridades educativas que se han sucedido en diferentes gobiernos, sin que a ninguno se le haya ocurrido eliminar esta experiencia, sino por el contrario, ha sido acrecentada y perfeccionada.

La experiencia de la educación a distancia con la telesecundaria tiene una edad de 36 años de exitoso funcionamiento. El sistema tecnológico se llama Red Edusat, que significa Red de Educación Satelital.

Baste decir según datos oficiales del cuarto informe de gobierno actualmente la matrícula de educación secundaria es de 5 millones 780 mil 400 alumnos, el 20 por ciento, 1 millón 182 mil estudiantes están registrados en este sistema de enseñanza y ubicados en 16,231 escuelas, de las cuales 317 cuentan con energía solar.

A nivel nacional, ocho de cada diez tele secundarias cuentan con energía eléctrica y en ellas trabajan 56 mil 737 profesores de este nivel educativo.

El gasto de operación que le significa a la SEP atender a 1 millón 182 mil alumnos de tele secundaria es de mil 250 millones de pesos anuales.

La tecnología que utilizan es una señal que se envía vía satélite de un ordenador en la Ciudad de México a 33,833 receptores, no importa qué tan remota se encuentre la escuela, ahí una antena con un decodificador recibe la señal y la pasa a la televisión, un sistema semejante también lo utiliza la televisión comercial y los teléfonos celulares. La tele secundaria cuenta con 8 canales emisores, por lo que puede enviar un sinnúmero de clases y éstas se reciben al instante de manera simultánea, por ejemplo se pueden enviar conjuntamente clases para primero a tercero de secundaria, con horario de 7 a 8 de la mañana: matemáticas para primer año, física para segundo y biología para tercero, y así simultáneamente ir cambiando hora por hora para cubrir el programa escolar, ya que el sistema tiene varios canales. Es tan eficiente el sistema satelital que la SEP tiene convenios con diferentes secretaría y con países integrantes de la OEA, y por ello se manda señal a lugares tan distantes como la Patagonia.

¿Qué nos dice la experiencia mexicana en educación a distancia respecto a los costos de inversión y de operación?

En cuanto a inversión no hay comparación entre tener que construir en lugares remotos 16 mil escuelas redondeando

la cifra, a considerar como escuela cualquier local de la comunidad donde se pueda albergar a los alumnos que asisten a ella, más el equipo que como se ha dicho lo pone la SEP y consiste en uno o algunos televisores y el decodificador de señal con su respectiva antena.

Respecto al costo de operación que incluye el otorgar, operar y mantener el equipo de video transmisión, sus técnicos, así como la capacitación de sus profesores y el costo de éstos, la elaboración de programas con otro tipo de técnicos y pedagogos, comparado con el costo de operación normal de cualquier secundaria de cualquier ciudad del país, tenemos que el costo por alumno de la educación a distancia o tele secundaria es un 50 por ciento menor que el de un alumno de una secundaria convencional. En cifras, en el año 2004 **según datos oficiales de la Secretaría de Educación Pública**, el costo de un alumno de secundaria fue de 13 mil 800 pesos y el de un alumno de tele secundaria de 6 mil ochocientos pesos.

En conclusión, la experiencia mexicana de educación a distancia **tiene un costo de operación de la mitad de su sistema equivalente en educación tradicional**, y si se cuantifica que no requiere prácticamente la construcción de edificios, sino mínimas inversiones de adaptación a los edificios existentes, entonces el sistema se vuelve muy económico, y aún con la entrega del equipo, sus técnicos y maestros es notablemente más barata su operación que el de la enseñanza convencional.

**Cómo funciona:** la señal llega a la Escuela y pasa en la televisión la clase de la materia que se trate, esta clase la escuchan los educandos y el maestro auxilia a los alumnos aclarando dudas y conceptos y ayudando a la comprensión de la misma, y posteriormente a la fijación de las ideas mediante la discusión del tema, la realización de ejercicios y la asignación de lecturas complementarias y tareas.

**Se trata de educación a distancia con la asistencia de un profesor**, que se responsabiliza del aprendizaje de los alumnos y actúa como tutor.

Las limitaciones del sistema, que en sí está estructurado con eficacia, radican en que la señal es unidireccional, es decir envía la señal, pero no puede recibirla de regreso para que los alumnos o los maestros puedan interactuar con quienes envían los programas. Sin embargo ya existe la tecnología dentro de este sistema para hacer posible la acción bidireccional de la señal, de ida y regreso, lo que la volvería interactiva, para hacer preguntas y recibir

respuestas en ambas direcciones, aunque esta tecnología aún no se establece en el sistema.

### **La experiencia internacional**

La experiencia internacional en sus aspectos más relevantes de educación a distancia arranca desde 1840 hasta la década de 1980, sobre todo con los sistemas de enseñanza escrita y por correo, que adquirieron un alto grado de eficacia para enseñar y evaluar el conocimiento, llegando a ser muy populares principalmente en Estados Unidos y Europa estas formas de estudio no escolarizadas, donde se aprendían y aprenden oficios, idiomas y un sinnúmero de temas de interés para la gente.

Después el conocimiento escrito e impreso se acompañó con discos de acetato, con el descubrimiento del gramófono, y más tarde se complementaron con casetes cuando las grabadoras se difundieron y se vendían solas o junto con la radio sobre todo para el aprendizaje de idiomas, posteriormente la televisión y las videograbadoras llegaron a complementar la enseñanza a distancia de una manera audiovisual efectiva, aunque el sistema escrito ha permanecido prácticamente desde su origen hasta nuestros días, principalmente para la evaluación de los educandos o como complemento de recursos audiovisuales como el videocasete. Si bien después se hicieron cursos de idiomas únicamente video grabados y con material escrito, utilizando todavía el correo como medio para recibir y enviar la evaluación de los cursos a distancia.

A partir de 1980 el desarrollo impresionante de los medios de comunicación como la Internet y las comunicaciones por satélite, han generado una revolución en las comunicaciones y de éstas se ha beneficiado la educación.

Algunos países como España, junto a Universidades prestigiadas y tradicionales como la Universidad Complutense de Madrid, tienen otras universidades que se han ganado un sólido prestigio en el mundo, como la UNED (Universidad Nacional de Estudios a Distancia), que al igual que sus homólogas otorga títulos y prepara profesionistas de calidad, con sistemas de enseñanza por correo y últimamente inicia el uso de la Internet.

Otras universidades de Europa, Canadá y especialmente Estados Unidos aplican el sistema de la enseñanza a distancia con la tecnología de Internet.

La Internet es un sistema bidireccional (entre maestro y alumno) de comunicación a distancia, interactivo, y un excelente recurso audiovisual de enseñanza. Es también multidireccional, porque la emisión de una clase la pueden captar miles y miles de personas desde su equipo de cómputo.

Por un lado, el alumno frente a su computadora recibe una clase hablada y con imágenes a color, esta clase la puede grabar en su propia máquina si lo desea, en todo o en parte para estudiarla posteriormente, y por otro lado puede comunicarse en el momento en que recibe la clase con su maestro a distancia para formular preguntas y ampliar la explicación de algunos temas; en este caso estaríamos hablando de una videoconferencia en vivo que sustenta un profesor prestigiado y que al término de la misma, como se acostumbra en estos casos, los alumnos puedan formular preguntas y recibir respuestas al instante y en tiempo real del conferenciante, no importa si éste está tan distante como en otro estado, otro país u otro continente.

Además del sistema de comunicación instantáneo, bidireccional, en tiempo real, se pueden enviar y recibir señales en tiempo diferido. En este caso el ejemplo está dado por un alumno que recibe un programa grabado previamente, el educando lo estudia y posteriormente envía al consultor especializado las preguntas, al día siguiente conecta su computadora y en su correo electrónico están las respuestas de su maestro que se encuentra a tres mil kilómetros de distancia.

La comunicación en ambas direcciones puede ser por voz o por escrito. En el ejemplo de la videoconferencia el alumno ve la imagen del maestro y escucha su voz, y a su vez puede preguntar también con su propia voz y enviar su imagen frente a su computadora. En el segundo caso, de tiempo diferido las preguntas y respuestas se pueden enviar por correo de voz o por escrito.

El Chat es un formidable recurso de Internet, es como todo mundo sabe la posibilidad de platicar por escrito entre un grupo indeterminado de personas, que se encuentran a distancia, en diferentes lugares, regiones, estados o países; en México, en cualquier café Internet, los jóvenes suelen platicar con sus amigos y aún con desconocidos. Sin embargo los científicos lo desarrollaron para poder comunicarse entre sí, en grupo y poder investigar o confrontar los resultados de sus investigaciones, no hay que olvidar que la red nace de las necesidades militares.

Así podemos imaginar a un grupo de estudiantes que están terminando su carrera como biólogos marinos y escogen un tema e investigan las diferentes circunstancias a que se enfrentan en Baja California, la explotación y conservación de algunas especies, y las confrontan y comparten su investigación con jóvenes que están en la misma carrera y en el mismo tema, en las costas de Michoacán, Yucatán, Sinaloa, Veracruz, etc. y que además los resultados de sus investigaciones y experimentos los pueden consultar y discutir por este medio con científicos de otras latitudes.

Y lo mismo podemos decir de las investigaciones donde intervienen diferentes especialistas con un objetivo común.

Finalmente, la experiencia internacional nos enseña que para utilizar la Internet se requiere de una línea telefónica y de corriente eléctrica, y que actualmente ya opera en México el sistema de Internet de banda ancha, donde mayor cantidad de datos de audio y video se pueden transmitir a mayor velocidad que en las líneas tradicionales, sin embargo en el proyecto educativo que se propone, pretende atender a todos los jóvenes que sea posible a lo largo y ancho del país, muchos seguramente estarán en lugares poco accesibles donde aún no hay ni teléfono ni energía eléctrica y para esto existen ya en nuestro país diferentes tecnologías de conexión inalámbrica a Internet como GO, Prodigy Infinitum, WIMAX, que significa acceso a internet por microondas para Interoperabilidad mundial, siendo esta última la de mayor alcance, potencia y banda ancha. Bluetooth es adecuada en distancias menores a 10 o 20 metros, y se usa para intercambiar información entre equipos que forman parte de una oficina. WIFI tiene alcance máximo de 350 metros, se usa para tener acceso al ciberespacio y para crear redes locales inalámbricas. WIMAX es la más veloz de estas tecnologías y la que mayor distancia cubre, hasta 8 kilómetros, lo que permite instalar una estación base y cubrir esta distancia en forma de círculo, o crear redes para cubrir a bajo costo zonas rurales alejadas e inhóspitas. Para tener acceso a esta señal se requiere agregar una tarjeta o "chip" a la computadora y es todo.

Con esta tecnología se han creado proyectos en Colombia, Chile, Argentina, Brasil y Guatemala, que han funcionado bien, comunicando poblados que carecen de corriente eléctrica y de líneas telefónicas.

### Las características de la propuesta

La condición para que se justifique la existencia de una Universidad a Distancia como la que se propone, es que se cumplan las siguientes premisas:

- Obtener una calidad de enseñanza igual o mejor que la que obtienen las mejores universidades del país y los mejores centros de enseñanza media superior.
- Lograr una cobertura masiva que aspire en el corto plazo a igualar la población atendida por la tele secundaria que en este momento es de 1 millón 182 mil alumnos.
- Tener un costo económico que sea la mitad o menos de lo que cuesta la enseñanza tradicional.
- Tener cobertura nacional, implantándose desde sus inicios en todas y cada una de las Entidades del país y en el Distrito Federal.
- Ser gratuita y accesible para los alumnos, al estar el aula o centro de trabajo lo más cerca posible de la vivienda de los jóvenes, no importa que éstos sean de las zonas urbanas o rurales.
- Tener los maestros a tiempo completo mejor capacitados y mejor pagados del país, para que se dediquen con empeño a su trabajo que es la enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y jóvenes que acudan a sus aulas.
- Contar con los mejores Planes, Programas y Cursos de Enseñanza, que por un lado garanticen que los estudiantes al adquirir los conocimientos se vuelven mejores personas con sólidos criterios éticos de justicia social, y por otro lado aprendan conocimientos que les garantizarán estar bien capacitados para entrar al mundo del trabajo, con conocimientos y carreras que sean útiles para insertarse o detonar el desarrollo estatal regional y nacional.

Ahora analicemos el funcionamiento de la propuesta:

### Tecnología

**Por lo que se refiere a la tecnología,** la Internet de banda ancha es la respuesta en este momento, porque permite enviar a gran velocidad películas, imágenes a color junto con voz y por supuesto letra escrita, en grandes magnitudes y a precio económico; la Internet se sustenta en la infraestructura de la corriente eléctrica y la telefonía que está presente en la mayor parte del territorio de nuestro país y de las entidades que hacen el 50 por ciento de la demanda escolar, que son los estados de México, Distrito Federal, Veracruz, Puebla, Nuevo León y Jalisco.

Junto a esta tecnología, como se ha mencionado existen otras para llegar a los poblados sin corriente eléctrica y telefonía como el "Edusat", con el que la Universidad puede convenir un uso compartido, agregando el equipo para el sistema bidireccional o bien las redes del sistema también satelital "Acceso de Microondas para el Sistema de Interoperabilidad Mundial (WIMAX)".

La ley prevé que la Universidad cree sus propias carreras de Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, y que desde ahí se trabaje en la actualización constante y modernización de sus equipos, y en la investigación para generar una tecnología de punta que permita a la Universidad realizar permanentemente los cambios tecnológicos que requiera, para estar a la vanguardia de sus sistemas de enseñanza a distancia y en el grado óptimo de conservación de sus equipos.

### **Organización de la Universidad a Distancia**

La Universidad se organizará con representaciones en cada una de las Entidades de la República y el DF, esta representación se llamará Unidad Universitaria y estará presidida por un Rector, quién junto con otros funcionarios que establece la ley organizarán las actividades de la Universidad en el Estado, y así en cada una de los Estados del país y el DF.

Estas Unidades Universitarias estarán sujetas a la dirección técnico normativa del Rector General y del equipo central de trabajo, y gozarán de suficiente autonomía como para resolver todos los problemas que se presenten en su entidad, así como para proponer contenidos, planes, programas, materias y carreras que tengan que ver con los estados o regiones.

Por ejemplo la Historia de Zacatecas será parte de la Historia de México en el estado del mismo nombre y en cada entidad se llevará la historia específica del estado junto con la historia general del país.

Del mismo modo se crearán aquellas carreras que propongan una o varias Unidades Universitarias por ser regiones mineras, agrícolas, pesqueras, forestales, industriales, etc. Hay muchas regiones del país donde el conocimiento se puede volver el detonador del desarrollo y el empleo.

La Unidad Universitaria a su vez se integrará con aulas, centros y escuelas.

El desarrollo científico y tecnológico está cambiando las formas de enseñar y de aprender, por ello la célula básica de la Universidad será el aula para cincuenta alumnos, localizada en un sitio donde se garantice la afluencia permanente de jóvenes para asistir al bachillerato o a las carreras profesionales, esta medida descentraliza a la universidad del centro del país e incluso de la capital del estado, donde frecuentemente es el único sitio donde se ofrece la oportunidad de estudio a los jóvenes.

Aquí en la propuesta descentralizadora la universidad es el aula, y ésta va a los jóvenes a todos los rincones del estado, para ubicarse ahí, cerca de sus domicilios a ofrecer la posibilidad de educarse.

Muchos jóvenes por pobreza o porque no tienen parientes que los puedan acoger y mantener en la capital del estado o en las principales ciudades de la entidad, ven frustrada su posibilidad de educarse, porque son los únicos sitios donde están las escuelas preparatorias o profesionales. Hay que recordar a Benito Juárez.

Esta aula universitaria para 50 alumnos, además de su ubicación en función a una demanda permanente de alumnos, contará con un maestro-tutor-presencial, quien asistirá junto con sus alumnos por 8 horas diarias durante 5 días para enseñanza académica, y el sexto también en el mismo horario, para actividades deportivas y desarrollo de la comunidad.

El maestro atenderá a la mitad del grupo la mitad de la semana y al resto en la otra mitad, el sábado se integrará con sus alumnos en las actividades deportivas y/o de desarrollo de la comunidad.

El aula será un local de la comunidad arreglado por el Estado o el Ayuntamiento, conforme a los requerimientos mínimos de espacio, iluminación, electricidad, teléfonos, baños que establezca la Universidad, y con el equipamiento que correrá por cuenta de la Universidad de 50 computadoras multimedia, con servicio de impresión para todo el conjunto, libros electrónicos, y que dispondrá de los campos deportivos del poblado autorizados por el Ayuntamiento para su uso en los horarios deportivos del aula escolar sólo para los educandos. De aquí resulta un ahorro enorme, porque no se habla de campus universitarios de costos millonarios que con las restricciones presupuestales ahora parecen inalcanzables, sino del acondicionamiento de modestos locales que cumplan la función eficiente de convertirse en centros de enseñanza. Si la Universidad no les otorga a

los jóvenes un centro de trabajo y estudio computarizado, como lo es el aula de carácter gratuito, sería imposible pensar en este tipo de educación.

Para el sistema escolarizado se sugiere que el horario académico sea de ocho horas diarias, de éstas, cinco horas serán para que cada alumno reciba en su computadora la clase correspondiente, como si estuviera en una escuela tradicional, excepto que la exposición en vez de que corra a cargo del profesor, aparecerá en la pantalla de la computadora elaborada, como se explicará después, con los mejores contenidos y de la manera más agradable posible, una exposición audiovisual bien hecha para lograr un alto grado de comprensión del tema. Las tres horas adicionales las organizará el maestro de acuerdo con los lineamientos generales recibidos de la Institución, para sustentar discusiones con los alumnos, ejecutar tareas, ejercicios, lecturas adicionales, exámenes, etc.

La idea es que el maestro atienda a 25 alumnos en media semana, no hay que olvidar que esto es posible porque las clases audiovisuales son de alta calidad y que los exámenes los califica automáticamente la computadora en segundos, lo que constituye la mayor carga de trabajo de todo profesor. Este tiempo también lo puede dedicar el maestro a pocos alumnos, si éstos llegaron retrasados académicamente al inicio del curso o se atrasan posteriormente, para nivelarlos al resto de la clase.

El maestro se denomina Maestro-Tutor-Presencial, para diferenciarlo de los Maestros Tutores que no son presenciales. Es maestro porque domina, -y lo ha certificado la universidad- todos y cada uno de los contenidos de las materias del curso que asesora, sea bachillerato o licenciatura; es tutor porque tiene a su cargo la responsabilidad del aprendizaje de cada alumno de su aula, desde el inicio del primer semestre hasta la terminación del último semestre sea de bachillerato o licenciatura. Si el alumno baja del 80 por ciento de aprovechamiento y calificación tiene la obligación de nivelarlo y darle seguimiento al aprovechamiento del educando, rescatarlo, si por alguna razón abandona la escuela, yendo a buscarlo a su casa, hablando con su familia, intentando que regrese; y es presencial, porque como todo mundo sabe la enseñanza por Internet se puede dar con y sin un maestro presente, y estos dos modos de aprender y de enseñar los otorga la universidad a distancia, pero en este caso la propuesta es un maestro por aula o centro de trabajo y enseñanza para garantizar el aprovechamiento total de la enseñanza.

La Universidad califica y certifica a este maestro, porque pone a disposición, de los que tienen el perfil para serlo, la oportunidad gratuita de tomar un curso de capacitación, que consiste en una maestría pedagógica, que otorga conocimientos sobre pedagogía, psicología y didáctica de la enseñanza, además de conocimientos sobre uso y mantenimiento básico de equipos de cómputo, y sobre todo los conocimientos y exámenes sobre todas las materias que el maestro va a impartir, sea bachillerato o licenciatura.

A primera vista parece excesivo el planteamiento; pero todos los maestros a contratar serán básicamente profesionistas formados en la misma área en la que ahora enseñarán, para ellos repetir el estudio de las materias que llevaron en su carrera y que parte de ellas las dominan muy bien porque las utilizan en su carrera profesional, constituye un paseo cultural divertido más que un agobio, y el resultado será una mejor preparación que si no se les hubiera dado el curso. Los conocimientos nuevos verdaderamente estarían en las materias pedagógicas, pero tienen el atractivo de que les van a decir cómo enseñar, cómo funciona el método de enseñanza-aprendizaje, qué tanto influyen los recursos audiovisuales en la comprensión de una clase por parte del alumno, la psicología del adolescente y el joven, cómo tratarlo, sus inquietudes e intereses, cómo educarlo, etc.

Las materias de cómputo y mantenimiento de los equipos y la comprensión de las comunicaciones les darán una concepción integral de la escuela a la que sirven, junto con un curso sobre la filosofía de la universidad, sus valores e importancia de la tarea educativa que realizan.

Los estudiantes, además del apoyo del maestro descrito tendrán siempre que lo requieran el asesoramiento en línea en tiempo real o diferido de los expertos que se encuentran a nivel central, a los que también y en todo tiempo pueden acudir los maestros de aula.

Para exigirle calidad a los maestros y que estos además prefieran su trabajo y se entreguen a él con entusiasmo, hay que pagarles bien. Por ello en la iniciativa se propone que sean los mejor pagados del sistema educativo nacional con **un sueldo de 25,000 pesos mensuales libres de impuestos y descuentos**, y con la obligación de la Universidad de mantener este ingreso haciendo cada año los incrementos al salario que resulten de la inflación que determine el Banco de México.

El sueldo se integrará en dos partes, la mitad por la designación al ganar el examen de oposición después de haber

aprobado con 80 por ciento la Maestría pedagógica, y la otra mitad por el desempeño de productividad por calidad de la enseñanza, que incluye el cumplimiento de los siguientes resultados:

- a) 90 por ciento de asistencias y puntualidad en el semestre.
- b) Deserción de alumnos en el semestre no mayor a 10 por ciento
- c) Reprobación no mayor a 15 por ciento
- d) Que el 80 por ciento del grupo alcance el 80 por ciento de calificación y aprovechamiento académico.
- e) Que se realicen programas de desarrollo de la comunidad.

El Centro estatal de evaluación por muestreo, verificará cada semestre que el aprovechamiento de los alumnos corresponda a las calificaciones que les asignó el maestro, y otro tanto hará el Centro Nacional de Evaluación, que también por muestreo verificará la exactitud del aprovechamiento de los alumnos en todas y cada una de las entidades del país.

Al quedar estas normas en la ley, aunque se piense que pueden ser de reglamento y no de una Ley Orgánica, se está acabando con la discrecionalidad, el amiguismo y la corrupción en la enseñanza. Las reglas quedan en la ley suprema de la Universidad creando condiciones objetivas de calidad, superiores a los promedios nacionales que registra la enseñanza media superior y superior, garantizando que cada peso invertido produzca los mejores resultados.

Si en tres semestres consecutivos, el maestro-tutor-presencial no cumple con los requisitos de productividad en calidad, no solamente habrá percibido únicamente 12 mil 500 pesos mensuales en vez de 25 mil, sino que quedará automáticamente cesado, procediendo a liquidarlo la Universidad, en los términos de la legislación laboral en vigor.

Si el maestro cumple, como cumplirá la mayoría de los docentes, con un trabajo duro y responsable, obtendrá un ingreso digno y contribuirá a mejorar la calidad de la educación nacional.

Para quienes piensan que son mejor los salarios de miseria que los emolumentos dignos, debemos decirles que 50,000

alumnos serán atendidos directamente por 1 millar de profesores-tutores-presenciales, lo que tendría un costo de alrededor de 30 millones de pesos, lo que significa un costo equivalente a lo que se gasta en docencia en las universidades convencionales.

Además del aula como célula básica del sistema, la Universidad podrá crear centros o conjuntos de aulas y laboratorios para las carreras profesionales que estime necesarias, donde lo juzgue pertinente.

### **La Editorial audio visual de la Universidad**

Complemento de la calidad, que supone un maestro específica y altamente calificado para impartir las materias que le requiere la Universidad, esta la editorial que tendrá a su cargo la edición de material impreso y del material audiovisual, que significa la creación de cada una de las clases de cada una de las materias del bachillerato y de las licenciaturas o ingenierías que se impartan. Esta editorial surtirá a todo su sistema nacional de educación y se ubicará en las oficinas centrales, cerca de las oficinas de la Rectoría General o donde sea técnica y estratégicamente más conveniente.

La Universidad se vinculará con los mejores científicos de las ciencias naturales, sociales, los mejores especialistas para formular los planes y programas de estudio y para que den los contenidos de cada clase y ésta además se realizará por un equipo altamente profesional de expertos en contenidos: pedagogos, psicólogos, sociólogos, especialistas en producción de materiales didácticos, expertos en informática, responsables de guiar el aprendizaje, tutores, consultores y evaluadores. Junto con estos recursos humanos, ya disponibles en las Universidades y Centros de Investigación Públicos, la Universidad usará el mismo mecanismo para disponer de los equipos técnicos que se requieren para producir televisión y que se utilizarán para filmar cada una de las clases de cada materia.

La Universidad se coordinará con las Escuelas Superiores de las Entidades para compartir recursos humanos y técnicos para mejorar la preparación de los cursos a distancia y de este modo ampliar la matrícula de sus estudiantes. Hay que recordar que actualmente solo el 20 por ciento de los jóvenes acceden a la enseñanza superior, y se requiere en el corto plazo reducir este rezago creciendo un 150 por ciento, cuando menos para llegar a cubrir a 10 millones de jóvenes en vez de los 4 con los que contamos actualmente.

Además la Universidad a distancia promoverá la creación de un consejo de educación superior estatal, y si existe se sumará a éste para coordinar sus esfuerzos y que las acciones de todos los actores educativos no se dupliquen, sino que se complementen.

### Las tres modalidades de enseñanza de la Universidad

La Universidad ofrecerá tres modalidades de enseñanza, el primero ha quedado descrito y es el de la enseñanza escolarizada con un maestro-tutor-presencial en aulas de estudio y de trabajo de cincuenta alumnos.

La segunda modalidad es el sistema abierto, y estará dirigido sobre todo a los adultos que trabajan y quieren mejorar la calificación en su propio empleo, y que por tanto no pueden asistir a los cursos regulares en una escuela, al igual que las personas con capacidades diferentes, pero que cuentan con una computadora propia o rentada los sábados o domingos en cualquier café Internet cercano a su domicilio, y que de este modo pueden estudiar en un sistema a distancia de carácter abierto, tan lenta o rápidamente como su tiempo se los permita, esto es a su propio ritmo. También será destinado a aquellos que solo quieren cultivarse, y a quienes están enfermos o impedidos de asistir diariamente a la escuela.

En este sistema abierto a distancia la Universidad exigirá que los alumnos se inscriban personalmente, acreditando sus antecedentes académicos según el nivel del curso a tomar, y que en los períodos de exámenes que regularmente establezca la Universidad, estos alumnos se presenten a sustentar las materias que deseen acreditar. Una vez inscritos recibirán por Internet los cursos deseados y también durante las 24 horas el servicio de asesoría en línea a tiempo real o diferido, para que puedan aclarar dudas y realizar preguntas a un cuerpo de maestros tutores que los guiarán durante sus estudios. La Universidad les acreditará los títulos o grados a que se hagan acreedores cuando terminen sus estudios.

La tercera modalidad serán los cursos extraescolares dirigidos al desarrollo de la comunidad, que impartirán el maestro y sus alumnos a grupos específicos de trabajadores o campesinos, sean estos impartidos en la casa ejidal a donde acudan los universitarios, o a la plaza del pueblo o el sindicato, según sea el caso o donde se encuentren los grupos específicos a los que se desee apoyar. Como ejemplo, si se trata de una comunidad con agricultores que pro-

ducen jitomate, los apoyos pueden ser variados; por ejemplo: informarse los alumnos del aula por Internet de los precios de venta del jitomate en la Central de Abastos de la Ciudad de México, informarse de los precios del transporte del jitomate del poblado a la central de abastos con varias líneas de transportes y entregarles esta información a los agricultores, para que ellos comercialicen directamente sus productos eliminando a los intermediarios.

Es decir, realizar las actividades que apoyen significativamente la cultura de la población, sus ingresos o la salud de la comunidad, siguiendo la tradición que creó la escuela rural mexicana desde 1920, cuando se crearon las Misiones Culturales de la Secretaría de Educación Pública, pero con la tecnología y los recursos del siglo XXI.

### Conclusiones

Por último, podemos concluir esta exposición mencionando que al formular esta iniciativa de ley no pretendemos el título a la originalidad, porque incluso al otorgar el premio Nobel en las especialidades de física, química y biología, muchas veces se reparte el premio entre investigadores de diferentes países que llegan a conclusiones similares aunque no hayan tenido contactos entre sí. La necesidad de resolver problemas de las ciencias naturales y sociales se da cuando existen las posibilidades científicas y tecnológicas, para ello **y en el caso de la propuesta que nos ocupa se han dado las condiciones para plantearla y ejecutarla.**

Tampoco debemos detenernos a legislar esperando a que la inmensa mayoría de países establezcan estas tecnologías educativas que ya existen en el primer mundo, y la experiencia internacional se generalice a todo el orbe, porque en esa espera eterna el rezago educativo que aqueja a los jóvenes puede volverse imposible de superar.

Nos debe llevar a legislar la inaplazable necesidad de poner remedio al rezago inconcebible de más de 30 años de inercia del Gobierno para no dar oferta sustancial de enseñanza media superior y superior a los jóvenes.

En educación básica, después de muchos años de esfuerzos continuados como país hemos logrado que 9 de cada 10 niños en edad de asistir, estén en primaria; que en Secundaria 8 de cada 10 adolescentes en edad de asistir, estén en la Secundaria. Ambas son enseñanzas democráticas, porque la mayoría de la población en edad de llegar a estos niveles puede hacerlo y lo hace, sin embargo, dolorosamente en

enseñanza media superior y superior de 20 millones de jóvenes en edad de entrar al nivel bachillerato y equivalentes o al nivel licenciatura, sólo 2 jóvenes de cada 10 puede hacerlo, y a los 8 restantes se les prohíbe porque no hay cupo para ellos. Hemos construido un cuerpo educativo grande y fuerte pero sin cabeza o con una cabeza diminuta.

Si queremos crecer como país debemos poner remedios urgentes desarrollando la técnica, la ciencia y la enseñanza media superior y superior, para que nos sentemos a la mesa de los países asiáticos que han logrado en 20 años progresos impresionantes y han alcanzado el desarrollo, el ingreso y el empleo para sus pueblos, para que no sólo atendamos a los jóvenes sin escuela superior por razones de justicia o de paz social o para evitar una rebelión juvenil de consecuencias imprevisibles.

Lo injusto de las actuales políticas que hay que remediar se notan claramente en estos titulares de prensa: **“Faltan espacios en Universidades públicas del país. Acepta la SEP”**; **“Rechazan en instituciones a más de 240 mil”** Y las notas indican que en 13 universidades públicas en las que terminó la inscripción a licenciatura para el ciclo 2003-2004 más de **240 mil estudiantes** fueron rechazados por falta de espacio en esas instituciones y así, la Universidad Nacional Autónoma de México recibió una demanda de 134 mil 894 jóvenes y sólo pudo aceptar 33 mil 823 estudiantes, rechazando a 101 mil 71 alumnos, el Instituto Politécnico Nacional recibió 58 mil solicitudes, sólo pudo aceptar 19 mil 700 estudiantes y rechazó a 38 mil 300 jóvenes, la Universidad Autónoma Metropolitana registró 40 mil solicitudes, aceptó a 12 mil y rechazó a 28 mil estudiantes, en las Universidades de Puebla y Veracruz las solicitudes llegaron a 32 mil solicitudes en cada universidad y solamente se otorgaron 14 mil espacios, por lo que en ambas instituciones quedaron fuera más de 36 mil jóvenes, en la Universidad Autónoma del Estado de México solicitaron inscripción 27 mil estudiantes y 14 mil fueron rechazados, en Chihuahua cada semestre 50% de los estudiantes que solicitan ingreso a la universidad pública no tienen ingreso por falta de cupo, sólo uno de cada tres aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Querétaro logra su cometido; y así podríamos continuar en un rosario interminable ya que no hay estado o universidad pequeña o grande donde no se rechace a los jóvenes que quieren estudiar por falta de cupo. Y se agrega a lo anterior el último titular del periódico El Universal del 4 de enero del presente año que dice: **“Emigran a las ciudades 189 000 jóvenes en busca de educación”**. Según un estudio de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación

Superior (ANUIES), se expone que ante la necesidad de encontrar mejores oportunidades de educación más de 189 mil jóvenes abandonan cada año sus regiones de origen en busca de realizar estudios de licenciatura en alguna de las 279 ciudades del país que cuentan con universidades, y agrega el estudio que pese a que en la última década se sumaron 100 ciudades con más de 20 mil habitantes que cuentan con al menos una universidad, **“persisten los problemas de insuficiencia en la cobertura y equidad educativa”**.

Lo anterior demuestra que cientos de miles de jóvenes cada semestre intentan, buscan, piden, exigen, tener acceso a la enseñanza media superior y profesional, y a cambio la mayoría cosecha la frustración del rechazo porque este nivel de educación se ha convertido en un embudo que impide el desarrollo de la juventud mexicana y del país, y el Poder Ejecutivo se muestra insensible e indiferente a esta situación. Ni el Secretario de Educación Pública ni el titular del Poder Ejecutivo ofrecen un plan, una meta de crecimiento y desarrollo de este sector a corto, mediano y largo plazo, por lo que esa función la debe cubrir el Congreso de la Unión con las facultades que sabiamente le otorgó el Constituyente en la fracción XXV del Artículo 73 de la Carta Magna para que corrija desviaciones u omisiones del Ejecutivo en materia de educación y esta propuesta debe formar parte de esa visión de futuro.

**Las metas** que debemos de asumir como Cámara de Diputados y como Congreso de la Unión en materia de enseñanza media superior y superior son claras: a largo plazo, lograr lo que hemos alcanzado en enseñanza primaria y secundaria donde de cada 10 jóvenes en edad de asistir a esta enseñanza, respectivamente 9 y 8 en números redondos, se encuentran en ella; revirtiendo entonces en materia de enseñanza superior media y profesional el ominoso y antidemocrático 20 por ciento, o sea 2 de cada 10 que vivimos actualmente. Cuando logremos que 8 o 9 jóvenes de 15 a 24 años, 80 ó 90 por ciento estén estudiando, habremos llegado a los niveles a que actualmente se encuentran los países industrializados. En nuestro caso y jugando con las cifras presentes, estaríamos hablando que en vez de 4 millones de alumnos en las universidades públicas deberíamos tener entre 16 a 18 millones de escolares en nivel superior.

**La meta a mediano plazo** debe ser subir la matrícula estudiantil de 20 por ciento a 50 por ciento por lo menos para los próximos 10 años, lo que significa pasar de 4 millones y fracción de alumnos de las escuelas públicas medias

y superiores a 10 millones de alumnos. Esto es, crecer en 6 millones más, o sea un 75 por ciento más de lo que tenemos y para ello el único camino viable por su costo y su eficacia es crear la Universidad a Distancia, para que como un órgano especializado en enseñanza media superior y superior logre lo que ha logrado la tele secundaria, dar cobertura a la quinta parte de la demanda que en nuestro caso sería cubrir con esta institución 4 millones de alumnos en la próxima década, y otros 4 millones al duplicar al 100 por ciento la matrícula de las universidades existentes, alentándolas técnica y financieramente a que pongan sus escuelas con servicios educativos a distancia como el que se propone en la iniciativa, con esto se tendrían otros 4 millones más de alumnos, que además de los 4 que existen en las universidades tradicionales representarían en una década 12 millones de alumnos, lo que se acerca a la propuesta de obtener en el mediano plazo el 50 por ciento de la matrícula cubierta, considerando el crecimiento natural de la población, sin que estas metas signifiquen dejar de invertir en universidades y escuelas tradicionales los mayores recursos que se puedan. Ya que nada de lo que se invierta en educación sale sobrando.

**En el corto plazo**, la respuesta es obvia, iniciar **hoy** la carrera para acabar con el rezago educativo, aprobando la propuesta de la Universidad a Distancia como un órgano del estado dependiente del Congreso en los términos de las facultades constitucionales que nos otorga el artículo 73 fracción XXV de la Carta Magna, dotándola de la tercera parte del presupuesto que se le otorga a la Universidad Autónoma Metropolitana, para que en el primer año de vida cree las 32 universidades estatales con una matrícula inicial de 50 mil alumnos y la infraestructura básica para su desarrollo posterior y dotar de recursos modestos, pero suficientes a todas las universidades del país para que amplíen su matrícula con los servicios de enseñanza a distancia en las carreras que las mismas determinen, así como en la enseñanza media superior, ya que estas instituciones tienen infraestructura académica para iniciar estos procesos y estos recursos que menciono serían por supuesto adicionales a los que las mismas instituciones han solicitado.

Finalmente, debo manifestar que al formular esta iniciativa consideramos la rica experiencia mexicana en educación a distancia que existe desde 1968, desde hace 36 años ininterrumpidos, y que ha dado como resultado el que se atienda a través del satélite educativo a más de 1 millón anual de estudiantes de secundaria de las regiones más apartadas de México, con la mitad del precio de un estudiante del sistema tradicional con la telesecundaria. También considera-

mos prioritariamente la experiencia de la prestigiada Universidad Nacional de Estudios a Distancia (UNED) por sus siglas, que en España coexiste con las más prestigiadas universidades de ese país. Consideramos también las experiencias de la UNAM que ha desarrollado en su proyecto de enseñanza a distancia junto con el Gobierno del estado de Tlaxcala, del mismo modo, incorporamos al proyecto los principios ideológicos de la ley del Instituto Politécnico Nacional y su experiencia en materia de educación a distancia y la estructura organizativa de la Universidad Autónoma Metropolitana y de la UNAM, en lo que fue necesario y aplicable, así como los aspectos de leyes semejante de anteriores legislaturas.

## LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA

### Capítulo I Objeto y Facultades

#### Artículo 1

El Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 3º y el Art. 73 Fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que lo faculta para establecer, organizar y sostener Escuelas Superiores y Profesionales, en toda la República: crea, organiza y sostiene la Universidad a Distancia, como organismo descentralizado del Estado, con plena capacidad jurídica y autonomía para conocer y resolver todos los asuntos concernientes a sus actividades académicas, administrativas, y las referentes a los ingresos y egresos de sus recursos así como patrimonio propio. Sin más limitaciones que las que le impone esta ley y la obligación de que la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados audite anualmente la institución.

La Universidad a Distancia, como institución autónoma, tendrá la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma; realizará sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del Artículo 3º constitucional, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrará su patrimonio.

Los certificados de estudios, grados y títulos que otorgue tendrán validez en todo el territorio nacional.

La educación que imparta la Universidad a Distancia:

Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a sus símbolos y la conciencia de la solidaridad nacional e internacional, en la independencia y la justicia.

Será laica, de conformidad con el artículo 24 de la Constitución que garantiza la libertad de creencias y, por lo tanto, se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa;

Se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;
- c) Será Federal, porque se crea en todos los Estados de la Unión, y en el Distrito Federal, de la República Mexicana; y
- d) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte para robustecer la calidad intelectual y moral del educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción y preeminencia del interés general de la comunidad en que se vive como del interés general de la sociedad nacional, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

## Artículo 2

La Universidad a Distancia tendrá por objeto:

I. Impartir educación de enseñanza media superior, licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, diplomados, cursos en sus modalidades escolar y extraescolar, a distancia y a distancia combinados con enseñanza presencial, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad; así mismo cursos extraescolares dirigidos a trabajadores, campesinos y pueblo en general que tiendan al desarrollo de las comunidades donde se encuentren las escuelas de la Universidad;

II. Coadyuvar a través de la educación para lograr la Independencia plena de carácter Económico, Científico, Cultural y Social para alcanzar el progreso integral de la Nación, de acuerdo con los objetivos Históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

III. Contribuir a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social para lograr una más justa distribución de los bienes materiales y culturales dentro del régimen de igualdad y libertad;

IV. Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;

V. Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de las humanidades, la cultura, la ciencia y la tecnología de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país, atendiendo a sus necesidades, locales, estatales regionales y nacionales;

VI. Contribuir a la preparación técnica de los trabajadores y campesinos y a su organización a través de programas específicos de desarrollo de la comunidad que integren a la escuela con la comunidad y su entorno para que les ayuden a lograr su mejoramiento económico y social;

VII. Investigar, crear, conservar y difundir nuestra cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad, procurar el desarrollo de un elevado sentido de convivencia humana y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad hacia los pueblos que luchan por su independencia;

VIII. Promover en sus alumnos y egresados actitudes solidarias, tolerantes, incluyentes, democráticas y de justicia social, que reafirmen nuestra independencia económica, política, cultural y social dentro del mundo globalizado que nos ha tocado vivir;

IX. Garantizar y ampliar el acceso de estudiantes de escasos recursos a todos los servicios de enseñanza que preste la Universidad;

X. Organizar y darse a sí misma el sustento tecnológico necesario, para mantenerse a la vanguardia de las comunicaciones y la informática que requiera para su propio servicio, operación, mantenimiento y actualización permanente de sus sistemas y equipos de trabajo.

### Artículo 3.

La Universidad a Distancia tendrá representaciones en todas las Entidades de la República y sus órganos de gobierno determinarán la sede, el lema y emblema de la institución.

### Artículo 4

La Universidad a Distancia a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:

I. Organizarse, de acuerdo con este ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente;

II. Planear y programar la enseñanza que imparta y sus actividades de investigación y de difusión cultural, conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación;

III. Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas, títulos y grados Académicos;

IV. Revalidar y establecer equivalencia de estudios del mismo tipo educativo, realizados en instituciones nacionales y extranjeras;

V. Incorporar estudios y otorgar o retirar reconocimientos de validez para fines académicos, a los realizados en planteles particulares que impartan el mismo tipo de enseñanza, con planes y programas equivalentes;

VI. Prestar servicios de asesoría a los sectores públicos, social y privado, a estados y municipios que lo soliciten, en la elaboración y desarrollo de planes y programas de investigación humanística, cultural, científica y tecnológica, para la capacitación del personal de dichos sectores y entidades, así como para solución de problemas específicos relacionados con los mismos y a los problemas concretos de la sociedad en general;

VII. Promover la creación de industria y servicios que lo vinculen al sistema nacional de producción. Crear su propia tecnología, ensamblar y producir todos los componentes y sistemas de telecomunicaciones y computadoras que en todo y en parte requiera para mantenerse en la punta tecnológica de sus propios servicios educativos y poder comercializar libremente los productos y servicios creados por la institución;

Los esfuerzos que realice la Universidad para crear productos y servicios siempre estarán subordinados a la función número uno de la institución, que es la de educar a sus alumnos.

Los ingresos que obtenga la Universidad por los conceptos anteriores, deberán transparentarse claramente en su contabilidad y la Universidad los recibirá directamente y dispondrá de ellos; una parte de estos ingresos irán a sus creadores, otra a la Escuela y Unidad que correspondan y el resto a toda la Universidad según lo marque el reglamento respectivo;

VIII. Participar en la constitución de asociaciones, sociedades, patronatos y convenios que tengan por objeto impulsar el desarrollo de sus actividades a nivel estatal, regional, nacional e internacional y en la coordinación de las personas físicas o morales que contribuyan a las finalidades de la Universidad;

IX. Programar y promover las actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo armónico de la personalidad del educando, así como aquellas de interés para la comunidad universitaria y para la sociedad en general;

X. Patrocinar y organizar la realización de congresos, asambleas, reuniones, competencias, concursos y otros eventos de carácter educativo, humanístico, científico, tecnológico, cultural y deportivo;

XI. Promover y editar obras que contribuyan a la difusión de la cultura y del conocimiento humanístico, cultural, científico y tecnológico, así como la edición de material de enseñanza audiovisual e impreso para cumplir con su objetivo de educar a distancia;

XII. Estimular a su personal para que participe en la elaboración de material didáctico, libros cibernéticos, programas audiovisuales, libros de texto, guías didácticas, y obras humanísticas, culturales, científicas y técnicas. Así mismo convenir con la comunidad científica más relevante, de las humanidades, la ciencia y la técnica, para que formulen textos escritos y audiovisuales para la Universidad;

XIII. Establecer y utilizar sus propios medios de comunicación masiva y, mediante convenios especiales los del Estado y de los particulares, para la extensión de sus servicios educativos, de difusión de la cultura y de información;

XIV. Promover el intercambio humanístico, científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales e internacionales;

XV. Organizar y constituir centros de estudio y de trabajo para que asistan los educandos a tomar sus clases de educación a distancia en todo el país y en los lugares donde lo juzgue pertinente la Universidad;

XVI. Establecer comunicación permanente con sus egresados para promover su participación en las actividades de la Universidad;

XVII. Organizar el servicio social que deben prestar sus alumnos y pasantes mediante el establecimiento de un sistema integral y permanente, con programas unidisciplinarios y multidisciplinarios;

XVIII. Contribuir por medio del servicio social al mejoramiento de ejidos, comunidades agrarias y zonas marginadas, así como mantener en forma permanente una brigada interdisciplinaria de servicio social, que le permita coadyuvar en el auxilio a la población de las regiones declaradas zonas de desastre;

XIX. Otorgar becas y otros medios de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos que cumplan con los requisitos de escolaridad y procedimientos acordados por los órganos pertinentes de la Universidad;

XX. Otorgar estímulos y recompensas a su personal de acuerdo a las disposiciones aplicables;

XXI. Premiar a los estudiantes distinguidos de la Universidad que obtengan los más altos promedios de calificaciones y promover y estimular a las asociaciones culturales, deportivas, técnicas y científicas que se formen; y

XXII. Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven de esta Ley.

### **Artículo 5**

La educación que imparta la Universidad a Distancia será gratuita.

## **Capítulo II Patrimonio**

### **Artículo 6**

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

I. Los ingresos que obtenga por los productos y servicios que preste;

II. El presupuesto que le asigne anualmente la H. Cámara de Diputados;

III. Los bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

### **Artículo 7**

Los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad son inembargables y no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, locales o municipales. Tampoco estarán gravados los actos y contratos en que ella intervenga, si los impuestos, conforme a la Ley respectiva, debiesen estar a cargo de la Universidad.

La Universidad a Distancia gozará de la franquicia postal para su correspondencia oficial y de los privilegios que disfrutaban las oficinas públicas en los servicios telegráficos.

### Capítulo III Órganos de la Universidad

#### Artículo 8

Serán órganos de la Universidad:

- I. La Junta de Gobierno;
- II. El Colegio Académico;
- III. El Rector General;
- IV. El Secretario General;
- V. Los Secretarios de Área;
- VI. El Patronato;
- VII. El Tesorero General;
- VIII. El Contralor;
- IX. Los Consejeros Académicos;
- X. Los Rectores de las Unidades Universitarias;
- XI. Los Consejos Divisionales;
- XII. Los Directores de División; y
- XIII. Los Jefes de Departamento

#### Artículo 9

La Junta de Gobierno estará integrada por nueve miembros que el Colegio Académico designará por mayoría de votos, tres de los cuales, cuando menos, deberán ser miembros del personal académico de la Universidad.

#### Artículo 10

Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere:

- I. Ser mexicano;
- II. Tener más de treinta años;
- III. Poseer título, por lo mínimo de maestría, tener experiencia académica; y

IV. Ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional.

#### Artículo 11

El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será honorario y quien lo desempeñe sólo podrá, dentro de la Universidad realizar además tareas docentes o de investigación.

Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán ser designados Rector General, Secretario General, Rectores de las Unidades Universitarias, Secretarios de Unidades Universitarias, Directores de División o Jefes de Departamento, sino hasta que hayan transcurrido dos años de su separación de dicho cargo.

#### Artículo 12

La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias en la forma y términos que señale su reglamento. Cada sesión será presidida por uno de sus miembros, sucediéndose para este efecto en orden alfabético de apellidos.

#### Artículo 13

Corresponde a la Junta de Gobierno:

- I. Nombrar al Rector General de la Universidad, resolver acerca de su renuncia y removerlo por causa justificada. En ejercicio de estas facultades, auscultará la opinión de la comunidad, en la forma que establezcan las disposiciones reglamentarias;
- II. Nombrar a los Rectores de las Unidades Universitarias de las ternas de candidatos que le presenta el Rector General de la Universidad, quien las formulará de la lista de cuando menos cinco personas que deberá de proponerle el Consejo Académico de cada Unidad universitaria;
- III. Resolver acerca de las renunciaciones de los Rectores de las Unidades Universitarias y removerlos por causa justificada;
- IV. Designar a los miembros del Patronato;
- V. Resolver en definitiva cuando el Rector General vete los acuerdos del Colegio Académico;

VI. Conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los demás órganos de la Universidad;

VII. Ejercer derecho de iniciativa ante el Colegio Académico en las materias de competencia del mismo; y

VIII. Expedir su propio reglamento.

Para validez de los acuerdos sobre los casos a que se refieren las fracciones I, II y VI se requerirá el voto aprobatorio de no menos de seis de los miembros de la Junta.

#### Artículo 14

El Colegio Académico estará integrado por:

I. El Rector General de la Universidad, quien lo presidirá;

II. Los Rectores de las Unidades Universitarias;

III. Los Directores de División; y

IV. Tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos, elegidos por cada uno de los consejos académicos de entre sus miembros.

Los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos durarán en su cargo dos años y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

El Secretario General de la Universidad lo será también del Colegio, en el cual tendrá voz, pero no voto.

#### Artículo 15

Corresponde al Colegio Académico:

I. Establecer, a propuesta del Rector General de la Universidad, las Unidades Universitarias, Divisiones y Departamentos que se requieran para el cumplimiento del objeto de la Universidad;

II. Expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad;

III. Designar al auditor externo a que se refiere la fracción VIII del Artículo 22 de esta Ley;

IV. Conocer y resolver los casos que no sean de la competencia de ningún otro órgano de la Universidad;

V. Elegir anualmente a un miembro de la Junta de Gobierno que reemplazará al de más antigua designación y de los sustitutos para cubrir las vacantes que ocurran en la propia Junta;

VI. Autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad;

VII. Aprobar los estados financieros que, con el dictamen del auditor externo, someta a su consideración al Patronato;

VIII. Autorizar los planes de organización académica, las especialidades profesionales y las modalidades que se establezcan en la Universidad;

IX. Establecer el Reglamento y el Tabulador de las percepciones de los Rectores y su personal directivo, de cada Unidad Universitaria en todas y cada una de las entidades del país y del DF, para que los emolumentos de estos funcionarios estén en correspondencia con la cantidad de población atendida, con el criterio de que a mayor población atendida, mayor responsabilidad y mayor ingreso; y

X. Ejercer las demás atribuciones que le confieran este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

#### Artículo 16

Para ser designado Rector General de la Universidad, por la Junta de Gobierno, deberá reunir los requisitos a que se refiere el artículo 10 de esta ley.

#### Artículo 17

El Rector General de la Universidad será el representante legal de la institución. Durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecto.

#### Artículo 18

Son facultades y obligaciones del Rector General:

I. Presentar al Colegio Académico el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad;

II. Hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias que expida el Colegio Académico;

III. Presentar en el mes de febrero un informe al Colegio Académico de las actividades de la Universidad realizadas durante el año anterior;

IV. Otorgar, sustituir y revocar poderes;

V. Nombrar y remover libremente al Secretario General y a los Secretarios de Área y al Abogado General de la Universidad. El Secretario General deberá reunir los requisitos a que se refiere el artículo 10 de esta Ley;

VI. Gozar del derecho de veto respecto de los acuerdos del Colegio Académico;

VII. Presentar un informe anual, avalado por el Colegio Académico, en el período de sesiones del H. Congreso de la Unión, del estado que guarda la Universidad a Distancia en su situación académica, administrativa y financiera, ante las Comisiones de Educación de las Cámaras de Diputados y del Senado, informando a estas comisiones todo lo que las mismas le requirieran y obligándose a ejecutar las recomendaciones que recibiera de cada una de ellas y que en cada caso deberán ser acordadas por la mayoría de sus integrantes.

Asimismo presentar anualmente ante las comisiones respectivas del Congreso el presupuesto anual de ingresos y egresos para su trámite y autorización presupuestal.

Enviar anualmente, copia del informe entregado al Congreso, al Presidente de la República y al Secretario de Educación Pública;

VIII. Mantener una coordinación operativa entre las Universidades y Unidades Universitarias en todas las Entidades, para evitar duplicidades y apoyar técnica y académicamente a éstas a que concurran a producir servicios educativos a distancia para acortar en el menor plazo posible el rezago educativo en el país en enseñanza media superior, superior, maestría y Doctorado; y

IX. Las demás que le señalen este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

### Artículo 19

El Rector General será sustituido en sus ausencias temporales por el Secretario General de la Universidad.

### Artículo 20

La representación de la Universidad en asuntos judiciales corresponderá al Abogado General.

### Artículo 21

El Patronato estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres vocales.

Los miembros del Patronato serán mexicanos y de reconocida solvencia moral. Durarán en su cargo ocho años y podrán ser reelectos. El cargo de miembro del Patronato será honorario.

### Artículo 22

Corresponde al Patronato:

I. Obtener los ingresos necesarios para el financiamiento de la Universidad;

II. Organizar planes para obtener fondos para la Universidad;

III. Autorizar la adquisición de los bienes que se requieran para las actividades de la Universidad;

IV. Administrar y acrecentar el patrimonio de la Universidad;

V. Formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad y ponerlo a la consideración del Rector General de la misma, quien lo someterá a la aprobación definitiva del Colegio Académico;

VI. Presentar al Colegio Académico, dentro de los tres primeros meses a partir de la fecha en que concluya un ejercicio presupuestal, los estados financieros con el dictamen del auditor externo nombrado para el caso por el propio Colegio;

VII. Designar al Tesorero General de la Universidad;

VIII. Nombrar al Contralor y al personal que depende de él, para la supervisión de los asuntos financieros de la Universidad; y

IX. Ejercer las demás atribuciones que le confiera este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

### Artículo 23

La Universidad estará integrada por Unidades Universitarias, a través de las cuales llevará a efecto su desconcentración funcional y administrativa. Las Unidades Universitarias resolverán sus propios problemas, sujetándose a esta ley y a sus disposiciones reglamentarias; en cada Entidad Federativa y en el DF se creará una Unidad Universitaria.

Cada Unidad Universitaria estará dirigida por un Rector y se organizará en divisiones y departamentos.

Las divisiones se establecerán por áreas del conocimiento y los departamentos por disciplinas específicas o por conjuntos homogéneos de éstas.

Cada división estará a cargo de un director y al frente de cada departamento habrá un jefe.

El aula será la célula básica de la Universidad y estará ubicada en todo el territorio nacional, lo más cerca posible de las comunidades de jóvenes, donde los estudios determinen que habrá alumnos de forma regular, para acceder al bachillerato o a las licenciaturas, estará constituida por cualquier local que sea acondicionado por los gobiernos municipal y estatal de acuerdo con las reglas que fije la Universidad, para alojar grupos de 50 alumnos cada uno, que contarán con equipos de cómputo para cada alumno, impresión, manejo de imágenes y otros recursos tecnológicos para todo el grupo y lo necesario para comunicarse e interactuar con el emisor central, que les proporcionará los cursos audiovisuales por Internet, contará también con un maestro-tutor-presencial nombrado por la Universidad a Distancia.

Además del aula como célula básica del sistema, la Universidad podrá crear centros o conjuntos de aulas y laboratorios para las carreras profesionales y los centros de evaluación en todos los niveles: nacional, estatal y locales que estime necesarios y donde lo juzgue pertinente.

### Artículo 24

En cada Unidad Universitaria habrá un Consejo Académico integrado por:

I. Un Rector, quien lo presidirá;

II. Los directores de división;

III. Los jefes de departamento de la unidad;

IV. Un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento; y

V. Dos representantes de los trabajadores administrativos de la Unidad.

Los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos durarán en su cargo dos años y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

El Secretario de la Unidad Universitaria lo será también del Consejo Académico, en el cual tendrá voz, pero no voto.

### Artículo 25

Corresponde a los Consejos Académicos:

I. Dictaminar y armonizar los proyectos sobre planes y programas académicos que le propongan los consejos divisionales y, en caso de que el dictamen sea favorable, someterlos a la aprobación del Colegio Académico;

II. Designar a los Directores de División de las ternas que le propongan los respectivos vicerrectores;

III. Someter al Patronato, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la Unidad Universitaria;

IV. Proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad Universitaria; y

V. Ejercer las demás atribuciones que le confieran este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

**Artículo 26**

Los Rectores de las Unidades Universitarias deberán reunir los requisitos a que se refiere al artículo 10 de esta ley.

**Artículo 27**

Los Rectores de las Unidades Universitarias serán los representantes de las respectivas Unidades Universitarias, sin perjuicio de la representación legal que se le otorga al Rector General en los términos de Artículo 18 de esta ley. Durarán en cargo cuatro años y no podrán ser reelectos.

**Artículo 28**

Son facultades y obligaciones de los Rectores:

- I. Nombrar a los secretarios de sus respectivas unidades universitarias, los cuales deberán reunir los requisitos a que se refiere el Artículo 10 de esta ley;
- II. Hacer cumplir los acuerdos de sus respectivos consejos académicos;
- III. Gozar del derecho de veto con relación a los asuntos de sus correspondientes consejos académicos, sometiendo el caso al Rector General, quien lo turnará al Colegio Académico o a la Junta Directiva, según la naturaleza del asunto; y
- IV. Las demás que le señale este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

**Artículo 29**

Los Rectores de las Unidades Universitarias serán sustituidos en sus ausencias temporales por los secretarios de sus respectivas unidades universitarias.

**Artículo 30**

Por cada División funcionará un Consejo Divisional, que se integrará por:

- I. El Director de la División, quien lo presidirá;
- II. Los Jefes de departamento de la misma división; y
- III. Un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento.

El representante del personal académico y el de los alumnos durarán en su cargo un año y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

**Artículo 31**

Corresponde a los Consejos Divisionales.

- I. Formular los planes y programas académicos de la división para los efectos de la fracción I del Artículo 25 de esta ley;
- II. Designar a los jefes de los departamentos que integren la división, de las ternas que les propongan los respectivos rectores;
- III. Presentar al Consejo Académico respectivo el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la división;
- IV. Planear el desarrollo y funcionamiento de la división;
- V. Aprobar los proyectos de investigación que se propongan dentro de la división;
- VI. Cuidar que el personal académico y administrativo cumpla eficazmente las funciones de su competencia; y
- VII. Ejercer las demás atribuciones que le confieran este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

**Artículo 32**

Los Directores de División y los Jefes de Departamento deberán reunir los requisitos a que se refiere el Artículo 10 de esta Ley, salvo el referente a la edad, la que podrá ser de más de 25 años. Durarán en su cargo tres años y no podrán ser reelectos. Tendrán las facultades y obligaciones que le señalen este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Los Directores de División y los Jefes de Departamento serán asistidos, para orientar a los alumnos, por asesores o consejeros de especialidad profesional. Los Jefes de Departamento, además, se auxiliarán de asesores e integrarán comisiones para el desempeño de las funciones académicas del departamento.

**Artículo 33**

Los representantes del personal académico y de los alumnos, miembros de los consejos académicos, no podrán serlo simultáneamente de los consejos divisionales.

**Capítulo IV  
Disposiciones Generales****Artículo 34**

La Universidad a Distancia tendrá tres modalidades de enseñanza en todos sus niveles de educación, media superior, superior, y posgrados: el sistema escolarizado, el sistema abierto y el extraescolar.

a) El sistema escolarizado se impartirá en los centros de trabajo de cada Unidad Universitaria de cada Entidad Federativa, en aulas para 50 alumnos que estarán dotadas con una computadora para cada alumno y demás recursos audiovisuales para recibir la educación a distancia y del profesor-tutor-presencial, así como de asesoría académica a distancia de acuerdo con el programa escolarizado de la Universidad.

El sistema escolarizado tendrá plazos determinados de inicio y terminación de cursos y la obligación de los educandos para cumplirlos.

b) El sistema abierto estará destinado a todas las personas que desean estudiar por su cuenta, en su casa o en los sitios que ellas escojan. Estos estudiantes fijarán sus propios tiempos de estudio y de acreditación de las materias del bachillerato, carrera o posgrado en el que se hayan inscrito.

Tendrán derecho a recibir las asesorías que necesiten de tutores y maestros no presenciales a tiempo real o diferido, así como los libros, apuntes, guías temáticas, cursos por Internet y demás materiales que requieran; así como usar todos los recursos disponibles en las Unidades Universitarias y en los centros de trabajo y evaluación, en los días y horarios que para este fin sean asignados.

c) Los cursos extraescolares, destinados a la organización y el desarrollo de la comunidad y demás enseñanza que imparta la institución, estarán normados por el reglamento, que expedirá la Universidad

Los alumnos en todos los casos se inscribirán asistiendo personalmente a la Unidad Universitaria que les quede más cerca y entregando la documentación que se les solicite y periódicamente en las fechas que fije la Unidad Universitaria, asistirán a ella personalmente a presentar sus exámenes.

**Artículo 35**

La Universidad a Distancia, además de las oficinas administrativas de la Rectoría General, dispondrá de centros locales, estatales y uno nacional de asesoría, tutoría y evaluación para alumnos y maestros, desde donde se dará el apoyo, y se llevará el control y evaluación de cada estudiante del sistema escolarizado y no escolarizado y de los maestros-tutores-presenciales, en coordinación con similares centros en las Unidades Universitarias de las entidades.

Además de la evaluación constante que llevará el maestro-tutor-presencial en cada aula académica, de cada una de las materias que cursen sus alumnos en cada semestre, las Unidades Universitarias de cada Entidad, por muestreo periódico, que se realizará como mínimo, una vez por semestre, realizarán una verificación por sorpresa, en forma física y personal, llegando a cada aula y aplicando exámenes de conocimientos de todas las materias sobre los temas vistos a los alumnos, la misma tarea de verificación la realizará en los mismos términos y por muestreo a nivel nacional el área central de evaluación.

**Artículo 36**

La Universidad a Distancia creará su propia Editorial para formular los cursos audiovisuales que enviará a todo su sistema educativo nacional por Internet en el presente o por algún sistema más eficiente a futuro, mejor y más económico.

Para ello se vinculará con los mejores científicos, de las instituciones públicas de educación e investigación, en las ciencias naturales y sociales para realizar los contenidos de sus planes y programas de estudio y de cada una de las clases de cada materia haciendo equipo con otros miembros que intervienen en esta modalidad educativa: planificadores, expertos en contenidos, pedagogos, psicólogos, especialistas en producción de materiales didácticos, expertos en informática, responsables de guiar el aprendizaje, tutores-consultores, evaluadores y otros. También adquirirá los equipos necesarios y los locales especializados para filmar y producir los videos con imagen, color, movimiento,

voz y texto que transmitirá clase por clase a todo su sistema nacional de enseñanza y los sistemas y equipos para enviar sus señales a todos sus centros y aulas en todo el país.

### Artículo 37

Los nombramientos definitivos del personal académico profesores-tutores-presenciales deberán hacerse mediante oposición pública y después de acreditar que el interesado aprobó la maestría educativa impartida durante dos años por la Universidad, para el bachillerato o la licenciatura que pretenda impartir. Para los nombramientos no se establecerán limitaciones derivadas de la posición ideológica ni política de los aspirantes, ni ésta será causa para su remoción.

I. No podrán hacerse designaciones de profesores interinos para un plazo mayor de un ejercicio lectivo;

II. El reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico lo establecerá el Colegio Académico, sin más limitaciones que las que establece esta ley;

III. Los ingresos de los profesores-tutores-presenciales que trabajen frente a grupo en todo el sistema educativo del país de la Universidad a Distancia, serán de 25 mil pesos netos mensuales, libres de impuestos y descuentos a la fecha de promulgación de esta ley y a futuro se harán anualmente los ajustes correspondientes a la inflación en las percepciones de los maestros para que estos conserven el mismo poder adquisitivo;

IV. Los ingresos que integran el sueldo del profesor-tutor-presencial se dividirán en dos partes, la primera de 50 por ciento corresponderá a su designación como maestro, la segunda de otro 50 por ciento corresponderá a la productividad de su trabajo por la calidad del mismo.

Para que el maestro-tutor-presencial de aula tenga derecho al pago de productividad por calidad de la enseñanza deberá de cubrir los siguientes requisitos:

a) Tener un 90 por ciento de asistencias y un 90 por ciento de puntualidad en el semestre.

b) Que la deserción de sus alumnos en el semestre no sea mayor del 10 por ciento.

c) Que la reprobación del grupo no sea mayor al 15 por ciento en el curso lectivo semestral.

d) Que el 80 por ciento del grupo tenga 80 por ciento de aprovechamiento académico en el semestre, como mínimo.

e) Que se lleven a cabo programas de desarrollo de la comunidad bajo la dirección del maestro junto con sus alumnos, y que estas acciones se puedan registrar, medir y evaluar;

V. La jornada de trabajo del Profesor-Tutor-Presencial será de ocho horas diarias en turno matutino y de siete en el vespertino, durante seis días de la semana.

De lunes a viernes el Profesor-Tutor-Presencial estará en el aula con los alumnos para cualquier aclaración que se requiera, mientras estos toman su clase frente a la computadora; esto es durante las primeras cinco horas, después el maestro utilizará las tres horas restantes para realizar evaluaciones, lecturas complementarias, rondas de discusiones, etc., o para quedarse con todos o únicamente con los alumnos rezagados académicamente y nivelarlos para que tengan como mínimo un 80 por ciento de aprovechamiento.

Estas tres horas de apoyo académico el maestro las utilizará discrecionalmente a su mejor parecer.

La mitad de los cinco días de su jornada laboral la dedicará a la mitad de su grupo y la otra mitad al resto. El sábado lo destinarán el maestro y sus alumnos para actividades recreativas, deportivas y de desarrollo de la comunidad;

VI. Si el profesor-tutor-presencial, no cumple durante tres semestres consecutivos con la regla de calidad de la fracción V de este Artículo será dado de baja definitivamente de la Universidad, no importando si es profesor interino o definitivo; y

VII Es obligación de la Universidad ofrecer cursos continuos de la "Maestría Educativa" a sus maestros o a quienes pretendan serlo.

Esta "Maestría Educativa" incluirá asignaturas como manejo y reparación de computadoras, impresoras y demás periféricos necesarios para la enseñanza a distancia, así como

comprensión clara del funcionamiento de las comunicaciones que conectan a la Universidad. Cursos sobre psicología educativa, pedagogía y didáctica y evaluación continúa de conocimientos en el proceso de enseñanza aprendizaje. Además de esta preparación complementaria, para asegurar que pueda ser un buen maestro-tutor-presencial, es condición que su formación profesional sea en la misma área que estará enseñando.

#### **Artículo 38**

El Rector General hará, en los términos de las normas y disposiciones reglamentarias, las designaciones o remociones del personal académico, técnico y administrativo que no estén reservadas a otros órganos de la Universidad.

#### **Artículo 39**

Las asociaciones de alumnos serán independientes de los órganos de la Universidad y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen.

#### **Artículo 40**

Las relaciones de trabajo entre la Universidad a Distancia y sus trabajadores se registrarán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 constitucional.

#### **Artículo 41**

Serán considerados trabajadores de confianza el Rector General, el Secretario General, los Secretarios de Área, el Abogado General, los Rectores de las Unidades Universitarias, los Secretarios de las Unidades Universitarias, el Tesorero General, el Contralor, los Directores de División, los Jefes de Departamento, Directores y Subdirectores Generales, Jefes y Subjefes de departamento administrativo, supervisores, visitadores, inspectores, coordinadores, investigadores científicos, abogados, contadores, auditores, cajeros, pagadores, auxiliares de compras, almacenistas, intendentes, secretarios particulares y auxiliares, consultores y asesores técnicos y demás personal que tenga ese carácter, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

#### **Artículo 42**

El personal de la Universidad a Distancia, quedará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

#### **Artículo 43**

Los estados de la República y el Distrito Federal, así como las Delegaciones Políticas y los Municipios, aportarán los locales necesarios y su acondicionamiento según las normas y especificaciones que fije la Universidad a Distancia para que las Unidades Universitarias en cada entidad Federativa establezcan aulas y centros de estudio y de trabajo donde concurren a tomar clases los estudiantes, así como los campos deportivos para los educandos, que podrán ser los mismos que destina el municipio a toda la población pero con horarios especiales reservados solo a los estudiantes de la Universidad.

Y en los estados los gobiernos estatales y el DF pondrán a disposición de la Universidad a Distancia los terrenos y locales donde se establecerán las oficinas administrativas de cada Unidad Universitaria de cada entidad. Asimismo aportarán la totalidad del costo que se requiera para llevar la señal a las comunidades más apartadas e inhóspitas, donde no haya teléfono ni energía eléctrica

Por su parte la Universidad a Distancia aportará el equipamiento tecnológico, las comunicaciones, los equipos de cómputo, los maestros y el sustento académico.

### **CAPÍTULO V SANCIONES**

#### **Artículo 44.**

De conformidad con lo que establece el Artículo 3° Constitucional en la fracción VIII, se establecen las siguientes sanciones:

Los funcionarios públicos que incumplan, no hagan cumplir o infrinjan las disposiciones de esta ley en lo que compete a sus atribuciones, serán sancionados en los siguientes términos:

- a) Destitución del cargo.

b) Inhabilitación hasta por un lapso de diez años, para ocupar otro cargo en la administración pública.

c) Multa por el importe hasta por 20 mil salarios mínimos vigentes en el lugar y en la fecha en que se cometa la infracción.

Se establecerán todas o algunas de las sanciones establecidas en este precepto según la gravedad de la infracción y las condiciones socio-económicas del infractor.

Los profesores-tutores-presenciales estarán sujetos a las disposiciones de la fracción VI del Artículo 37 de esta ley, sin menoscabo de los derechos que les otorgan la Ley de los Trabajadores al servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo, así como el Contrato-Ley sobre las condiciones de trabajo que establezcan con la Universidad, en todo lo que no se oponga a la disposición de la fracción VI del Artículo 37 de este ordenamiento.

El resto del personal académico, técnico y administrativo estará sujeto a las sanciones que correspondan según disposiciones del Contrato-Ley de las Condiciones Generales de Trabajo, el Reglamento de la Universidad a Distancia, así como las disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.

### **Transitorios**

#### **Primero**

Esta ley entrará en vigor a los quince días de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **Segundo**

Para el establecimiento de la primera Junta de Gobierno no se exigirá el requisito establecido en el Artículo 9 de esta Ley y se integrará por nueve profesores o investigadores distinguidos que serán designados por las autoridades universitarias que se indican a continuación: tres miembros que designará el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, dos miembros que designará el Director General del Instituto Politécnico Nacional, un miembro que designará el Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, un miembro que designará el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior y dos miembros designados por la Comisión de Educación de Educación Pública y Servicios Educativos.

El requisito establecido por el Artículo 9 de esta Ley deberá cumplirse antes del undécimo año de creada la Universidad.

#### **Tercero**

Durante los dos primeros años de constituida la Junta de Gobierno, el Colegio Académico se abstendrá de hacer las designaciones a que se refieren la fracción V del Artículo 15. A partir del tercer año el Colegio nombrará anualmente a un miembro que sustituirá al que ocupe el último lugar en el orden que la misma Junta fijará por insaculación, inmediatamente después de constituida.

Una vez que haya sido sustituida la totalidad de los primeros componentes de la Junta de Gobierno, sus miembros serán reemplazados en la forma establecida en la fracción V del Artículo 15 de esta Ley.

#### **Cuarto**

Para la designación del primer Rector de una Unidad Universitaria donde aún no se constituye el Consejo Académico, el Rector General propondrá a cinco personas ante la Junta de Gobierno, para que ésta elija al más idóneo como Rector de la misma de acuerdo con el Artículo 13, aunque no se cumpla a cabalidad con lo que establece la fracción II.

#### **Quinto**

Al inicio de los cursos los maestros serán contratados por la Universidad en calidad de interinos y no aplicará lo dispuesto en el Artículo 37 fracción I, sino hasta que haya finalizado la maestría educativa que es cuando se deberán iniciar las contrataciones definitivas por oposición.

#### **Sexto**

Para dotar de planes y programas de estudio, así como de los materiales audiovisuales que deberán usarse al iniciar las actividades de la Universidad a Distancia se integrará un Consejo Técnico con un representante de cada una de las instituciones de educación superior y/o investigación públicas del país que cuentan con experiencia y materiales para el sistema de educación a distancia; un informe con la conclusión de sus trabajos será presentado conjuntamente con la Junta de Gobierno y el Rector General a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, previo al inicio de actividades.

### Séptimo

Con sus propios recursos financieros la Universidad a Distancia construirá edificios e instalaciones para constituir su sede, misma que será propuesta conjuntamente por la Junta de Gobierno y el Rector General y previamente aprobada por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos; las equipará austera y eficientemente, esto incluye la editorial donde se producirán las películas científicas y los programas de imagen y sonido para sus cursos, los libros cibernéticos, el material impreso, así como todo lo demás que necesite para enviar sus señales a todo el país y en general para cumplir con su objeto.

### Octavo

Se abrogan todas las disposiciones legales que se opongan a la presente ley.

Dip. Juan Pérez Medina (rúbrica).»

*«Iniciativa que reforma la fracción I del artículo 186 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del PVEM.*

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raul Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, con fundamento en los artículos 71 fracción II 72 y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55 fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se turne a la Comisión de Sa-

lud para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa:

### Exposición de Motivos

El alcohol puede ocasionar una serie de defectos congénitos, el más serio de los cuales es el síndrome de alcoholismo fetal. Los niños que nacen con defectos congénitos relacionados con el consumo de alcohol tienen problemas de aprendizaje y conducta por el resto de sus vidas. En tales niños, el síndrome se manifiesta en forma de anormalidades físicas, discapacidad mental y problemas de conducta. Los científicos desconocen la cantidad exacta de alcohol que pueda producir tales defectos congénitos, es mejor no beber nada de alcohol durante el embarazo.

Las consecuencias del abuso del alcohol son serias en muchos casos, de amenaza o peligro a la vida. Las personas que beben mucho alcohol pueden aumentar el riesgo de desarrollar ciertos tipos de cáncer, especialmente de el hígado, el esófago, la garganta, y la laringe (caja de la voz). El abuso del alcohol también puede causar cirrosis del hígado, problemas en el sistema de inmunidad, daño cerebral, y hasta puede afectar el feto durante el embarazo. El beber alcohol aumenta los riesgos de muertes por accidentes automovilísticos, accidentes durante actividades recreativas, accidentes en el trabajo, y la probabilidad de que ocurran homicidios y suicidios. En términos de vida humana, el costo es incalculable.

Las repercusiones de esta práctica en problemas de salud derivados de un consumo crónico, de accidentes y violencias ligados a los eventos de intoxicación, son frecuentes, además de que las normas sociales no se orientan a fomentar la moderación en el consumo.

Si se encuentra entre los millones de personas en este país que tiene uno de sus padres, abuelos o algún otro miembro cercano de la familia que es alcohólico, se habrá preguntado qué significado tiene este antecedente familiar en su vida. ¿Formarán parte de su futuro los problemas con el alcohol? ¿Tendrá más propensión al alcoholismo que otras personas, cuyas historias familiares no incluyen la enfermedad? Si así fuera, ¿qué puede hacer para minimizar el riesgo?

Muchas investigaciones científicas han demostrado que los factores genéticos tienen influencia sobre el alcoholismo.

Estos descubrimientos demuestran que los hijos de padres alcohólicos son hasta cuatro veces más propensos a desarrollar problemas con el alcohol que el resto de la población general. Sin embargo, el alcoholismo no se determina solamente por la composición genética heredada. De hecho, más de la mitad de los hijos de padres alcohólicos no llegan a serlo

Muchas personas con problemas de alcohol no reconocen cuando la bebida se les va de las manos. Anteriormente, los médicos tratantes creían que los alcohólicos debían ser confrontados acerca de su negación de los problemas con la bebida, pero ahora la investigación ha demostrado que la consejería compasiva y enfática es más efectiva.

Necesitamos investigaciones prometedoras en otras áreas vitales tales como el síndrome de alcohol fetal, efecto del alcohol en el cerebro y otros órganos, factores en el ambiente del bebedor que pueden contribuir al abuso de alcohol y al alcoholismo, estrategias para reducir problemas relacionados con el alcohol, y nuevas técnicas de tratamiento. En conjunto, estas investigaciones ayudarán a prevenir problemas de alcohol en la salud; identificar abuso de alcohol y alcoholismo durante etapas tempranas; y harán que nuevas estrategias de tratamiento más efectivas estén disponibles para individuos y familias.

Científicos en centros médicos y universidades a través del país están estudiando el alcoholismo. Estas investigaciones tienen como meta el desarrollar estrategias más efectivas para el tratamiento y la prevención de los problemas de alcohol.

La investigación debe recibir más apoyo en todos los niveles, sobre todo aquella orientada al sector salud, el consumo de alcohol está en aumento principalmente entre las mujeres, se ha reducido la edad de inicio, el consumo fuerte se ubica en edades más tempranas y los adolescentes se suman a las prácticas de consumo copiando cada vez más los modelos masculinos adultos, de vincular consumo con embriaguez.

La necesidad de instrumentar medidas de promoción de la salud que incluyan acciones orientadas a modificar la cultura de embriaguez, para introducir prácticas de consumo saludable, es decir consumo dentro de los niveles de bajo riesgo en la población general y promover actitudes de respeto a la decisión de no consumir por parte de aquellas personas que tienen problemas en el manejo del alcohol, que

están enfermas o que han decidido no consumir bebidas con alcohol.

Para el Partido Verde Ecologista de México la investigación de como afecta el alcoholismo en la salud es la base para luchar contra este problema en todos los ámbitos. Estamos convencidos de que es necesario seguir trabajando para poder erradicar este problema en las generaciones presentes y futuras, es algo que no podemos permitir que siga creciendo y destruyendo nuestra sociedad.

Por todo ello sometemos a la consideración de la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el presente

**Decreto** por el que se reforma la fracción I del artículo 186 de la Ley General de Salud.

**Artículo Único.-** Se reforma la fracción I del artículo 186 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 186.- Para obtener la información que oriente las acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, se realizaran actividades de investigación en los siguientes aspectos:

- I. Causas del alcoholismo, **efectos en la salud de las personas** y acciones para controlarlas
- II. ...
- III. ...
- IV. ...

### Transitorio

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de diciembre de 2004.

**Diputados:** Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador; Jorge A. Kahwagi Macari, vicecoordinador; Luis Antonio González Roldán (rúbrica), vicecoordinador; Alejandro Agundis Arias (rúbrica), Francisco Xavier Alvarado Villazón (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán (rúbrica), María Ávila Serna, Fernando Espino

Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica).

**«Iniciativa que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo del diputado Miguel Amezcua Alejo, del grupo parlamentario del PRI**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción segunda, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el que suscribe, diputado Miguel Amezcua Alejo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos segundo y sexto de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, bajo la siguiente

**Exposición de Motivos**

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal. Su objeto es el apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos que obtiene mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.

De acuerdo con el artículo 2 (segundo) de la Ley Orgánica, la Lotería Nacional debe enterar a la Tesorería de la Federación de todos los recursos obtenidos para el cumplimiento de su destino específico.

De lo anterior se desprende que la institución no tiene facultad para destinar recursos por cuenta propia a cualquier asociación o proyecto de beneficencia alguno, sin enterar a la Tesorería de la Federación.

Es por todos conocido que hoy día las finanzas de la Lotería Nacional se encuentran en un proceso de auditoría co-

mo resultado de las investigaciones e irregularidades encontradas sobre el fideicomiso Transforma México.

Resaltando entre otras:

1. Que se violentó el artículo 2 (segundo) de la Ley Orgánica, ya que su entonces Directora otorgó recursos mediante el fideicomiso Transforma México a instituciones y asociaciones de asistencia pública, sin enterar previamente de esos recursos a la Tesorería de la Federación.
2. Que se transgredió el artículo 4 (cuarto) del Reglamento de la Lotería Nacional, ya que mediante el fideicomiso Transforma México se otorgaron recursos directamente a Instituciones y asociaciones de asistencia pública sin que mediara la aprobación de su Junta Directiva.
3. Que con la constitución del fideicomiso Transforma México se violentaron las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de las entidades públicas, ya que implicó la creación de un ente público dentro de otro.
4. No se difundieron en tiempo y forma los montos canalizados a través del irregular fideicomiso Transforma México.

Ante tales acontecimientos es importante que se busquen los mecanismos necesarios para establecer un mayor control sobre los recursos deducidos por la Lotería Nacional y transparentar la forma y tiempos en que son enterados a la Tesorería de la Federación.

Por ello, con la finalidad de que los recursos que deberán enterarse a la Tesorería tengan un proceso de mayor transparencia, propongo que cuenten con el aval de un Comité Técnico designado por la Junta Directiva y ratificado por el Senado de la República.

El Comité Técnico en propuesta tendrá el carácter de honorífico y estará integrado por cinco miembros especializados en política social con un perfil pleno de imparcialidad e independencia hacia el Gobierno Federal.

Con el establecimiento de mecanismos como el propuesto daremos fin a la discrecionalidad en el destino de los recursos otorgados a la asistencia pública.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea la

### **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos segundo y sexto de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública**

**Artículo Primero.** Se adicionan un tercer y cuarto párrafo al artículo 2 (segundo) para quedar como sigue:

#### **Artículo 2**

El objeto del organismo es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.

Dichos recursos, una vez deducidos el monto de los premios, los reintegros y los gastos de administración, así como el importe que se asignen para formar e incrementar las reservas y las garantías a las que se refiere esta Ley, serán enterados a la Tesorería de la Federación para el cumplimiento de su destino específico.

**La totalidad de los recursos deducidos, previo a ser enterados a la Tesorería de la Federación, deberán contar el aval de un Comité Técnico designado por la Junta Directiva y ratificado por el Senado de la República o en sus recesos por la Comisión Permanente.**

**El Comité Técnico tendrá el carácter de Honorífico y estará integrado por cinco miembros especializados en política social que cumplan con un perfil de imparcialidad e independencia respecto al Gobierno Federal y respecto de las instituciones y asociaciones de beneficencia.**

**Artículo Segundo.** Se adiciona al artículo 6 una nueva fracción X, donde la actual se recorre convirtiéndose en XI, para quedar como sigue:

#### **Artículo 6**

Corresponde a la Junta Directiva:

I... IX

**X. Proponer al Senado de la República los miembros del Comité Técnico para su ratificación; y**

### **XI. Ejercer las demás atribuciones que le correspondan conforme a las leyes.**

#### **Transitorios**

**Primero.** Las presentes adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario oficial de la Federación.

**Segundo.** Las adecuaciones del Reglamento Interior de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, respecto al Comité Técnico, deberán expedirse en un plazo no mayor de 90 días.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de diciembre de 2004.— Dip. Miguel Amezcua Alejo (rúbrica).»

*«Iniciativa que reforma los artículos 38 y 38 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del PVEM*

Jacqueline Argüelles Guzmán y Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurren a solicitar se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de ley.

#### **Exposición de Motivos**

Actualmente más del 70% del territorio nacional sufre algún grado de desertificación, el 50% de la cubierta vegetal original del país se ha perdido, lo que ha provocado la

reducción drástica de hábitat. Los indicadores más contundentes del daño ecológico son la extinción y el incremento en el número de especies amenazadas.

El avance de la frontera agrícola y ganadera, las formas irracionales de explotación agropecuaria y forestal; la introducción de especies exóticas; el tráfico ilícito; la expansión de la mancha urbana; la degradación provocada por la industria, la contaminación de suelo, aire, y agua; las prácticas cinegéticas irresponsables y el desarrollo no regulado de infraestructura de servicios, son las principales causas que ponen en peligro la supervivencia de todos los seres vivos.

Día a día somos testigos de la desaparición de organismos, cambios en el patrón de las lluvias, vientos, clima, etc, es decir, el costo ambiental que representa vivir en un mundo sujeto a un ritmo acelerado de explotación de los recursos naturales. Derivado de la racionalidad tecnológica y del proceso de industrialización imperantes a escala global, este patrón ha puesto en riesgo el potencial productivo del medio ambiente.

Aún persiste la idea de que producir y consumir más es lo mejor; sin importar los costos ambientales que causen, formado parte de la ideología que erróneamente prevalece en el pueblo mexicano. Resulta necesario entender y asumir que la protección del ambiente no implica un costo deducible del crecimiento económico, sino un potencial productivo para sostener nuevas alternativas de desarrollo.

La situación actual obliga a normar y planificar el impacto de las actividades productivas incluyendo el uso de la tecnología y las tasas de explotación de los recursos de acuerdo a las condiciones de conservación, equilibrio y reproducción de los ecosistemas. Ello se traduce en la obligación de llegar a un aprovechamiento sostenible del entorno, con el uso racional y eficiente de los recursos, el control ambiental de cada proceso de producción, el empleo y desarrollo de tecnologías y materiales no contaminantes, lo que se denomina ambientalmente sana, y la preservación de los ecosistemas y las especies.

Durante la época de los 70's y 80's, las más grandes industrias ya se relacionaban con el petróleo, la generación de electricidad, fabricación de fertilizantes y la mayoría de las obras relevantes eran realizadas por el sector público, por lo que la aplicación efectiva de las regulaciones jurídicas ambientales, era sumamente discrecional, e inclusive, su aplicación al sector privado era también potestativa ya que

no se puede olvidar la gran vinculación entre Estado y particulares, que permitió que México tuviera industriales muy ricos e industria muy pobre, debido a políticas proteccionistas y al aislamiento comercial generado fundamentalmente por nuestro muy tardío ingreso al GATT, hoy Organización Mundial de Comercio.

En México, y de acuerdo con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), las empresas "podrán desarrollar procesos voluntarios de autorregulación ambiental, a través de los cuales mejoren su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia y se comprometa a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental".<sup>1</sup>

La misma LGEEPA establece que una empresa podrá realizar voluntariamente una auditoría ambiental de todas sus áreas y operaciones para determinar la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental nacional e internacional, a fin de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el medio ambiente. Esto incluye un examen a fondo de cada una de las etapas del proceso productivo: producción, almacenamiento, distribución y consumo.

El objetivo primordial de la auditoría ambiental es la identificación, evaluación y control de los procesos industriales que pudiesen estar operando bajo condiciones de riesgo o provocando contaminación al ambiente, y consiste en la revisión sistemática y exhaustiva de una empresa de bienes o servicios en sus procedimientos y prácticas con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de los aspectos tanto normados como los no normados en materia ambiental y poder en consecuencia, detectar posibles situaciones de riesgo a fin de emitir las recomendaciones preventivas y correctivas a que haya lugar.

Una auditoría ambiental permite, por ejemplo, determinar con precisión qué insumos se procesan en una fábrica, con qué eficiencia, cómo se manejan los residuos que generan los procesos y qué riesgo representa su almacenamiento, y de los resultados obtenidos, se puede planificar la estrategia adecuada para hacer más eficientes las distintas operaciones de cada empresa (lo que redundará en un uso más racional de los recursos, permitiendo ahorros imprevistos).

Bajo el esquema de la auto-regulación, las empresas o industrias están obligados a contratar terceros especialistas o auditores externos para efecto de revisar el funcionamiento

de los sistemas o medidas ambientales que hayan instrumentado. Dichos especialistas deberán emitir un dictamen sobre el resultado de la auditoría ambiental, mismo que será presentado a la Secretaría. Estos expertos o auditores externos deberán contar con la autorización de la Secretaría en los términos que señale el reglamento y su actividad estará sujeta a las reglas que este último contenga. Los especialistas o auditores externos deberán entregar a la Secretaría y a la Procuraduría la información que éstas les requieran.

La auditoría ambiental no es una medida legislativa de reciente creación, ya que el 12 de marzo de 1971 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, donde aparece por primera vez, siendo abrogada el 11 de febrero de 1982, con la Ley Federal de Protección al Ambiente, que igualmente fue abrogada después de 6 años en 1988, por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que ha tenido diversas reformas y adicciones y continúa vigente al día de hoy.

La Auditoría Ambiental Voluntaria fue entonces, una salida política a la gravísima inobservancia e impunidad, que mantenía el sector industrial mexicano tanto público como privado con respecto a la legislación ambiental vigente en esa época.

Lo anteriormente expuesto muestra que la “Auditoría Ambiental Voluntaria” fue una inteligente medida política para poder ganar tiempo y no obligar a la autoridad a clausurar o por lo menos a multar, mínimo al 95%, de la industria nacional y a más del 75% de los desarrolladores de proyectos, que hacían caso omiso de las exigencias de los estudios de impacto ambiental y riesgo que señala la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

No obstante, los tiempos actuales han cambiado, la globalización y el avance de tecnología nos está rebasando y a pesar de ello continuamos contraviniendo la legislación ambiental. Sabemos que la auditoría ambiental es una medida regulatoria que requiere ser aplicada de manera obligatoria a fin de implementar una política preventiva y promover que la industria conozca y ejecute programas que eviten daños a la ecología. En el campo de la verificación normativa, permanentemente verifica el cumplimiento y aplicación de la normatividad correspondiente.

Con la finalidad de prevenir de manera efectiva accidentes ambientales, el Programa de Auditoría Permanente debe

incluir una evaluación técnica detallada de aspectos reglamentados como control de aguas residuales, contaminación atmosférica, residuos peligrosos y ruido, pero no sólo aspectos correctivos, sino preventivos también, aún cuando no estén reglamentados, tal es el caso de los relacionados con la prevención de accidentes, como son: el diseño de las instalaciones, la operación de los procesos, el mantenimiento, la capacitación del personal, etcétera.

Por tanto y en atención a lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados, respetuosamente someten a la consideración de esta H. Cámara la presente iniciativa con proyecto de

**Decreto.** Decreto por el que se reforman los artículos 38 y 38 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 38 y 38 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

#### **Artículo 38.**

Los productores, empresas u organizaciones empresariales **desarrollarán** procesos de regulación ambiental, a través de los cuales mejoren su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia y se comprometan a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios, en materia de protección ambiental.

...

#### **Artículo 38 Bis.**

Los responsables del funcionamiento de una empresa **realizarán la auditoría ambiental obligatoria** como examen metodológico de sus operaciones respecto de la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería aplicables, con el objeto de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el medio ambiente.

...

#### **Transitorio**

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

(1) Artículo 38 de la LGEEPA.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los días 14 del mes de diciembre del 2004.**

Dip. Jacqueline Argüelles Guzmán (rúbrica), Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari.»

***«Iniciativa que reforma el artículo 109, fracción XXVI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del grupo parlamentario del PRI***

La suscrita, diputada del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con las facultades que tiene conferidas por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, promueve ante esta alta representación la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 en su fracción XXVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para que se exente del mismo a las personas físicas por utilidades generadas en las operaciones de compra y venta de acciones en mercado organizado, fuera de bolsa, operado por mecanismos autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Exposición de Motivos**

Las utilidades obtenidas por la compra y venta de las acciones para personas físicas en la Bolsa Mexicana de Valores están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) desde antes de 1975.

Las pequeñas y medianas empresas no tienen acceso a cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, porque no cumplen con los requisitos que establece la propia bolsa y el Registro Nacional de Valores, por lo que ellas no se

benefician de esta facilidad fiscal, que favorece la capitalización de las empresas.

La exención fue aprobada como un incentivo para respaldar y estimular el procedimiento de oferta pública, para desarrollar un mercado de capitales extenso y profundo – que beneficiaría el desarrollo nacional-, donde las empresas vendieran sus acciones al público en general. En este mercado cualquier persona puede comprar acciones de empresas que están cotizadas en la bolsa. Cualquier empresa que haga oferta pública de acciones debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establece el Registro Nacional de Valores, los que impone la bolsa, más las prácticas autorregulatorias que las empresas bursátiles recomiendan, lo que es complejo y costoso para las medianas y pequeñas empresas.

### **Oferta privada**

La oferta privada de acciones –llamada así para marcar la diferencia con la oferta pública (bursátil) y se caracteriza porque va dirigida a inversionistas institucionales y calificados-, se basa en lo que establecen los Artículos 118 a 122 de la Ley del Mercado de Valores, no necesitan cumplir con los requisitos del Registro Nacional de Valores, ni por los establecidos en la bolsa para empresas emisoras.

La oferta privada tiene que cumplir con la característica de ser dirigida a inversionistas institucionales y calificados, conforme los define la Ley del Mercado de Valores, Artículo 122, Párrafo Segundo y la Circular Única de Emisoras, Artículo Primero, Fracción XIII.

Los inversionistas institucionales son “las instituciones de seguros y de fianzas, únicamente cuando inviertan sus reservas técnicas; las sociedades de inversión; los fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y de Primas de Antigüedad, que cumplan con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como los demás inversionistas institucionales que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice expresamente, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En todo caso, los inversionistas institucionales antes mencionados deberán ajustarse a las disposiciones legales aplicables a su régimen de inversión, en la realización de operaciones sobre acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores”.

Los inversionistas calificados son “las personas que mantengan en promedio durante el último año, inversiones en

valores por un monto igual o mayor que 1'000,000 de unidades de inversión (Udis) o que hayan obtenido en cada uno de los dos últimos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores de 500,000 unidades de inversión”.

Lo que hizo la autoridad al establecer el tipo de inversión del mercado privado de acciones, es permitir el acceso a inversionistas de “pantalones largos”, los que supone que pueden cuidarse solos y no necesitan de la tutela del gobierno para garantizar sus inversiones. El mercado privado de acciones es concebido para que inviertan en él personas con pericia en inversiones, experiencia en diferentes mercados y patrimonio necesario. Se trata de un mercado de riesgo, susceptible de calcular y estimar, legal, transparente y autorregulado.

### **Mercado no autorizado**

En el país existe un mercado “no autorizado” de compra y venta de acciones y empresas fuera de bolsa, no organizado conforme a lo que se prevé en la Ley de Mercado de valores en los Artículos 118-122, cuyo resultado fiscal es mínimo. Funcionan empresas “capitalizadoras” que realizan su labor, incluso, fuera del país, para firmas basadas en México.

El gobierno no puede impedir que se compren y vendan acciones y empresas de manera privada. Este mercado seguirá operando, pero será menor en la medida que el mercado organizado formal tenga mayor importancia.

Para facilitar la capitalización de empresas medianas y pequeñas, es conveniente exentar del pago de Impuesto sobre la Renta (ISR) a las utilidades generadas en las operaciones de compra y venta de acciones fuera de bolsa, para personas físicas, siempre que las transacciones se efectúen en el mercado organizado, mediante el procedimiento de oferta privada (dirigida a inversionistas institucionales y calificados) y sean operadas a través de mecanismos autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Ampliación de la exención**

La propuesta, vista desde otro ángulo, se resume en una ampliación del tratamiento fiscal bursátil, para abarcar el mercado privado organizado de acciones, que es un incentivo para que las empresas que realizan compra y venta de acciones se incorporen a la norma y las operaciones de compra y venta de acciones sobre mecanismo o plataformas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de

Valores fortalezcan la capitalización de las medianas y pequeñas empresas, operaciones que serán conocidas por las autoridades fiscales.

La exención es un acto de justicia para con las medianas y pequeñas empresas, que no se han beneficiado de la exención mientras que sí lo han las empresas bursátiles desde antes de 1975.

Al modificarse la Ley de ISR como se propone, el fisco se vería favorecido de manera inmediata con mayor recaudación del mismo impuesto por ampliación de operaciones productivas de las empresas, así como incremento de empleo. El efecto multiplicador de la exención sobre la producción, empleo y tributación es claro y susceptible de calcular.

Es conveniente que las empresas que no operen la compra y venta de sus acciones en el mercado organizado privado, no gocen de este beneficio.

Las empresas que colocaran en el mercado privado, estarían en la ruta de la institucionalización y profesionalización, en el camino para recibir más capital cada vez que los solicitaran, justificándolo con planes de crecimiento, hasta llegar al mercado bursátil, si así lo consideran conveniente las empresas. En este sentido, es claro que el mercado privado no competiría por el público -bursátil-, sería un complemento, un eslabón en la cadena de la capitalización masiva de empresas.

### **Considerandos**

**Primero:** Que después de cinco lustros de inestabilidad económica y financiera, de crisis recurrentes, altos niveles de inflación, devaluaciones, altas tasas de interés, restricciones de crédito bancario, las empresas pequeñas y medianas necesitan fortalecer sus balances, recurriendo a la capitalización a través de ofrecer acciones a una parte del público inversionista.

**Segundo:** Que las empresas medianas y pequeñas generan el mayor porcentaje de empleos y contribuyen sustancialmente a la procuración nacional y que es prioridad nacional apoyar su crecimiento.

**Tercero:** Que empresas medianas y pequeñas son rentables o puede serlo en el futuro y representan una opción para inversionistas calificados e institucionales en un mercado accionario privado organizado y autorizado por la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores, que profundice y fortalezca el mercado de valores nacional.

**Cuarto:** Que existen las bases jurídicas y las condiciones económicas para que opere en el país un mercado organizado de ofertas privadas de acciones, que facilite la capitalización de empresas medianas y pequeñas, en un marco de transparencia, equidad y autorregulación.

**Quinto:** Que el fisco puede obtener ingresos mayores por concepto de ISR en el corto plazo, como resultado de la modificación que se apruebe, en consecuencia, se propone a esta soberanía, la modificación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en su Artículo 109, Fracción XXVI, que establece; dice:

**Artículo 109.** No se pagará el Impuesto Sobre la Renta por la obtención de los siguientes ingresos:

**XXVI.** Los derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades Mexicanas, en bolsa de valores o de acciones emitidas por sociedades extranjeras cotizadas en dichas bolsas de valores. Tratándose de ofertas públicas de compra de acciones, los ingresos obtenidos por quien al momento de la inscripción de los títulos en el Registro Nacional de Valores era accionista de la emisora de que se trate, la exención era aplicable si han transcurrido cinco años ininterrumpidos desde la primera colocación de las acciones en las bolsas de valores señaladas o en mercados reconocidos de acuerdo a tratados internacionales que México tenga celebrados; se encuentra colocada entre el gran público inversionista a través de dichas bolsas o mercados cuando menos el 35% del total de las acciones pagadas de la emisora; la oferta comprende todas las series accionarias del capital y se realiza al mismo precio para todos los accionistas; así como que los citados accionistas tengan la posibilidad de aceptar ofertas más competitivas sin penalidad, de las que hubiesen recibido antes y durante el periodo de oferta.

No será aplicable la exención establecida en esta fracción cuando la enajenación de las acciones se realice fuera de las señaladas, las ejecutadas en ellas como operaciones de registro o cruces protegidas o con cualquier otra denominación que impidan que las personas que realicen las enajenaciones acepten ofertas más competitivas de las que reciben antes y durante el periodo en que se ofrezcan para su enajenación, aun y cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores les hubiese dada el trato de operaciones con-

certadas en bolsa de conformidad con el Artículo 22-Bis-3 de la Ley del Mercado de Valores.

Tampoco será aplicable lo dispuesto en esta fracción si la enajenación se hace por oferta pública y durante el periodo de la misma, las personas que participen en ella, no tienen la posibilidad de aceptar otras ofertas más competitivas de las que reciben con anterioridad o durante dicho periodo, y que de aceptarlas se haya convenido una pena al que la realiza.

En caso de función o de escisión de sociedades, no será aplicable la exención prevista en esta fracción por las acciones que se enajenen y que se hayan obtenido del canje efectuado de las acciones de las sociedades fusionadas o escidente si las acciones de estas últimas sociedades no cumplieran las condiciones que establece el primer párrafo de esta fracción.

Tampoco se pagará el impuesto sobre la Renta por los ingresos que deriven de la enajenación en bolsa de valores ubicadas en mercados de amplia bursatilidad de países con los que México tenga celebrado un tratado para evitar la doble tributación, de acciones o títulos que representen acciones, emitidas por sociedades Mexicanas, siempre las acciones de la emisora colocadas en la bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores, se ubiquen en los supuestos establecidos en esta fracción ni por ganancia acumulable obtenida en operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones que cumplan con los requisitos a que se refiere esta misma fracción, que se realice en los citados mercados y siempre que se liquiden con la entrega de las acciones.

En consecuencia y con apoyo en las disposiciones constitucionales y reglamentarias ya señaladas, elevo a la consideración de esta H. Cámara la siguiente

**Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 109, fracción XXVI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los siguientes términos:**

**Artículo Único.-** Se reforma el artículo 109 en la fracción XXVI, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

**Artículo 109.-** ...

I. ...

II. ...

III. ...

XXIV. ...

XXV. ...

**XXVI.** Los derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades Mexicanas, en la bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de acciones emitidas por sociedades extranjeras cotizadas en dichas bolsas de valores y **en mercados accionarios organizados y operados por mecanismos o plataformas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.** Tratándose de ofertas públicas de compra de acciones, los ingresos obtenidos por quien al momento de la inscripción de los títulos en el Registro Nacional de Valores era accionista de la emisora de que se trate, la exención sólo será aplicable si han transcurrido cinco años ininterrumpidos desde la primera colocación de las acciones en las bolsas de valores señaladas o en mercados reconocidos de acuerdo a tratados internacionales que México tenga celebrados; se encuentra colocada entre el gran público inversionista a través de dichas bolsas o mercados cuando menos el 35% del total de las acciones pagadas de la emisora; la oferta comprende todas las series accionarias del capital y se realiza al mismo precio para todos los accionistas; así como que los citados accionistas tengan la posibilidad de aceptar ofertas más competitivas sin penalidad, de las que hubiesen recibido antes y durante el periodo de oferta.

...

...

...

...

XXVII. ...

En resumen, nuestra propuesta, solamente modifica el texto original incorporando las palabras: **“en mercados accionarios organizados y operados por mecanismos o plataformas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”**.

## Artículo Transitorio

**Único.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de diciembre de 2004.— Dip. Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

*«Iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 43 y el párrafo primero del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Agundis Arias, del grupo parlamentario del PVEM*

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raul Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, con fundamento en los artículos 71 fracción II, 72 y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55 fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se turne **a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de ley, con base a la siguiente:

## Exposición de Motivos

El Parlamento es una institución esencial en una democracia participativa, que constituye una de las instancias centrales en la tarea de conducción del Estado, participando en

los procesos sociales, políticos y económicos que acaecen en el país a través de sus decisiones legislativas.

No existe una democracia sólida sin un Poder Legislativo con un desarrollo institucional pleno. La democracia se consolida con un parlamento eficiente, participativo, transparente, que realice adecuadamente sus tareas tanto legislativas como fiscalizadoras, de ahí que se requiera determinar las vías para lograr un parlamento moderno, eficiente y eficaz. Este poder del Estado debe poseer y trabajar con procedimientos transparentes, confiriendo garantías a las minorías y respetando la voz de la mayoría.

El Poder Legislativo de cualquier nación constituye uno de los pilares fundamentales del sistema democrático y su presencia y rol es de vital importancia para la estabilidad democrática; la pérdida de credibilidad y las críticas a los parlamentarios son problemas que deben ser abordados en forma integral.

Hoy día, la modernización del Congreso es un imperativo dentro del proceso de modernización del Estado. Para ello se requiere el análisis y diseño técnico de sistemas idóneos de funcionamiento para el logro de este objetivo. Dicha modernización debe orientarse a potenciar en el parlamento el ejercicio de sus funciones y su papel político en la vida de un país, atendiendo en forma prioritaria aquellos factores en los que se basa su posición en el entramado institucional, así como su relación y comunicación con su entorno.

El Congreso debe justificarse por su eficiencia en la consolidación del sistema democrático y por la eficiencia y corrección de su accionar; sus miembros deben mostrarse como ejemplo de servicio público y, al mismo tiempo, deben contar con los medios más adecuados para ejercer sus funciones.

Un proceso de modernización parlamentaria debe preocuparse de sus estructuras y sistemas, con el fin de potenciar el ejercicio de sus diferentes funciones, como en el caso de las Comisiones Legislativas.

En este sentido, es justo reconocer que muchas de las comisiones de las últimas legislaturas han ido ganando mayor prestigio y poder, gracias al trabajo sistemático y diligente que realizan, así como a las intensas discusiones que se dan en su seno y a la calidad de sus dictámenes. Las comisiones desbrozan el trabajo de las Cámaras, en ellas se puede mejorar el articulado y la estructura de las iniciativas y

concertarse acuerdos entre los diferentes grupos parlamentarios.

La regulación de las comisiones que funcionan en las Cámaras de Diputados y Senadores se encuentra en la Constitución General de la República, en la Ley Orgánica del Congreso, en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, así como en el conjunto de las prácticas parlamentarias que se reconocen como fuente de ordenación de los trabajos legislativos.

Entre las principales funciones de las comisiones podemos destacar que:

- Constituyen un nivel intermedio de decisión entre el legislador individual y la asamblea general.
- Permiten la profundización y especialización de los conocimientos de los legisladores en determinados campos de actividad pública, así como el aprovechamiento de las aptitudes de los miembros de las Cámaras.
- Identificar y facilitar la comunicación entre el Poder Legislativo y las áreas del gobierno y de la administración pública correspondiente.
- Son órganos de interlocución entre el poder público y los grupos de presión y de interés.
- Facilitan el trabajo de la asamblea general de las Cámaras.

En cuanto a la estructura y composición de las comisiones, el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, establece que los diputados pueden formar parte de máximo tres comisiones ordinarias; para el caso del Senado, el artículo 104 establece que ningún senador podrá participar en más de cuatro.

Esta regla se explica en razón de la necesidad de que todos los diputados y senadores participen en las tareas parlamentarias de acuerdo a su preparación, experiencia, origen social, sector productivo, origen geográfico y compromiso políticos. Sin embargo, la ley no establece el número mínimo de comisiones en que cada diputado y senador deba participar, por lo que existen casos de miembros del Congreso que no forman parte de ninguna comisión.

Además, consideramos que dado que la importancia de las comisiones radica en que, si los parlamentos tienen

reconocidas como su principales funciones las de legislar, controlar al gobierno, debatir las cuestiones nacionales e internacionales, expresar las reivindicaciones populares, aprobar nombramientos de funcionarios, enjuiciar políticamente a servidores públicos e investigar distintos tipos de hechos, son las comisiones de su seno las que permiten el desahogo inicial de todos los asuntos, así como abreviar los términos en que deban tomarse las resoluciones respectivas.

Por ello, todos los diputados y senadores tienen el deber y el derecho de participar con voz y voto en al menos una comisión, solo así se puede garantizar el pleno ejercicio de su función parlamentaria.

Con base en lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se permite someter ante el pleno de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de

**Decreto** mediante el cual se reforman el párrafo primero del artículo 43 y el párrafo primero del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo Único.-** Se reforman el párrafo primero del artículo 43 y el párrafo primero del artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### **Artículo 43.**

1. Las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, tendrán hasta 30 miembros y el encargo de sus integrantes será por el término de la misma. Los diputados **tendrán derecho a formar parte, al menos, de una comisión** y podrán pertenecer hasta tres de ellas; para estos efectos, no se computará la pertenencia a las comisiones Jurisdiccional y las de investigación.

#### **2 – 6. ...**

#### **Artículo 104.**

1. Las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, tendrán hasta 15 miembros y el encargo de sus integrantes será por el término de la misma. **Los senadores tendrán derecho a formar parte, al menos, de una comisión y no podrán pertenecer** a más de cuatro de ellas.

#### **2 – 4. ...**

### **Transitorios**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de diciembre de 2004.

**Diputados:** Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador; Jorge A. Kahwagi Macari, vicecoordinador; Luis Antonio González Roldán (rúbrica), vicecoordinador; Alejandro Agundis Arias (rúbrica), Francisco Xavier Alvarado Villazón (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán (rúbrica), María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica).»

*«Iniciativa que adiciona un artículo 225 a la Ley del Impuesto sobre la Renta y se adiciona la fracción XV al artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2006, a cargo del diputado Raúl Piña Horta, del grupo parlamentario del PVEM*

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55 fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se turne a la Comisión correspondiente para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa:

### Exposición de Motivos

El ecoturismo es el turismo que se practica, cuando el hombre escoge como destino los entornos naturales donde se desenvuelven los organismos, cuyas relaciones con esos entornos estudia la Ecología. Dicho de otra forma, el ecoturismo es el turismo cuyo fin primordial es el acercamiento con la naturaleza.

La ecología es la ciencia que se ocupa de estudiar las interrelaciones de los diferentes Organismos con el medio ambiente donde viven y desarrollan sus actividades. La palabra ecología; se compone del vocablo “eco” que viene del griego “oikos” que quiere decir casa o sitio donde se vive y de “logos” que significa “tratado” o “estudio.

Con base en este criterio podría deducirse, partiendo del concepto definitorio de la ecología, la existencia de dos clases de turismo: el ecológico y el ecoturismo.

Aunque ambos se confundan en el desenvolvimiento de tal practica turística, podríamos establecer una diferencia entre el turismo ecológico y el ecoturismo.

El turismo ecológico sería el que practican los ecólogos en observación y defensa del entorno, del hábitat, para que además de disfrutarlo, puedan también enseñar, a quienes practican el ecoturismo, a sentirse en ambiente natural, alejado de la población, de la destrucción, de la depredación, de la sequía, de la tala, etc, sembrando en la conciencia de quien no es ecólogo, cariño y respeto por la naturaleza.

Desde los años 70, ha venido desarrollándose una tendencia muy pronunciada en el incremento del ecoturismo, tomando actualmente características de masificación que a la larga van deteriorando el medio ambiente natural, de no tomarse las necesarias medidas de conservación del mismo.

El ecoturismo se ha convertido en un fenómeno de gran volumen y se practica de diferentes maneras y en diferentes sitios. Se utilizan los bosques, las selvas, los lagos, los ríos, las montañas y los desiertos. Se desarrollan infinidad de actividades como la pesca, los zafaris, la cacería, la tala, la toma de fotos, la recolección de flora, estudios de investi-

gación y en fin un sin números de acciones incontroladas que destruyen diferentes ecosistemas y crean desigualdades geológicas. Es necesario entender que el ecoturismo sano es el que logre establecer un nivel de compensación entre el disfrute de la naturaleza y la obtención de recursos naturales para usos industriales o alimentarios, pues la conservación de la biodiversidad es condición *sine qua non* para el bienestar y vivencia del ser humano y de otras especies.

El ecoturismo debe observarse con mucho detenimiento, para no convertir en un mal, algo que puede ser un beneficio para el sitio que se ha elegido como destino turístico.

El tema del Ecoturismo es sumamente extenso y es materia especializada que debemos dejar a los técnicos especializados en la misma. De lo que si estamos seguros, y siempre hemos hecho con toda seriedad en el Partido Verde Ecologista de México, es legislar en esta materia, buscando que se controle y se coordine el funcionamiento del Ecoturismo, para que no se convierta en desastroso y negativo, lo que puede ser beneficioso para el ambiente, para el turista, para el habitante del destino escogido, para la economía regional o nacional, en resumen, para todos.

Todo proyecto que pretenda poner en marcha un plan real y creíble de turismo ecológico, deberá evaluar antes, los problemas de diseño de infraestructura, los productos ecoturísticos y los programas de actividades para los visitantes. El estudio de estrategia es necesario para conocer las características del mercado de la región y las instalaciones turísticas existentes. Es necesaria también, la identificación de la capacidad de la zona para desarrollar turismo ecológico, cultural y de aventura.

Posteriormente a la realización del trabajo antes descrito, será necesaria una valoración de los proyectos propuestos, en la que se haga un análisis detallado que permita establecer la estrategia para realizar los proyectos.

Si bien en administraciones anteriores, se había comenzado a dar cierta importancia a la vinculación del factor ambiental en el turismo, debemos reconocer que en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se enfatiza la necesidad de que cada área de la administración pública federal, propicie las condiciones para un desarrollo sustentable.

Teniendo en consideración el objetivo antes señalado, es que se ha dado un impulso a una rama del turismo que había sido poco explorada y explotada.

En México, hoy en día, ya contamos con áreas como Barrancas del Cobre, Centros de Playa de Baja California Sur, la Ruta de los Dioses, Tesoros Coloniales y Mundo Maya; pero hay muchos más lugares que bien podrían ser integrados a esta lista mediante la creación de circuitos ecoturísticos.

Si bien no podemos dejar de reconocer que México se incorpora tardíamente a este mercado, estudios recientes, demuestran que los mercados que están teniendo un mayor crecimiento actualmente son los viajes realizados a nichos específicos como el ecoturismo.

Como sabemos, México se encuentra localizado en una zona biogeográfica privilegiada ya que en ella convergen las zonas neártica y neotropical. Ello no sólo favorece la presencia de casi todo tipo de condiciones climáticas, sino de ecosistemas en lo que se pueden encontrar diversas formaciones geográficas que constituyen maravillas naturales únicas.

Asimismo, es uno de los pocos países “megadiversos” y como tal, posee una rica variedad de especies vegetales y animales. Más aún, se calcula que un alto porcentaje de la mayoría de las especies que se encuentran en el país son endémicas, es decir, que sólo se encuentran en territorio, o en aguas nacionales. No en valde tenemos 127 Áreas Naturales Protegidas que comprenden una superficie de 17 millones de hectáreas, es decir, el 8.5% del territorio nacional.<sup>1</sup>

A las ventajas competitivas naturales mencionadas se deben añadir otras que también contribuyen a la promoción del Ecoturismo. Entre estas destacan el lugar que México ocupa en los mercados turísticos de Estados Unidos y Canadá, la capacidad de infraestructura ya instalada, la existencia de pueblos y ciudades de gran belleza; el vasto y prodigioso patrimonio arqueológico y de arte virreinal; las manifestaciones de cultura vernácula y popular de gran diversidad y colorido; la gastronomía de fama mundial y la cercanía de algunos destinos ecoturísticos con destinos ya consolidados, lo que hace que los costos disminuyan considerablemente.

Por lo que se refiere a la viabilidad de promoción y comercialización de esta rama del turismo, la Secretaría de Turismo llevó a cabo el “*Estudio Estratégico de Viabilidad del Segmento de Ecoturismo en México*” con el propósito de identificar sus características, su evolución y su tendencia. Los resultados de este estudio son sorprendentes, pues

indican que el 38.20% de los turistas extranjeros que visitan México, lo hacen motivados por el ecoturismo. La mayoría viaja en parejas o en grupos y sus edades oscilan entre los 26 y 45 años de edad. Más aún, el estudio revela que el gasto total de los turistas que practican el ecoturismo asciende a 123 293,640 millones de pesos.

De igual forma, en el ya citado estudio, se encontró que esta rama del turismo aportó el 0.62% de los 8,295 millones de dólares que captó el sector en el año 2000. Este estudio también reveló que después de Canadá, nuestro país fue el más demandado por los ecoturistas de Estados Unidos captando el 25% del total de ese mercado.

Por otra parte, datos de la Organización Mundial de Turismo indican que los viajeros de Estados Unidos, que practican el ecoturismo en México, son personas con una formación profesional o técnica, o bien, son ejecutivos de empresas. Estas tienen un ingreso promedio de 79,600 dólares, es decir, 6,000 dólares menos que los del turista promedio. No obstante, el promedio de estadía es de 12 noches, en comparación a las 9 noches del turista promedio.

Como se puede observar, todos estos factores revelan la importancia que está adquiriendo esta rama del turismo, así como el enorme potencial que tiene nuestro país para explotarlo adecuada y sustentablemente.

En el Partido Verde Ecologista de México, siempre hemos impulsado una legislación que incorpore aquellas modalidades del turismo relativamente nuevas, que se relacionan con la experiencia del turista, para entrar en contacto con el entorno natural, histórico y cultural de una determinada comunidad, ejido o pueblo indígena.

En este sentido, y buscando dar congruencia a los esfuerzos que realiza mi fracción parlamentaria, es que generamos la siguiente propuesta, que establezca en el marco normativo, estímulos al desarrollo del ecoturismo, considerando no sólo la importancia que éste está adquiriendo a nivel internacional, sino la necesidad de proteger y conservar las riquezas naturales y culturales de nuestro país.

Las condiciones para que el ecoturismo se desarrolle exitosamente en México están dadas por diferentes ventajas competitivas naturales y de infraestructura, sin embargo, como ya mencionamos, es necesario contar con una legislación adecuada que por una parte garantice el óptimo desarrollo del sector, el de las comunidades locales y la protección del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México propone la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto:** por el que se adiciona un artículo 225 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se adiciona la fracción XV al artículo 17 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2006.

**Artículo Primero:** Se adiciona un artículo 225 a la Ley del impuesto Sobre la Renta para quedar como sigue:

**Artículo 225.-** Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta que ofrezcan únicamente servicios de ecoturismo, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 29% por los gastos e inversiones realizadas para ofrecer el mencionado servicio, contra el impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en que se determine dicho crédito.

Cuando dicho crédito sea mayor al impuesto sobre la renta causado en el ejercicio en el que se aplique el estímulo, los contribuyentes podrán aplicar la diferencia que resulte contra el impuesto causado en los cinco ejercicios siguientes.

Para los efectos de este artículo, se consideran los gastos e inversiones en territorio nacional los destinados directa y exclusivamente a la ejecución de proyectos propios del contribuyente y al respecto, dicho incentivo se sujetará a las reglas generales que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Turismo.

El monto total del estímulo fiscal a distribuir entre los aspirantes del beneficio, así como los requisitos que se deberán cumplir, serán los que contemple la Ley de Ingresos de la Federación en esta materia y para su aplicación se estará a las reglas que expida la Secretarías de Hacienda y Crédito Público mencionadas en el párrafo anterior.

**Artículo Segundo:** Se adiciona la fracción XV al artículo 17 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2006 para quedar como sigue:

**Artículo 17.-** ...

**Fracción XV.-** Para la aplicación del estímulo a que hace referencia el artículo 225 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se estará a lo siguiente:

a. Se creará un Comité Interinstitucional que estará formado por un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quién tendrá voto de calidad en la autorización del estímulo a aquellas personas morales que ofrezcan únicamente servicios de ecoturismo, uno de la Secretaría de Economía y uno de la Secretaría de Turismo, mismo que deberá dar a conocer a más tardar el 31 de marzo de 2006, las reglas generales con que operará dicho Comité, las características de las personas morales y los requisitos adicionales que se deberán cumplir para poder solicitar el beneficio del estímulo.

b. El monto total del estímulo a distribuir entre los aspirantes del beneficio, será el que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c. El Comité Interinstitucional estará obligado a publicar a más tardar el último día diciembre de 2006, el monto erogado, así como las personas morales beneficiarias del estímulo fiscal.

d. La persona moral podrá aplicar el crédito fiscal a que se refiere esta fracción, contra el impuesto sobre la renta o el impuesta al activo que tenga a su cargo, en la declaración anual del ejercicio en el que se determinó dicho crédito o en los 3 ejercicios siguientes.

### Transitorio

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Notas:

**1 De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, los sitios que presentan más demanda para realizar actividades de ecoturismo son las áreas naturales protegidas.**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes diciembre de 2004.

**Diputados:** Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador; Jorge A. Kahwagi Macari, vicecoordinador; Luis Antonio González Roldán (rúbrica), vicecoordinador; Alejandro Agundis Arias (rúbrica), Francisco Xavier Alvarado Villazón (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo,

Jacqueline Argüelles Guzmán (rúbrica), María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica).»

**«Iniciativa que reforma los artículos 2, 3, 17 Bis, 130, 146, 155, 156, 157, 409 y 463 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del PVEM**

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55 fracción II, 56, 60 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos se turne a la Comisión correspondiente para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa:

### **Exposición de Motivos**

El género, esa simbolización cultural construida a partir de la diferencia sexual, rige el orden humano y se manifiesta en la vida social, política y económica. Entender qué es y cómo opera el género nos ayuda a vislumbrar cómo el orden cultural produce percepciones específicas sobre las mujeres y los hombres, percepciones que se erigen en

prescripciones sociales con las cuales se intenta normar la convivencia. La normatividad social encasilla a las personas y las suele poner en contradicción con sus deseos, y a veces incluso con sus talentos y potencialidades. En ese sentido el género es, al mismo tiempo, un filtro a través del cual miramos e interpretamos el mundo, y una armadura, que constriñe nuestros deseos y fija límites al desarrollo de nuestras vidas.

Marta Lamas,

*Problemas sociales causados por el género*

El nacimiento de los seres humanos está enmarcado por una circunstancia básica y primordial: se nace hombre o se nace mujer. Las mujeres y los hombres nos diferenciamos, en primera instancia, porque tenemos características fisiológicas y sexuales con las que nacemos, que son naturales y no se modifican (naturalmente). El sexo determina muchos de valores y creencias que tendremos durante toda la vida ya que esta diferencia (ser hombre o mujer) tiene un valor que está determinado por la sociedad a la que pertenecemos.

El género son las valoraciones y significados que cada sociedad le da a la diferencia sexual. A partir de ellas se generan ideas, concepciones y prácticas acerca de lo que es o debe ser una mujer o un hombre. Estas características y normas asignadas a cada sexo es lo que se conoce como género. Dependiendo de las características físico-sexuales que tiene cada ser humano, se nos enseña a ser mujeres o a ser hombres.

La diferencia sexual por sí misma no provoca desigualdad, pero en el momento en que la sociedad le asigna un valor a esta diferencia, esta situación cambia y en la mayoría de los casos produce desigualdades. La desigualdad que resulta de estas valoraciones sociales impide que tanto las mujeres como los hombres tengan el mismo acceso a las oportunidades para su desarrollo.

En cada sociedad las expresiones de la desigualdad entre ambos sexos toman diferentes formas y se traducen en distintos hechos pero las podemos encontrar en casi todos los espacios en los que las mujeres y los hombres se relacionan entre sí.

El lenguaje, es uno de los elementos en el que se ha traducido, a través del tiempo, la desigualdad basada en la diferencia sexual de los seres humanos.

El lenguaje es el canal por el cual adquirimos conocimiento del mundo. Cada cultura mira y construye el mundo a través de éste y por su medio efectúa el proceso de control y dominio de la sociedad. El lenguaje es el primer instrumento de conocimiento. A través de las palabras de los demás y de las nuestras propias es que primero conocemos el mundo que nos rodea. Muchos de nuestros conocimientos son adquiridos por la experiencia comunicada. El lenguaje es el medio por el cual nos desenvolvemos y realizamos los procesos con los que se comprende, se reflexiona y se difunden y discuten los conocimientos que adquirimos en nuestra vida. También nos posibilita la manera en que miramos las cosas, las organizamos y las construimos.

Por medio del lenguaje ocurre un proceso de socialización, es decir, las lenguas son sistemas de comunicación creados por los seres humanos a su imagen y semejanza; por ello, en sociedades en las que se establece una diferencia social entre los sexos, existen divergencias estructurales y de uso entre la manera de hablar de las mujeres y la de los hombres, y la lengua creada por sociedades así caracterizadas, recoge y transmite una manera distinta de ver a unas y a otros.

En este contexto el lenguaje tiene dentro de las sociedades un doble poder: el poder reproductor y el poder transformador. Por un lado éste, el lenguaje, puede expresar, reproducir y consolidar las relaciones de dominación y discriminación que caracterizan a nuestra sociedad. Pero por el otro puede marcar las posibilidades e inclinaciones para conocer y transformar nuestra realidad y la percepción que tenemos de los roles asignados.

En este sentido, lo que el concepto de género ayuda a comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos “naturales” de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, es decir, que no tienen relación con la biología. A partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se empezó a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las mujeres, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social.

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. La perspectiva de género reconoce este contexto cultural y

diseña acciones para garantizar la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo y para promover su desarrollo profesional y político.

La aplicación de la perspectiva de género, si bien no se limita al uso del lenguaje, sí requiere de éste para hacer un análisis de la realidad y proponer transformaciones más igualitarias visibilizando a hombres y mujeres. Si deseamos una sociedad más igualitaria debemos empezar por el lenguaje. Observar con mayor detenimiento las palabras orales o escritas, es una forma de reflexión y concientización, para recordar que la humanidad está formada por dos sexos. El sólo mencionar a hombres o a mujeres, produce el efecto de descartar al otro sexo. El lenguaje sexista es excluyente, por ello en los últimos años ha surgido un lenguaje incluyente. En el proceso de educación y transformación, la lengua –oral y escrita- es el medio por el cual circula la información para todas las personas participantes y no sólo para un sector de ella. Por ello es de suma importancia utilizar las formas adecuadas para expresarse y no generalizar.

El lenguaje y las instituciones son parte de los mecanismos a través de los que se muestra la “esencia” de la sociedad en la que vivimos. Si el lenguaje oculta o invisibiliza a la mitad de la población no es más que el reflejo del valor desigual que la sociedad concede a lo que hacemos mujeres y hombres.

Todavía sigue siendo necesaria una intensa labor de sensibilización acompañada de una regeneración democrática de las instituciones, que abandone, diría Martha Lamas, el talante discriminatorio de considerarnos como idénticas en vez de iguales, y que revalorice en su justa medida las aportaciones y el conocimiento social.

La Incorporación de la perspectiva de género es una estrategia aceptada internacionalmente para fomentar la igualdad de género. La incorporación no es un fin en sí misma sino más bien una estrategia, un enfoque, un medio de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. De este modo se garantiza que tanto la perspectiva como la igualdad de género sean el objetivo y el enfoque de todas las actividades, tales como la formulación de políticas, la investigación, la defensa de los intereses y el diálogo, la legislación, la distribución de los recursos, y la planificación, ejecución y control de programas y proyectos.

La perspectiva implica reflexionar sobre cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes

espacios: la familia, la escuela, el trabajo, etcétera. Se observa que estas relaciones están marcadas de diferencias que, en muchos casos, discriminan a las mujeres restringiendo sus oportunidades, aptitudes y habilidades.

La perspectiva de género nos lleva a meditar sobre la necesidad de revertir las desigualdades y generar condiciones hacia una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la diferencia. Es en este sentido que la educación, la cultura y el lenguaje adquieren relevancia por su capacidad para transformar la realidad.

Queda mucho camino por recorrer para eliminar obstáculos y prácticas discriminatorias que aún persisten en la compleja red de relaciones políticas, sociales, económicas y culturales en que se sustenta nuestra sociedad.

Sin embargo y dado que lo más importante es comprender que la perspectiva de género impacta a mujeres y a hombres, y beneficia al conjunto de la sociedad, al levantar obstáculos y discriminaciones, al establecer condiciones más equitativas para la participación de la mitad de la sociedad y al relevar a los hombres de muchos supuestos de género que son también un peso y una injusticia. Y dado que una de las obligaciones de los legisladores, es velar porque todos y cada uno de los instrumentos jurídicos que norman la vida de los mexicanos, sean acordes a la realidad, respeten y aseguren los derechos para todos con igualdad y sin discriminación alguna, además de verificar que éstos se encuentren libres de errores en su estructura, el Partido Verde Ecologista de México somete a la consideración de la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, el presente

**Decreto** por el que se reforman los artículos 2, fracción I; 3, fracción XIII; 17 bis, fracción II; 130; 146; 155; 156, fracción II y III; 157; 409; y el 463 de la Ley General de Salud.

**Artículo Único.-** Se reforman los artículos 2, fracción I; 3, fracción XIII; 17 bis, fracción II; 130; 146; 155; 156, fracción II y III; 157; 409; y el 463 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

**Artículo 2o.-** El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

- I. El bienestar físico y mental **de la mujer y del hombre**, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

**Artículo 3o.-** En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

- I. al XII.

XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud **de la mujer y del hombre**;

**Artículo 17 bis.-** (...)

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:

- I. (...)

II. Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de: establecimientos de salud; medicamentos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos de perfumería, belleza y aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud **de las personas**, salud ocupacional y saneamiento básico;

**Artículo 130.-** La Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades laborales y las instituciones públicas de seguridad social, y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, promoverán desarrollarán y difundirán investigación multidisciplinaria que permita prevenir y controlar las enfermedades y accidentes ocupacionales, y estudios para adecuar los instrumentos y equipos de trabajo a las características **de la mujer y del hombre**.

**Artículo 146.-** Los laboratorios que manejen agentes patógenos estarán sujetos a control por parte de las autoridades sanitarias competentes, de conformidad con las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría de Salud, en lo relativo a las precauciones higiénicas que deban observar, para evitar la propagación de las enfermedades transmisibles **a las personas**. Cuando esto represente peligro para la

salud animal se oirá la opinión de las autoridades competentes en la materia.

**Artículo 155.-** La Secretaría de Salud determinará la forma de disponer de los productos, subproductos, desechos y cadáveres de animales, cuando constituyan un riesgo de transmisión de enfermedades **a las personas** o produzcan contaminación del ambiente con riesgo para la salud.

**Artículo 156.-** Se considera peligroso para la salubridad general de la República la tenencia, uso o aprovechamiento de animales de cualquier tipo, cuando sean:

I. (...);

II. Huésped intermediario de vehículos que puedan contribuir a la diseminación de enfermedades transmisibles **a las personas**, y

III. Vehículo de enfermedades transmisibles **a las personas**, a través de sus productos.

**Artículo 157.-** Se prohíbe la introducción o el transporte por el territorio nacional de animales que padezcan una enfermedad transmisible **a las personas**, de cadáveres de aquellos, así como el comercio con sus productos. Asimismo, se prohíbe la introducción o el transporte de animales que provengan de áreas que la autoridad sanitaria considere infectadas.

**Artículo 409.-** Las autoridades sanitarias competentes podrán ordenar o proceder a la vacunación de animales que puedan constituirse en transmisores de enfermedades **a las personas** o que pongan en riesgo su salud, en coordinación, en su caso, con las dependencias encargadas de la sanidad animal.

**Artículo 463.-** Al que introduzca al territorio nacional, transporte o comercie con animales vivos o sus cadáveres, que padezcan o hayan padecido una enfermedad transmisible **a las personas** en los términos del Artículo 157 de esta Ley, teniendo conocimiento de este hecho, se le sancionará con prisión de uno a ocho años y multa equivalente de cien a mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

#### Transitorio

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de diciembre de 2004.

Diputados: Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador; Jorge A. Kahwagi Macari, vicecoordinador; Luis Antonio González Roldán, vicecoordinador; Alejandro Agundis Arias (rúbrica), Francisco Xavier Alvarado Villazón (rúbrica), Leonardo Álvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán (rúbrica), María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica).»

*«Iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y deroga el inciso k) del artículo 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Lino Celaya Luría, del grupo parlamentario del PRI*

El suscrito integrante de la LIX Legislatura de la H Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente iniciativa de reforma que modifica el párrafo 2 del artículo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 2 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y deroga el inciso K) del artículo 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con el objeto de **eliminar la “causal abstracta o genérica” de nulidad de elección;** bajo la siguiente

#### Exposición de Motivos

En una Democracia, Poder Constituyente, Soberanía y Pueblo son sinónimos, por eso, el voto popular constituye

la única fuente de legitimidad y legalidad del Poder Público. Así lo entendió el pueblo de México a través del movimiento armado de 1910 con su proclama “Sufragio efectivo, No reelección”.

El Constituyente originario de 1917 reconoció en el Proyecto de Constitución de Venustiano Carranza lo siguiente: “Siendo el sufragio una función esencialmente colectiva, **es la condición indispensable del ejercicio de la soberanía**, debe ser atribuido a todos los miembros del cuerpo social que comprendan el interés y el valor de esa altísima función”. Esto pone de manifiesto la íntima relación que existe entre el Voto popular y la soberanía nacional.

En tal virtud, una consecuencia práctica de la Soberanía es la aplicación del **sufragio** universal, que otorga a cada ser humano un voto, independientemente de su condición social, económica o cultural.

Así mismo, en los últimos años, el sistema electoral mexicano ha experimentado una serie de cambios cuyas consecuencias no siempre han producido los escenarios y fines “democráticos” exigidos por la dinámica coyuntural marcada por la transición política de un régimen de corte autoritario, donde los principios democráticos de la contienda electoral eran comúnmente vulnerados y manipulados para beneficio de grupo político determinado o para favorecer los objetivos de la coalición dominante, a la instauración de un sistema político distinto, donde la credibilidad en las instituciones y procedimientos electorales desempeñan un papel trascendental en el difícil proceso de consolidación democrática.

Ahora bien, el impacto que tiene estas disfuncionalidades en la eficacia y viabilidad del sistema electoral dista mucho de ser una de las causas primordiales del menosprecio ciudadano hacia la política y las instituciones, más bien introduce un conjunto de conflictos alternos al clima de descontento ciudadano, los cuales pueden ser subsanables de forma satisfactoria, ya sea por medio de una modificación legislativa, por conducto de la intervención de los órganos electorales, en especial, jurisdiccionales, o mediante el acuerdo entre actores políticos (concertación), siendo este último una vía de resolución identificada con prácticas “antidemocráticas” de nuestro pasado reciente.

En materia de nulidades electorales, tradicionalmente había regido, entre otros, el principio de que la nulidad de una votación o elección, solo podría declararse por las causas de nulidad expresa y taxativamente previstas en la Ley; así

durante los años de 1991, 1994, y 1997, dictó sus resoluciones el Tribunal Electoral Federal. Sin embargo, este principio dejó de ser aplicado, en la medida en que obligaba a convalidar comicios en los que hubieren cometido conductas no incluidas en una causal de nulidad, pero que vulneran los principios básicos de las elecciones democráticas, pero también abrieron la puerta a nuevos riesgos para la democracia como por ejemplo, que los tribunales electorales, con fundamento no en una norma legal expresa, sino en la jurisprudencia por integración que ellos mismos decretan, cuenten con amplios márgenes de discrecionalidad para que sean ellos mismos los que determinen cuáles son los elementos esenciales de una elección democrática y en que supuestos tales elementos deben considerarse ausentes, y cuándo esta ausencia traducirse en nulidad de los comicios.

Ahora bien para resolver los anteriores inconvenientes del Sistema de Nulidad solo por causa expresa, la jurisprudencia del Tribunal Electoral Federal, tomando en cuenta un criterio de naturaleza de Derecho Civil y privado, ha introducido por vía de la jurisprudencia, un verdadero sistema genérico de nulidades, particularmente a través de la denominada “Causa abstracta” de nulidad de elección. Así, la denominada causal “abstracta” de nulidad de elección, como causal adicional a las denominadas causales “expresas”, ha sido reiterada por el Tribunal Electoral Federal, en diversas entidades federativas, entre otras, la sentencia dictada para resolver los juicios acumulados SUP-JRC-487/2000 y SUP-JRC-489/2000 (“caso Tabasco”), y la sentencia dictada en el expediente SUP-JRC-120/2001 (“caso Yucatán”). Lo que lejos de solucionar un problema conforme a derecho, lo ha agravado y ha roto su naturaleza armónica en la sociedad.

Con lo anterior, bien puede decirse que en México empezó a regir un sistema genérico de nulidades semejante, al que rige en España. En España la ley electoral establece en términos genéricos que la nulidad de votación y de elección deberá ser declarada cuando ocurran “irregularidades invalidantes”. Ahora en México, como fundamento en la jurisprudencia, también podrán anularse votaciones y elecciones cuando genéricamente ocurran “irregularidades determinantes”.

El sistema genérico de nulidades en materia electoral, particularmente basado en la denominada “causa abstracta de nulidad”, indudablemente que resuelve los inconvenientes del anterior sistema de nulidad sólo por causa expresa. Esto es así porque el nuevo sistema permite anular cualquier

elección en la que hubieren ocurrido irregularidades que impidan la celebración de comicios, con independencia de que tales irregularidades estén o no previstas en una causa expresa de nulidad.

No obstante lo anterior, el sistema genérico de nulidades electorales con enfoque subjetivo de Derecho Civil y Privado, presenta los siguientes inconvenientes:

- Otorga al Tribunal Electoral Federal un margen amplio de arbitrio judicial o discrecionalidad, para establecer qué irregularidades pueden traducirse en nulidad de comicios, y
- Edifica el régimen de nulidades sobre una norma, la “causa abstracta”, construida por integración del derecho. Esto es, se trata de una norma a la que el justificable no puede acceder a través de la simple lectura de la Ley, si no que es producto de la interpretación de esta. La denominada “causa abstracta” tiene como presupuesto necesario, el afirmar que la ley no contiene norma expresa aplicable al caso, esto es, que el legislador fue omiso en incluir la irregularidad respectiva, en una causal expresa de nulidad. Y tal silencio de legislador, el juez lo colma integrando el derecho aplicable al caso concreto.

En suma, por lo anteriormente fundado y motivado, y a fin de evitar la privatización del derecho electoral que es de naturaleza de derecho público y evitar el resurgimiento de un Supremo Poder Conservador que usurpe el voto popular del pueblo soberano se propone el siguiente proyecto de decreto:

**PRIMERO.-** Se modifica el párrafo 2 del artículo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 3 ...

1. ...
2. La interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a los dispuesto en el **tercer párrafo** del artículo 14 de la Constitución.

**SEGUNDO.-** Se modifica el artículo 2 y se deroga el inciso k) del artículo 75 de la Ley General del Sistema de

Medios de Impugnación en Materia Electoral, para quedar como sigue:

Artículo 2.

1. Para la resolución de los medios de asignación previstos en esta ley, las normas se interpretarán conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional. **Atendiendo a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 14 Constitucional.**

Artículo 75.

1 ...

**K) (se deroga).**

### Transitorio

**Primero.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Segundo.-** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dip. Lino Celaya Luría (rúbrica).»

---

### PROPOSICIONES

---

*«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que incorpore la Aduana de Salina Cruz, Oaxaca, en el Anexo 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, para tramitar el despacho aduanero de las mercancías que en dicho anexo se enlistan, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del grupo parlamentario del PRI*

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incorpore en el Anexo 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio exterior la Aduana de Salina Cruz, Oaxaca, para tramitar el despacho aduanero de las mercancías que en dicho anexo se enlistan, a cargo de la Dip. Sofía Castro Ríos, del grupo parlamentario del PRI, con base en las siguientes:

### Consideraciones

I. El día 25 de septiembre del 2002, los CC. licenciado Juan Carlos Bolán Sánchez, presidente del Comité Regional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Istmo de Tehuantepec; licenciado Mario Ramón Cisneros Lazarillo, representante de Agentes Navieros de Salina Cruz, Oaxaca; C. Anselmo López Villalobos, coordinador ejecutivo de la Confederación Estatal de Productores Pesqueros y Acuicultas del Estado de Oaxaca; C. Dina Villalobos Notario, presidente de la Canainpesca Salina Cruz, Oaxaca; ingeniero Javier Salazar Díaz, presidente de Canaco Servitur Salina Cruz, Oaxaca; C. Germán Contreras Espinosa, delegado Canacinfra Istmo; ingeniero José Ramón Caraveo Molina, presidente de Canaco Servitur Juchitán, Oaxaca; CP Jorge Humberto Garnica Barrera, presidente Canaco Servitur Tehuantepec, Oaxaca; licenciado Huber de la Peña Domínguez, presidente de Coparmex Delegación Istmo Juchitán, Oaxaca; ingeniero Ricardo Zamora Ruiz, Encargado de la CMIC Delegación Istmo Salina Cruz, Oaxaca; licenciada Sara Alfaro Main, presidente ejecutivo del Comité Municipal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Salina Cruz, Oaxaca; licenciado José A. Bracamontes Sánchez, presidente ejecutivo del Comité Municipal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Tehuantepec, Oaxaca; C. Víctor Rafael González Manríquez, presidente municipal de Salina Cruz, Oaxaca; C. Álvaro Velázquez Maldonado, jefe de Unidad del Centro de Negocios del Istmo Salina Cruz, Oaxaca; licenciado José Alberto García Cancino presidente ejecutivo del Comité Municipal de la Micro, Pequeña Empresa de Ciudad Ixtepec, Oaxaca;

Licenciado Guadalupe Sarmiento Blanco presidente ejecutivo del Comité Municipal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Matías Romero, Oaxaca; C. Juan José González Davar presidente de Desarrollo Ciudadano Democrático, AC, de Juchitán, Oaxaca; Dr. Martín Vázquez Villanueva, presidente municipal de Tehuantepec, Oaxaca; Dr. Héctor Matus Martínez, presidente del Consejo Municipal de Juchitán, Oaxaca; ingeniero Jorge Toledo Luis, presidente municipal de El Espinal, Oaxaca; ingeniero Adolfo Toledo Infanzón, presidente municipal de Ciudad Ixtepec, Oaxaca y el ingeniero Ernesto Altamirano Lagunas, le solicitaron al Administrador General de Aduanas, el licenciado José Guzmán Montalvo, que considere al puerto de Salina Cruz, Oaxaca, como un puerto en el que se puedan manejar todas las mercancías contempladas en el Universo arancelario de la Tarifa del impuesto General de Importación y Exportación, ya que con esto se incentivará

las importaciones que requieren los centros de acopio, distribución y producción ubicados en los Estados de Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, los cuales son Estados con gran vocación industrial y exportadora por lo que se considera que para estas entidades el puerto lógico por su cercanía y condición geográfica es el puerto de Salina Cruz, Oaxaca, sin que a la fecha se haya generado respuesta alguna.

II. El día 3 de Noviembre del 2004, El Administrador de la Aduana de Salina Cruz, Oaxaca, el CP Raúl Ávila Báez, le solicitó a la Administradora central de Regulación del Despacho Aduanero, su intervención para que se incluya a la Aduana de Salina Cruz o, en su caso la habilitación temporal, en el Anexo 21, en su apartado A, fracción XI, inciso C) de las Reglas de Carácter general en Materia de Comercio Exterior para 2004.

III. El puerto de Salina Cruz se encuentra ubicado en la región sureste de la entidad, a 267 Km. de la ciudad de Oaxaca, es estratégico para el país y punto de inflexión para dinamizar el intercambio comercial con Asia, América y Europa. Cabe mencionar que con el Puerto de Coatzacoalcos en el Golfo de México, a través del Ferrocarril transístmico, sirven a las regiones del Pacífico Sur y las del Golfo de México, incluyendo, además de Oaxaca, los estados de Chiapas y Veracruz. Tradicionalmente por Salina Cruz se exporta Petróleo y derivados, pero también cerveza, plátano, maíz, además de carburo de silicio, madera, miel, cemento, triolifosfato, entre otros.

IV. Es de destacar que junto a Coatzacoalcos conforman un corredor industrial y de transporte que representa un enorme potencial de desarrollo en esta región. Por eso resulta una verdadera aberración que en el famoso Anexo 21 se haya excluido al Puerto de Salina Cruz del intercambio comercial de cerveza, llantas nuevas para bicicletas, calzado y partes de calzado, bicicletas, triciclos, lápices, productos de carne, preparación de carne, pastas rellenas (bovinos, ovinos, porcinos, caprinos) en canales o medios canales, leche, y productos lácteos, preparaciones para la alimentación infantil, animales vivos; productos de origen animal, grasas y aceites animales, productos de pieles y cueros, peletería, lana u ordinario, máquinas para ordeñar y aparatos para la industria lechera, semen y embriones de la especie de ganado bovino, equino, porcino, ovino y caprino; textiles clasificados y tequila que aparecen en el Anexo 21 mencionado.

V. El puerto de Salina Cruz es un puerto subutilizado y estigmatizado que debe entrar de lleno a convertirse en un detonante del Desarrollo de la región del Istmo. El impacto económico que ha tenido el Puerto en la economía local, ha contribuido a generar una derrama económica que ha incentivado la generación de empleos directos e indirectos que tienen que ver con la actividad portuaria. Los usuarios del puerto son a la vez generadores de empleos indirectos. Es de destacarse que por la actividad pesquera de la región, la zona industrial que procesa productos del mar, también se vería favorecida con el dinamismo del puerto. Se estima que el puerto de Salina Cruz, de recibir el impulso que estamos demandando, generaría casi 47 mil empleos en la entidad, a una Tasa Promedio Anual de Crecimiento de 5% en los próximos cinco años.

VI. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando que ésta propuesta podrá promover las importaciones que requieren los centros de acopio, distribución y producción, ubicados en los estados de Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Estados con una gran vocación industrial y exportadora, además de que para estas entidades, el puerto mas lógico por su cercanía y condición geográfica es el puerto de Salina Cruz, por lo que ante esta Soberanía y en mi calidad de Diputada Federal del V Distrito del Estado de Oaxaca, propongo el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que incorpore en el anexo 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, a la Aduana de Salina Cruz, Oaxaca, como aduana autorizada para tramitar el despacho aduanero de los productos que se enlistan en el Apartado A, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XI, incisos b), c), d), e), f), g), h), XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, apartado B fracción I de dicho anexo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los nueve días del mes de diciembre de 2004.— Dip. Sofía Castro Ríos (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Economía a publicar una resolución provisional con una cuota compensatoria para las importaciones de pierna de cerdo procedentes de Estados Unidos de América, a cargo del diputado Mario Ernesto Dávila Aranda, del grupo parlamentario del PAN**

El suscrito, diputado Mario Ernesto Dávila Aranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 93, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

1. Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994 (TLCAN) firmado entre México, Estados Unidos y Canadá, se han generado cambios considerables en la forma de comerciar entre los países miembros. Prueba de lo anterior esta el hecho de que las importaciones de productos porcinos originarias de los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) se han incrementado significativamente, y que exportaciones de nuestro país hacia EEUU no se han dado debido, principalmente, a restricciones sanitarias impuestas por ese país a los productos de origen mexicano.

Ahora bien la ausencia de una adecuada atención por parte del gobierno mexicano respecto de los aranceles y cuotas establecidos en el TLCAN, así como el deficiente control aduanero nacional que ha permitido importaciones fuera de la norma, han propiciado un desmedido incremento en las importaciones, situación que ha perjudicado a la planta productiva nacional y a generado además disputas comerciales entre ambos países.

Las importaciones originarias de EEUU de este tipo de productos, en los diez años transcurridos, se han incrementado significativamente en el mercado nacional. En contraparte, nuestras exportaciones de productos porcinos a EEUU y Canadá no han mostrado el dinamismo esperado y su impacto negativo sobre los productores mexicanos ha sido motivo de constante preocupación. Tal es el caso de las importaciones de pierna de cerdo provenientes de EEUU.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 1995 las importaciones de pierna de cerdo

provenientes del país vecino eran de 8,000 toneladas, mientras que en el 2003 estas se ubicaron en 144,000, un contundente incremento de 1,700% en tan solo ocho años. Asimismo, de acuerdo con esta dependencia, las importaciones de pierna fresca provenientes de ese país entre enero y septiembre de 2003 fueron de 92,000 toneladas, mientras que entre los mismos meses de 2004 ascendieron a 144,000, un incremento de más de 56% en tan sólo un año.

2. Las diferencias en los gustos y preferencias de los consumidores mexicanos y norteamericanos inducen marcadas tendencias en las importaciones que realiza nuestro país. El corte de cerdo preferido por el consumidor estadounidense es el lomo y el tocino. En cambio, para el consumidor mexicano los cortes más apreciados son la espaldilla y la pierna. Cortes que son poco apreciados en el mercado estadounidense, por lo que su precio en ese mercado es considerablemente más bajo, lo cual permite importarla a precios muy reducidos.

Por ello, la importación de este tipo de productos ha mantenido un ritmo acelerado de crecimiento. En el año 2003, las importaciones de estos cortes totalizaron 143,559 toneladas, lo que representa el 70% de las compras mexicanas de carnes de puerco en el exterior. Tomando en cuenta únicamente el periodo 1995 a 2003, las importaciones de estos productos crecieron 2,037%.

Por tal motivo, a demanda de los productores nacionales, en enero de 2003 (Diario Oficial de la Federación, 7 de enero de 2003), se inició la investigación por prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de diversos productos de puerco originarias de EEUU, independientemente del país de procedencia, las cuales corresponden a carne de cerdo en sus diferentes cortes primarios, frescos, refrigerados o congelados y que incluyen canales, medias canales, piernas, paletas y sus trozos.

Los principales argumentos para formular esta demanda es que las importaciones totales anuales estos productos se incrementaron 623% en el periodo 1995-2003, y la participación de las importaciones en el consumo nacional aparente, entre 1995 y 2002, pasaron del 2 al 34.2%. También se argumentó que las importaciones provenientes de ese país se realizan a precios discriminados, o *dumping*, deprimiendo el precio en el mercado nacional, lo que ha deteriorado significativamente los márgenes y, por lo tanto, las ganancias de los poricultores nacionales.

3. Derivado de la información anterior y aunado a una disminución en las ventas, bajo y cada vez más estrecho margen de ganancia, así como la falta de instituciones de crédito que les permitan ser sujetos del financiamiento necesario para actualizarse y mejorar sus procesos de producción, y así llegar a las eficiencias y competitividad requeridas por las contrapartes internacionales. El número de productores nacionales se ha contraído sensiblemente.

Cabe mencionar que el número de granjas que han sido cerradas sería difícil de estimar, debido a la falta de información que existe al respecto. Sin embargo, se calcula que desde la entrada en vigor del TLCAN, aproximadamente 4,000 productores se han retirado de esta actividad.

Algunos investigadores atribuyen lo anterior al continuo desplazamiento de granjas en regiones netamente porcícolas, pues muchos de los considerados, hace menos de una década, como los grandes productores en zonas tradicionalmente porcinas, se han retirado o están en vías de hacerlo pues argumentan que, bajo las actuales condiciones, sobrevivir como productor es prácticamente imposible.

Es necesario por tal motivo que el gobierno mexicano tome las medidas pertinentes enfocadas a sanear e impulsar el desarrollo de los productores porcícolas nacionales, pues es el Estado el responsable de incentivar y promover las diversas industrias nacionales, a fin de crear las condiciones adecuadas para el crecimiento socio-económico de la nación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sea considerado fundado dar trámite a este asunto como de **obvia y urgente resolución**, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al secretario de Economía para que, en uso de sus facultades, previo el cumplimiento de los requisitos correspondientes, publique una resolución provisional con una cuota compensatoria para las importaciones de pierna de cerdo procedentes de Estados Unidos de América.

Dip. Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que declare 2006 año del 200 aniversario del natalicio del Lic. Benito Juárez García, a cargo del diputado José Luis Naranjo y Quintana, del grupo parlamentario del PRD»**

El que suscribe diputado José Luis Naranjo y Quintana, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e integrante de la Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez García, con fundamento en los artículos 23, inciso f), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como del 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su buena consideración, compañeros diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El 21 de marzo de 1806, en San Pablo Guelatao, Oaxaca, nació; Benito Juárez García, distinguido patricio de auténtica estirpe zapoteca, quien conoció la dureza de la justicia y también sus bondades, sabía que sólo bajo el imperio de la ley habríamos de vivir en paz.

La obra de Juárez es la del hombre de Estado, agobiado por la miseria, las contradicciones sociales y políticas del México Virreinal, su lucha sintetiza las grandes tareas para la consolidación del Estado mexicano en el siglo XIX, tales como la derrota de las fuerzas del clero y del ejército.

Como gobernador de su estado natal procuró el equilibrio económico; ejecutó obras públicas como caminos, la reconstrucción del Palacio de Gobierno, la fundación de escuelas normales; reorganizó la Guardia Nacional y dejó excedentes en el tesoro.

Para Benito Juárez la educación fue una de sus grandes preocupaciones, señalando que la educación del pueblo es una de las primeras atenciones de todo gobierno, sin escuelas jamás podrá nuestro pueblo tener el conocimiento de sus deberes y la justa apreciación de sus derechos.

En el año 1847, el ejército norteamericano se encontraba puesto en la franja del Istmo de Tehuantepec, Benito Juárez como gobernador del estado de Oaxaca demostró su grandeza ante el expansionismo sin límite de los Estados Unidos de América, ya que logró propiciar el rescate de nuestra dignidad en virtud de que convocó al pueblo de Oaxaca

y a sus funcionarios a dar la batalla para preservar la soberanía del territorio nacional.

Como ministro de Justicia expidió la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, también llamada Ley Juárez, con la que fueron abolidos los fueros de los militares y el clero, suprimiéndose la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos y militares sobre los delitos comunes por encima de otras personas.

Al desconocer Ignacio Comonfort la Constitución de 1857 y dar un golpe de Estado, encarceló a diversos ciudadanos, entre ellos a Juárez, sin embargo al ser liberado el 11 de enero de 1858, asumió la Presidencia de la República en Guanajuato por ministerio de ley. En agosto de 1859, el gobierno Juarista en Veracruz emite las leyes de Reforma, que realzan en definitiva la supremacía del poder civil frente a las corporaciones y frente a la Iglesia, en particular, afectando a la base moral, ideológica y social de ésta.

Luchó contra la Iglesia, el partido conservador, la intervención francesa, el imperio de Maximiliano y terminó derrotándolos a todos aquellos que se oponían a la ley, y la República.

Sus acciones constituyeron un aporte histórico plenamente vigente para la construcción de la República, que cohesionó a los mexicanos de ayer y abrió amplios escenarios a la sociedad presente y futura de nuestra Nación, su ejemplo republicano sigue orientando el desarrollo de la vida nacional, sentenciando: **“la fuerza moral del gobierno depende del respeto a la legalidad”**.

Como reformador y pacificador de la República, dejó un legado eterno, por su postura anti intervencionista, que bien se ha hecho en llamarle el “Benemérito de las Américas”, sin Juárez México no tendría tanta solidez en su soberanía.

En la Ley sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacional, en su artículo 18, inciso a), establece que el 21 de marzo, conmemoración del aniversario del natalicio de Benito Juárez, es una fecha digna de honrarse con el izamiento a toda asta de nuestra Bandera Nacional.

Es un deber moral y político de todos los mexicanos, decir a las nuevas generaciones quien fue y porque es tan importante, celebrar especialmente su legado a doscientos años de su nacimiento.

Los integrantes de esta LIX Legislatura, lejos de cualquier postura partidista debemos unirnos, para que en el año 2006 se le rinda un gran homenaje a Benito Juárez García, un tributo a su fortaleza moral, su grandeza humana, su humildad republicana, su nacionalismo y a su profundo amor a México.

De esta manera y con la intención de que la conmemoración del 200 aniversario del nacimiento del *Benemérito de las Américas*, sea la oportunidad de que nuestra nación le rinda culto a uno de sus más nobles hijos, haciendo patente la trascendencia y vigencia de su pensamiento, acción y ejemplo, por ello nos permitimos proponer a esta honorable asamblea, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** El pleno de la Cámara de Diputados solicita y exhorta al titular del Ejecutivo federal, que en ejercicio de las facultades que la Constitución y las leyes federales le otorgan, decrete el año **“2006. Año del 200 Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez García”**, para contribuir a las conmemoraciones que con este motivo han de celebrarse en todo el país.

**Segundo.-** La Cámara de Diputados le solicita al titular del Ejecutivo federal que una vez decretado el año **“2006. Año del CC Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez García”**, tenga a bien crear una Comisión Intersecretarial, que tenga por objeto impulsar, coordinar y supervisar todas las actividades que con motivo de esta festividad se realicen en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la realización de actividades conjuntas con el Congreso de la Unión y los gobiernos de las entidades federativas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de diciembre de 2004.— Dip. José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica).»

*«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar que comparezca el secretario de Educación Pública, licenciado Reyes Tamez Guerra, ante las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que informe del proceso en que se encuentran la licitación y la ejecución del programa Enciclomedia, a cargo del diputado José Adolfo Murat Macías, del grupo parlamentario del PRI*

El suscrito diputado, José Adolfo Murat Macías, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 93, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo a fin solicitar que comparezca el secretario de Educación Pública, licenciado Reyes Tamez Guerra, ante las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que informe del proceso en que se encuentran la licitación y la ejecución del programa Enciclomedia.

### Motivos

El proyecto Enciclomedia es el programa mediante el cual la Secretaría de Educación Pública prevé instalar en aulas de quinto y sexto grados de primaria equipo de cómputo, que incluye aulas de estudio con computadora, proyector, muebles para computadora, impresora, fuente de poder y pizarrón interactivo.

En el Programa Nacional de Educación 2001-2006, dentro de las políticas de fomento al uso educativo de las tecnologías de la información y comunicación en la educación básica, se define como el proyecto **Enciclomedia** específicamente el desarrollo de contenidos en soporte electrónico y **su implantación en coordinación con las autoridades educativas estatales en las escuelas en condiciones de incorporar esta tecnología.** Esto no implica realizar una inversión desmedida por el capricho de introducir un proyector y un pizarrón electrónico en cada aula cuando existen necesidades más imperiosas, como adecuar las aulas con letrinas, baños, techos, pizarrones e incluso gises y borradores, para garantizar que todos los niños que cursen la educación básica adquieran conocimientos fundamentales, y desarrollen habilidades, valores y actitudes necesarios en la vida.

Hasta el momento, la Secretaría de Educación no ha reportado los avances de la licitación del programa, de los recursos asignados ni de los avances en materia educativa que reflejen la viabilidad del mismo. Cabe señalar que dicho programa se instauró en 2003, asignándole recursos por 264 millones de pesos para hacer una prueba piloto. En 2004 se asignaron mediante una adecuación presupuestaria 1,000 millones de pesos. Estos recursos no estaban considerados para el programa durante este ejercicio fiscal. Los recursos se destinaron para la expansión del programa y la compra de equipo de cómputo, para su instalación en aulas de quinto y sexto grados de primaria en todos los estados de la República, así como en centros de maestros y escuelas normales públicas.

La siguiente fase consiste en instalar Enciclomedia en 144,000 aulas de 5° y 6° para cubrir la totalidad de las escuelas y aulas del país con el sistema. Ya se encuentra en proceso una nueva licitación para contratar los servicios correspondientes, sin antes aclarar y dar cuenta del proceso de licitación anterior y los resultados de la implantación del programa.

No existe documento alguno que indique que este proyecto ha sido evaluado por el Banco Interamericano de Desarrollo como un programa exitoso y mucho menos que sea prioritario para mejorar la calidad de la educación en México.

Lo que existe es un documento conceptual del proyecto en el que se solicita al banco un préstamo de \$100 millones de dólares para implantar Enciclomedia en 40,000 aulas para quinto y sexto grados de primaria. En dicho documento no se considera la introducción de proyectores ni pizarrones interactivos en las aulas. Lo que se manifiesta es el uso de una computadora y la televisión.

Por todo lo anterior insistimos en que permitir que este proyecto continúe como lo está implantando la SEP no cumplirá el Programa Nacional de Educación 2001-2006, al no haber equidad en la educación, ya que sólo las aulas de quinto y sexto grados contarían con dicho recurso, mientras que gran parte de los planteles tendría un rezago importante en su infraestructura básica y que, de continuar con dicho proyecto, se aplicarían ineficientemente los recursos públicos.

¿Qué garantiza que el proyecto Enciclomedia eleve la calidad de la educación, cuando con programas anteriores, como Red Escolar y SecXXI no se ha demostrado cambio al-

guno en la calidad de la educación? En este punto, hay que recordar que en las evaluaciones internacionales seguimos estando en los últimos lugares.

¿En dónde quedó el proceso de evaluación formativa que permitiera hacer los ajustes necesarios al proyecto Enciclomedia a los distintos componentes del programa antes de lanzarlo a nivel nacional para poder dar certeza a su viabilidad técnica, su aceptación por parte de los maestros y alumnos, su utilización en la clase y la identificación de las mejores prácticas en el uso de la tecnología?

¿Cómo es posible que para la implantación de un proyecto nacional sólo se maneje una prueba de producto en cinco escuelas y sólo del Distrito Federal? Nunca será igual un piloto en un área rural que en una urbana.

¿En dónde está la evidencia de que el programa está cumpliendo los objetivos que se ha propuesto en cuanto a las mejoras en las prácticas pedagógicas y el proceso enseñanza-aprendizaje? La enseñanza seguirá siendo centralizada por el maestro y nunca se cumplirá la interactividad esperada con el alumno. Por si fuera poco, si el profesor no domina las herramientas, simplemente no las utilizará. Además, el proyector y el pizarrón interactivo requerirán gran parte del presupuesto sólo para mantenimiento.

Cabe aclarar que con la inversión de \$1,000 millones de pesos que hizo el Gobierno Federal en 2004 (haciendo caso omiso al llamado que la Cámara de Diputados realizó a la SEP por las irregularidades presentadas en el proceso de licitación), en la primera fase de dicho proyecto, se equiparon dos tipos de aulas (tipo A, con pizarrón interactivo; y tipo B, con pizarrón blanco).

¿Cómo pueden hablar de equidad y manifestar que ofrecerán **a los educandos de todo el país** una herramienta pedagógica con tecnología educativa de vanguardia cuando sólo los alumnos de quinto y sexto grados contarán con recursos e incluso en el proyecto se están haciendo diferencias entre alumnos tipo A (con más tecnología) y tipo B (con menor tecnología).

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el Acuerdo parlamentario relativo a la integración del orden del día, las discusiones y las votaciones, aprobado por la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, solicito el turno a comisión sea inmediato me permito

someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Propuesta con punto de acuerdo para solicitar que comparezca el secretario de Educación Pública, licenciado Reyes Tamez Guerra, ante las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para que informe del proceso en que se encuentran la licitación y entrega de mobiliario y equipo de cómputo, así como la ejecución del programa Enciclomedia y la fuente de los recursos que se ejercerán el próximo año para este programa.

Dip. José Adolfo Murat Macías (rúbrica).»

*«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Nuevo León que modifique el proyecto de ampliación de la línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, a cargo de la diputada Norma Patricia Saucedo Moreno, del grupo parlamentario del PAN*

Con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita diputada federal en la LIX Legislatura somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, a partir de las siguientes

### Consideraciones

1. El gobernador del estado de Nuevo León C. Natividad González Parás ha señalado en su Plan de Desarrollo Urbano así como en diferentes foros que a partir del 2005 se iniciará la construcción de la ampliación de la línea 2 del Metrorrey en el área metropolitana del Estado.

2. Reconocemos la importancia del proyecto y la necesidad de impulsarlo para brindar una atención oportuna a las de-

mandas en materia vial y de transporte de la sociedad del área metropolitana y en especial de la sociedad nicolaíta.

3. Aún cuando se reconoce el diferencial del costo que existe entre optar por un metro elevado con respecto a un subterráneo, para este proyecto en específico, no podemos soslayar la experiencia arrojada con la construcción de las líneas 1 y 2 de Metrorrey en el área metropolitana, por lo que es necesario asegurar en este proyecto, cuidar el impacto global de la obra, en los diferentes rubros: el social, el vial, ambiental y urbano, para no generar en perjuicio de la sociedad los efectos adversos creados por la construcción de algunos tramos de esas líneas y no ponderar el supuesto “ahorro” sobre el beneficio urbano.

4. En Acción Nacional consideramos que la ampliación del metro es una obra de importancia en el área metropolitana de Nuevo León, aquejada por los problemas cada vez mayores de tráfico particular y de transporte urbano, por lo que la ampliación de la línea 2 del Metro al norte será de gran ayuda en la búsqueda de solución a estos problemas, por lo que resulta de suma importancia inclinarse por un proyecto que cumpla con todas las expectativas de la mayoría de la población, en especial en la zona que abarca dicho proyecto en la ciudad de San Nicolás de los Garza. El Metro es solamente un valioso auxiliar, de alto costo, pero no es como algunos creen la solución al problema vial.

5. De realizarse el proyecto de la ampliación del sistema Metrorrey línea 2, que el Gobierno del estado pretende construir y que atraviesa San Nicolás de los Garza por una de sus arterias principales como es la avenida Universidad, en su mayoría de manera elevada, al pasar por este municipio conllevaría a un congestionamiento vehicular mayor sobre dicha arteria, ya que con la obra se eliminaría un carril de circulación, siendo esta una de las avenidas con mayor afluencia vehicular. Ello sin mencionar la afectación que sufriría dicho municipio en el aspecto visual, la contaminación, el incremento del nivel de ruido.

6. Adicionalmente, la masividad de las columnas representan un obstáculo visual a los ojos del peatón y del automovilista que trata de ver el frente opuesto por donde transita, bloqueando parcialmente la visión frontal de los comercios o los servicios, los cuales tienen una gran importancia en ese municipio.

7. Por ello el Gobierno del Estado de Nuevo León debe establecer un proyecto que permita un desarrollo urbano sin menoscabar el desarrollo sustentable ni económico.

8. Existen diversos estudios de impacto socio económico y ambiental, en los cuales se exponen los impactos negativos generados con la línea 1, en perjuicio del comercio establecido, los valores de la tierra (plusvalía), la vialidad, el ambiente y la imagen urbana, a excepción de su costo, que en una apreciación poco reflexiva puede hacer pensar, por tanto y a priori, en la opción elevada.

9. Pero no es ético tomar decisiones irreflexivas justificándose en el supuesto “ahorro” de recursos, no se puede condenar a la agonía a los corredores urbanos, que ya tiene un valor ganado con el paso del tiempo y que son patrimonio de todos, que brindan testimonio del progreso de San Nicolás de los Garza. No se puede cerrar los ojos, la realidad que se vive y se padece en Av. Colón, Av. Central, Av. Simón Bolívar y Av. Solidaridad, no miente. Puede hacer falta recursos económicos pero no, las decisiones responsables, es imperativo no hacer más soluciones a medias.

10. En la avenida Universidad por donde se pretende dar paso a la construcción de la ampliación de la línea 2 del Metrorrey, existen importantes fuentes de empleo, establecimientos comerciales, turísticos y de servicios que serían afectados como resultado de este proyecto, por lo que indudablemente los costos sociales y las afectaciones económicas excederán el supuesto “ahorro”, por no hacer la obra de manera subterránea.

11. La sociedad nicolaíta dice sí a la construcción de dicho proyecto pero de manera subterránea, la grandes ciudades de nuestro país al tomar la decisión de construir tan importante medio de transporte público, lo hicieron con la firme intención de afectar lo menos posible a la población, por ello ciudades como Guadalajara y la gran Ciudad de México cuentan con un metro subterráneo.

A mayor abundamiento, el ejemplo más claro es de la Ciudad de México, en la que sus gobernantes optaron por la construcción del un metro subterráneo en la mayoría de las zonas importantes de la ciudad, por lo que la ciudadanía no se vio afectada desde el punto de vista urbanístico, ecológico y económico, con ello la plusvalía de los inmuebles no se vieron afectados, por el contrario. Como ejemplo la línea que llega desde la zona de Indios Verdes al norte de la Ciudad de México y llega hasta la ciudad Universitaria de la UNAM con una longitud de 23 km 609 m, 21 km 278 m dan servicio y el resto se usan para maniobras, cuenta con 2 terminales, 13 estaciones de paso y 6 de correspondencia

(correspondencia, es el sitio en el que coinciden dos líneas o más y se puede hacer el cambio entre una y otra), lo que hace un total de 21 estaciones; 17 de ellas son subterráneas y 4 superficiales, estas últimas en la zona norte de Insurgentes, la cual se conecta directamente a la carretera al Estado de Hidalgo. La afluencia en la línea durante el 2001 fue de 249 millones 714 mil 499 personas. Las estaciones de mayor afluencia promedio en día laborable durante el 2001 fueron Indios Verdes con 162 mil 541, Universidad con 78 mil 670, Zapata con 51 mil 340 y La Raza con 48 mil 454. Otro ejemplo claro es la línea 7; La longitud de la línea es de 18 km 784 m, 17 km 011 m dan servicio y el resto se usan para maniobras, cuenta con 2 terminales una con correspondencia y otra sin correspondencia, 10 estaciones de paso y 2 de correspondencia, lo que hace un total de 14 estaciones; 13 de ellas son subterráneas y una superficial. La afluencia en la línea durante el 2001 fue de 80 millones 243 mil 293 personas. La estación de mayor afluencia promedio en día laborable. Este último ejemplo cruza zonas de la ciudad de mucha importancia como la zona de Polanco, el Auditorio Nacional y la zona industrial y habitacional de la Delegación Azcapotzalco. Solo por mencionar dos ejemplos.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta Asambleable el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Nuevo León a través de Gobernador de esa Entidad Federativa, la modificación del proyecto de ampliación de la línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo “Metrorrey”, a efecto de que la construcción del mismo se realice de manera subterránea y no elevada, en especial la zona que abarca el proyecto en la ciudad de San Nicolás de los Garza, NL.

Dip. Norma Patricia Saucedo Moreno (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Poder Ejecutivo federal a instruir al secretario de Educación Pública y a la titular del Conaculta para que organicen el Mes Nacional de la Cultura y las Lenguas, del 20 de marzo al 20 de abril de 2005, que comenzaría en la ciudad de Cempoala, Veracruz, a cargo del diputado Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del PRI**

Los que suscriben, diputados de la LIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que me otorga la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente

Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a que gire instrucciones al secretario de Educación Pública y a la titular del Conaculta a que con motivo de los 400 años de la prima edición del libro por antonomasia del idioma Castellano *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* “, y con el fin de que nuestro país sea participe de esta fiesta del idioma escrito, se organice durante el mes de marzo a abril del 2005 el Mes Nacional de la Lectura y las Lenguas, el cual gire en torno de la figura y obra de don Miguel de Cervantes Saavedra, dando inicio esta festividad en la ciudad donde se dio el primer encuentro formal entre las lenguas autóctonas y el castellano: Cempoala ,Veracruz.

### **Exposición de Motivos**

La llamada “Malinche”, luego bautizada como Marina, resultó ser indispensable para Cortés porque mientras estuvo en Tabasco, ella aprendió a hablar la lengua maya incorporándola a su lengua azteca “náhuatl”. Entonces, con el encuentro de Cortés, Jerónimo de Aguilar, quien hablaba español y maya, (El Cacique Gordo de Cempoala) Chicomácatl y con Marina, Cortés pudo comunicarse con los Aztecas. Marina era muy inteligente y poco después ella aprendió español. Entonces acompañó a Cortés como su traductora y amante, y ella llegó a ser conocida como la mujer del capitán –La Malinche. Ella permitió que Cortés se comunicara con los indígenas para formar alianzas y también con los líderes aztecas, como Moctezuma, Cuitláhuac y Cuauhtémoc.

Hay mucha controversia sobre la Malinche. Algunos dicen que Cortés no hubiera podido conquistar a los Aztecas sin

su ayuda y ella fue una traidora a su propia raza. Otros dicen que no importaba “La Malinche”, los Aztecas habrían sido conquistados sobre cualquier condición. También hay muchas etiquetas para La Malinche, hoy en día la palabra malinchista tiene la connotación de traidor. Mucha gente cree que eso es exactamente lo que fue la Malinche porque fue ella quien permitió a Cortés comunicarse con los Aztecas para conquistarlos, como si no hubiera pasado si no hubiera sido ella la traductora. Otros creen que la Malinche fue una víctima, equivocada y explotada por su amor a Cortés.

**“Ellos pasan por alto que ella salvó miles de indígenas al permitir que Cortés pudiera negociar en lugar de pelear.”**

Pero lo importante es que el nacimiento de nuestra nación, como resultado del encuentro de dos culturas, se efectuó previo encuentro lingüístico.

En aprecio a nuestra lenguas autóctonas; debemos unir las a la festividad del Quijote.

Es por demás reavivar las rencillas históricas, debemos ver por el bien de nuestro pueblo en la actualidad, iniciar las actividades del cuarto centenario del Quijote en Cempoala, Veracruz, será una magnífica oportunidad para fomentar el turismo, la derrama económica e iniciar un nuevo corredor cultural a la población que se menciona en nuestro Himno Nacional, en su creación original.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de esta H. Soberanía, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único:** Que con el fin de dar inicio a las festividades del cuarto centenario de la obra de Miguel de Cervantes Saavedra *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y de Conaculta, organice el Mes Nacional de la Cultura y las Lenguas, del 20 de marzo al 20 de abril de 2005, dando inicio en la ciudad de Cempoala ,Veracruz.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 7 de diciembre de 2004 — Diputado: Marco Antonio Torres, Filemón Arcos Suárez, José Alfonso Muñoz Muñoz, Ernesto Alarcón Trujillo, Juan Bustillos Montalvo, Concepción Olivia Castañeda Ortiz, Ubaldo Aguilar Flores, Mario Alberto Zepahua Valencia, Gonzalo Guízar Valladares (rúbricas).»

*«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a restablecer las condiciones adecuadas al costo de distribución del gas de la empresa DGN de La Laguna, conocida como Ecogás, situada en Torreón, Coahuila, a cargo del diputado Eduardo Olmos Castro, del grupo parlamentario del PRI*

De conformidad con los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el de la voz, diputado Eduardo Olmos Castro, en nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta a esta H. soberanía el siguiente punto de acuerdo, que exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que restablezca las condiciones adecuadas al precio del costo de distribución del gas de la empresa DGN de la Laguna, conocida como Ecogás de Torreón, Coahuila.

El martes 31 de octubre de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial por medio del cual se expidió la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. Enmarcada dentro de ambicioso proyecto de modernización económica, cuyos antecedentes más remotos se remontan al periodo del presidente Miguel de la Madrid. El empeño de abrir la economía mexicana, para reinsertarla en un mercado global competitivo y exigente, requería de una racionalización de la administración pública encargada de funciones de regulación económica, así como con la reducción de una intervención excesiva e ineficiente del Estado en la economía.

En términos generales, la Comisión Reguladora de Energía se ajusta al modelo establecido por la Comisión Federal de Competencia. A su vez, el modelo en cuestión constituye una adaptación a nuestro sistema regulatorio de los órganos similares que operan en el derecho administrativo norteamericano y que son conocidos con el nombre de Regulatory Comissions que intervienen en las más diversas materias, tales como comercio interestatal, seguridad y salubridad en el empleo y preservación del medio ambiente, entre otras.

Las decisiones de la Comisión, en la materia de su competencia reguladora, pueden ser revisadas por la vía administrativa a través del recurso de reconsideración ante la propia comisión, que se sustanciaría en los términos del artículo 9 de la ley de la comisión. Cuando se violen garantías de los gobernados, éstos pueden recurrir en amparo ante el Poder Judicial de la Federación.

En el desarrollo de sus actividades, la comisión deberá cumplir con los siguientes objetivos: 1) salvaguardar la prestación de los servicios; 2) fomentar la gama de competencia; 3) proteger los intereses de los usuarios; 4) proporcionar una adecuada cobertura nacional, y 5) atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios objeto de regulación.

Con lo anterior expuesto se sustenta este punto de acuerdo que pretende detener la impunidad de la empresa Distribuidora DGN de la Laguna, mejor conocida por Ecogás que, apoyándose de un permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, ha aumentado el costo de la distribución del gas de uso doméstico en más del 300% y en el caso del uso industrial más de 1600%, impactando negativamente en los recursos económicos de la población y sin lugar a dudas, a los generadores de cerca de 40,000 empleos en Torreón, Coahuila.

La Ley de la Comisión Reguladora de Energía, en su artículo 2, establece como objeto de la comisión promover el desarrollo eficiente, entre otras, de las actividades de la distribución de gas natural, las ventas de primera mano de gas natural y licuado del petróleo y el transporte y la distribución de gas licuado de petróleo por medios de ductos. En el cumplimiento de su objeto, la Comisión contribuirá a salvaguardar la prestación de los servicios públicos, fomentará una sana competencia y protegerá los intereses de los usuarios.

Por lo anterior, presento a esta H. soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único. Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a que restablezcan las condiciones adecuadas de los costos de distribución tanto doméstica como de alto consumo o industrial que cobra la Empresa Distribuidora DGN de la Laguna, conocida como Ecogás, para que se reduzcan estos; de lo contrario y de acuerdo con la ley, se retire la concesión otorgada a dicha empresa.**

Dip. Eduardo Olmos Castro (rúbrica).»

**«Proposición con punto de acuerdo, para vigilar la correcta aplicación del programa "Bienvenido, Paisano", a fin de velar por los intereses y derechos de nuestros connacionales y evitar el abuso repetitivo a que se ven expuestos, presentada por el diputado Manuel Velasco Coello.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio Gonzalez Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta; diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión Correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La migración internacional ha conformado por largos años uno de los factores centrales del desarrollo económico y social de los países del mundo y todo indica que continuará ocupando esta posición en los próximos años. Esta constatación no es extraña ya que el desplazamiento de personas a través de las fronteras nacionales obedece a factores profundamente enraizados en los mismos orígenes del proceso de desarrollo; tampoco sorprende que constituya un motivo de preocupación para los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, ya que sus repercusiones afectan las relaciones internacionales, el accionar de los Estados y el quehacer de las comunidades y los individuos,

México es un país de migrantes. En realidad, esta peculiaridad no es privativa de este inmenso país, pues otras naciones comparten este rasgo. Lo significativo es que México se encuentra situado justamente al sur de Estados Unidos, un país que ha ejercido una fuerte atracción de personas originarias de diversas latitudes. Sin duda, la vecindad con Estados Unidos ha sido un factor decisivo en la configuración de varios de los diversos procesos migratorios que en la actualidad caracterizan la movilidad poblacional de México. Sin embargo, también hay que señalar que en esta configuración han intervenido otros factores,

dentro de los cuales destacan aquellos relacionados con la política exterior mexicana mediante la cual este país ha acogido a lo largo del siglo XX un sinnúmero de exilados y perseguidos políticos de varios países.

La complejidad y la diversidad de la movilidad poblacional han contribuido a que México cumpla un triple papel frente al fenómeno migratorio, de modo que como país de emigración, de inmigración y, finalmente, como territorio de tránsito de migrantes, enfrenta retos especiales no sólo con quienes realizan estos movimientos migratorios, sino ante un conjunto de actores que se relacionan con el fenómeno migratorio internacional.

Por varias razones de tipo económico, político o estratégico, a la frontera norte de México se ha concedido más atención y, en consecuencia, se conocen mejor los fenómenos que allí tienen lugar. Contrariamente, se conoce poco la frontera sur de México y sólo recientemente se ha vuelto la mirada hacia esta región a raíz de varios hechos que empezaron a ocurrir hace apenas unos cuantos decenios. En realidad, ha sido un proceso de "redescubrimiento" de la frontera sur que comenzó a darse en los setenta y se intensificó en los ochenta, como resultado de dos fenómenos: el descubrimiento y explotación de recursos naturales estratégicos para la economía nacional (petróleo, agua-electricidad) y el surgimiento de centros o polos de desarrollo turístico como Cancún; y la llegada de los flujos masivos de refugiados que huían de la violencia en Guatemala y que se ubicaron en nuestro territorio a lo largo de la línea fronteriza que separa a Chiapas y Guatemala,

Más recientemente, el movimiento armado zapatista en Chiapas ha llamado la atención, no sólo del pueblo y gobiernos mexicanos, sino también de una parte del mundo que se pregunta por el "sur de México", en el cual, justamente, se produce una serie de fenómenos sociales que tienen una relación directa con los pueblos centroamericanos.

Cuando se habla del fenómeno migratorio en la frontera sur, inmediatamente se hace referencia a lo que sucede en el estado de Chiapas y si acaso algunos incidentes en la región de Quintana Roo-Belice. Si bien en el último lustro la migración en la Frontera Sur de México ha registrado un fuerte impulso, no hay duda que la región del Soconusco constituye el espacio más dinámico de zona. Por mucho tiempo fue Chiapas la puerta principal de entrada y salida a México de los migrantes centroamericanos y de algunos sudamericanos que se transportaban vía terrestre.

La situación de los migrantes en la frontera sur es similar a la que se sufre en la frontera norte, sólo que en el sur la indiferencia y minimización del problema por parte de las autoridades le ha dado otra connotación. Si hablamos de datos en cuanto a las fronteras, la diferencia es abrumadora: al norte existe mucha información, mientras que en el sur se tienen datos imprecisos. En la frontera con Guatemala no hay conocimiento del tema, no hay programas. Son dos condiciones socioeconómicas diferentes. Los mecanismos de control en el sur son casi inexistentes, y en el norte son muy rígidos. En realidad los migrantes sufren el mismo tipo de abusos y carencias que en el norte con la diferencia de que a unos parece prestársele más atención que a los otros.

El Programa Bienvenido Paisano es uno de los programas aplica ' dos por el Gobierno de México con el fin de informar a los mexicanos tanto los derechos y obligaciones con los que cuentan al ingresar al país, como las facilidades y apoyos que el gobierno otorga para lograr esa seguridad.

El Programa Paisano tiene el propósito de hacer más fácil y segura la entrada de nuestros connacionales. Con el propósito de brindar información precisa, dar atención eficiente a los trámites y escuchar las quejas se coordinan en diferentes épocas del año diversas dependencias e instituciones coordinan acciones conjuntas para brindar un ingreso digno, justo y respetuoso a los mexicanos que vuelven al país.

En teoría todos los servidores públicos que están dentro del Programa y prestan servicios tienen la obligación de atender en forma respetuosa, gratuita y sin excederse en sus funciones a todos los mexicanos que necesitan la ayuda de este programa para volver al país. Sin embargo y a través de los años se ha constatado que la realidad es otra. Con el retorno masivo de braceros en la época navideña, comienza también la cascada de denuncias por abusos cometidos ya no sólo por los agentes de control de migrantes en la frontera, sino por agentes judiciales y federales que los interceptan en el camino. El problema ha crecido, pues ahora no sólo los migrantes son extorsionados sino que también les quitan la mercancía y los regalos que traen consigo.

Ante la persistencia de abusos, vejaciones, chantajes y extorsiones que sufren los mexicanos que regresan al país para pasar las fiestas de fin de año con sus familias, es prioritario aplicar un programa de vigilancia sobre las

autoridades aduanales y policiales que participan en el Programa Bienvenido Paisano ya que es paradójico que las instancias que deberían garantizar el buen retorno de los connacionales, son precisamente quienes hacen su agosto entre noviembre y enero, a costa de los trabajadores transfronterizos.

Se debe pensar en un mecanismo más amplio que incluya a la Frontera Sur y ofrezca más ventajas a los migrantes mexicanos. Es fundamental que se respeten de manera absoluta los derechos humanos, los derechos laborales, los derechos civiles y los derechos culturales de nuestra gente. Son personas que van en busca de una mejor situación económica, de un desarrollo personal, que además otorgan amplios beneficios a nuestra nación; beneficios económicos como las remesas.

Un principio rector del Partido Verde Ecologista de México es el fomento de un desarrollo integral respaldando proyectos que contengan beneficios para la sociedad y el país. El desarrollo integral, para nosotros, implica, como objetivo esencial, aumentar el bienestar del conjunto de la población. El desarrollo así entendido está firmemente ligado al respeto y vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y, por ende, de los principios de igualdad, solidaridad y no discriminación, concebidos de forma indivisible e interdependiente con los derechos civiles y políticos. En este sentido, el tratamiento de las repercusiones de la migración internacional está firmemente unido a la búsqueda de la equidad social. La reducción de las desigualdades sociales debe ser la vara fundamental para medir la calidad del desarrollo en un contexto de sostenibilidad democrática.

El intercambio de trabajadores, la interacción cultural, la acogida a las personas desplazadas de sus países, son hechos que se registran en nuestro país. Es por eso que el Partido Verde Ecologista de México cree que las políticas migratorias, para poder cumplir con sus objetivos, deben contribuir a la construcción de la ciudadanía social. Como hemos mencionado con anterioridad, consideramos necesario que las diversas áreas de la Administración Pública Federal y la estatal coordinen a través de estos programas la ayuda necesaria para nuestros hermanos migrantes, sobre todo porque esa ayuda puede satisfacer la necesidad de muchas comunidades de mexicanos en el extranjero, además de ser un punto crucial en la vigencia a los principios de política exterior de México y la lucha por el respeto de los derechos humanos.

La creciente preocupación y las acciones iniciadas por el gobierno de nuestro país frente a la migración constituyen una gran oportunidad para redefinir las políticas migratorias y la ayuda hacia la Frontera Sur. La aplicación y respeto de los instrumentos internacionales referentes a esta materia y el diseño y seguimiento de políticas sociales tendientes a mejorar la situación migratoria, son grandes oportunidades para avanzar en este ineludible camino.

El Programa "Bienvenido Paisano" debe consolidarse como un sistema integral de información, que esté actualizado y sea eficiente, con el fin de prestar los servicios que los connacionales requieran. El objetivo es crear una cultura de servicio en el personal de cada una de las dependencias, entidades e instituciones que integran el Programa, erradicando cualquier práctica de corrupción y maltrato.

Por todo lo anterior el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a consideración la siguiente proposición con:

#### **Punto de acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, a que verifique la aplicación del Programa Bienvenido Paisano en la Frontera Sur.

**Segundo.** Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a vigilar la correcta aplicación del Programa Bienvenido Paisano con el fin de velar los intereses y derechos de nuestro connacionales, evitando el abuso repetitivo a los que éstos se ven expuestos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de diciembre de 2004.- Diputados: Manuel Velasco Coello, coordinador; Jorge A. Kawagi Macari, vicecoordinador; Luis Antonio González Roldán, vice coordinador; Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Félix Adrián Fuentes Villalobos Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez y Raúl Piña Horta »

*«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes a realizar las acciones necesarias para solucionar el conflicto que se presenta en el ejido de San Antonio Nanahuatipan, Oaxaca, presentada por el diputado Manuel Velasco Coello.*

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Manuel Velasco Coello, Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Ávila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Ávila, Félix Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorreta Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raul Piña Horta, diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurrimos a solicitar se turne a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En el Estado de Oaxaca, se ubica una de las comunidades más representativas de la zona, llamada San Antonio Nanahuatipan, San Antonio en honor a San Antonio de Padua, patrono del lugar; Nanahuatipam, según los pobladores del municipio, significan en lengua náhuatl "Lugar de Mujeres de Enaguas".

Con una superficie total en el municipio de 127.58 kilómetros cuadrados, representando con ello en relación al Estado de aproximadamente el 0.134 %.

Con una orografía de terrenos accidentados, ubicándose cerros, grietas y cañadas. Entre los primeros se cuenta con el cerro colorado, el Cerro Prieto, el Cerro Tepezozonga; entre las barrancas o cañadas están las de Tilapa, Ajalpan y Zapotitlán Salinas.

La Flora existente en el lugar se compone de flores particularmente de bugambilias, paraguítas, huele de noche, rosas, girasoles, lirios en los ríos, etc. Así también, los vegetales predominantes son: Pepinos, chile verde, melones,

sandías, chayotes, tomate de cáscara, jitomates, berros, alfalfa, calabaza y verdolagas.

Árboles: Guamuchil, huizaches, palo de agua, sauce, cuahulotes, mezquites, pochotes, árbol del pipe, guajes (hubo un tiempo en que los pobladores lo comercializaban siendo un gran negocio en ese entonces). Plantas Exóticas: Se cuenta con el mencionado chille de perro, foquerea, mala-mujer, cocos enanos, por mencionar algunas.

La fauna local se compone de aves silvestres como las urracas, tortolitas, palomas, primavera, jilgueros, garzas, cotorras, cenizotes, zopilotes, gavilanes. En los cañaverales aún se encuentran gatos monteses,

Como vías de comunicación para transportarse por vía terrestre se ofrece el servicio de taxis que comunican al municipio con Teotitlán de Flores Magón a través de un camino de terracería de aproximadamente 5 Kilómetros; también se ubica otro camino de terracería de 3.5 kilómetros que comunica a San Antonio Nanahuatipam con la comunidad de San José Tilapa, Antiguamente se contaba con el servicio del ferrocarril el cual comunicaba a San Antonio Nanahuatipam con San José Tilapa, Teotitlán e Ignacio Mejía.

De esta forma, al establecer las características particulares de la zona, podemos comprender de mejor forma el problema que se ha suscitado en la comunidad desde hace ya varios meses. La explotación de mármol en San Antonio Nanahuatipam, perteneciente a Teotitlán de Flores Magón en la Cañada oaxaqueña, hace millonarios a pocos y deja pobres a muchos.

La explotación irracional de mármol travertino se lleva a cabo en Cerro Prieto, que se ubica en el polígono del área natural protegida "Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlan".

Durante dos años se saquearon las riquezas naturales, que por desconocimiento de los propios habitantes, permitieron que otras personas saquearan Cerro Prieto, en una extensión de 500 metros cuadrados.

La explotación se ha llevado a cabo desde hace dos años, sin conocimiento de alguna norma. Después de conocer el terrible daño que le provocaban a su territorio, decidieron coordinarse para buscar el mecanismo de resarcir los daños.

Actualmente la PROFEPA estudia el caso y se espera actúe conforme a derecho.

Además de demoler el cerro y deteriorar el paisaje, también destruyeron plantas en peligro de extinción, como la Foquerea.

Después de la denuncia, el pasado 21 de mayo personal de la PROFEPA se presentó en el lugar para realizar un estudio de impacto ambiental.

De manera verbal fueron avisados los trabajadores y pobladores de que ya no podían extraer el material,

Para lograr la recuperación del cerro es necesario la participación de las autoridades de San Antonio Nanahuatipam e Ignacio Mejía, porque el cerro se encuentra entre las dos poblaciones. Así también, la intervención de la Secretaría de la Reforma Agraria es necesaria, por que en el ejido de San Antonio Nanahuatipam no existe una delimitación para la notificación de los terrenos, agravando con ello la situación, en donde no existe una paz social que garantice el desarrollo del municipio.

El impacto ambiental ocasionado a la región es muy grande, de acuerdo al estudio de impacto ambiental, Cerro Prieto sufrió daños Ecológicos, Estéticos, Socioeconómicos.

Por esto, los Integrantes del Partido Verde Ecologista de México hacemos un urgente llamado a los Gobiernos Federal y Estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias eviten la depredación del ecosistema y generen las condiciones para que se desarrolle un clima de paz social en el municipio de San Antonio Nanahuatipam.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sometemos a consideración la siguiente Proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se mandata a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que aplique lo dispuesto en el artículo 32bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal' en la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlan

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Poder Ejecutivo Federal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a establecer

medidas de protección coordinadas con los gobiernos del Estado de Oaxaca y del Municipio de San Antonio Nahuatipan, Oaxaca, que permitan salvaguardar la integridad ambiental de la zona denominada Cerrito Prieto ubicada en el polígono de la Reserva de la Biosfera Tehuacán?Cuicatlan

**Tercero.** Se exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Reforma Agraria para que establezcan medidas contingentes y coordinadas con el Gobierno del Estado de Oaxaca a fin contener y remediar los conflictos sociales y agrarios en el Municipio de San Antonio Nahuatipan, Oaxaca.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 14 días del mes de diciembre del 2004.- Diputados: Manuel Velasco Coello, Coordinador; Jorge A. Kahwagi Macari, Luis Antonio González Roldán, vicecoordinadores; Alejandro Agundis Arias, Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Jacqueline Argüelles Guzmán, María Avila Serna, Fernando Espino Arévalo, Maximino Fernández Avila, Feliz Adrián Fuentes Villalobos, Jorge Legorretar Ordorica, Julio Horacio Lujambio Moreno, Alejandra Méndez Salorio, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Javier Orozco Gómez, Raúl Piña Horta.»

---

#### EXCITATIVAS

---

**«Excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Heliodoro Díaz Escárraga, del grupo parlamentario del PRI**

El suscrito, diputado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XVI, 58 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, promueve ante usted la excitativa siguiente.

#### Antecedentes

1.- El 18 de noviembre de 2003 presenté ante el Pleno de esta Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 68 y adiciona con un artículo el Capítulo I del Título Quinto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Fi-

nancieros; y deroga la fracción I del artículo 136 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

2.- Con dicha iniciativa se pretende fortalecer la actividad institucional de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, fomentar la conciliación entre usuarios e instituciones financieras, disminuir costos de operación a estas últimas, generar confianza y desarrollo equilibrado en el sistema financiero y atajar conflictos judiciales; haciendo obligatorio el procedimiento de conciliación en la materia y dando a éste, además, el carácter de requisito de procedibilidad para los juicios en que la demandada sea una institución de las reconocidas como financieras por el artículo 2º, fracción IV, de ley relativa.

3.- Dicha iniciativa fue turnada, el mismo día de su presentación, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, sin que a la fecha esta la haya dictaminado, lo cual constituye una omisión inexcusable que vulnera la normatividad interior de este órgano constitucional. En el caso, el plazo que para dictaminar concede a las comisiones el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos ha transcurrido, hasta ahora, ochenta veces, sin que la iniciativa correspondiente haya sido aceptada o rechazada, bajo la fundamentación y motivación legal relativa.

4.- Es claro e incontrovertible que las tareas de la Comisión de Hacienda y Crédito Público no se agotan con la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal, como parece ser el criterio de su Presidente y de su secretaría técnica, sino que, además, está obligada a desahogar todos los asuntos que se le turnen. El paquete fiscal es importante, sin duda alguna, sin embargo también lo son las iniciativas y proposiciones que se presentan por los legisladores, las cuales, como lo corrobora la estadística correspondiente a la referida Comisión, sufren un injustificable, gravísimo y muy lamentable rezago en su desahogo.

En razón de lo expuesto, y con fundamento además en el artículo 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a la Presidencia de esta Cámara de Diputados

**Único:** Excite en lo conducente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para el efecto de que dictamine,

conforme a la ley, la iniciativa descrita y, dado el excesivo tiempo transcurrido desde que le fuera turnada, le emplace para día determinado, y en caso de que ni así se presentara el dictamen, proponga se pase a otra comisión.

Palacio Legislativo, a 9 de diciembre de 2004— Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica).»

**«Excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud del diputado Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del PRI**

El suscrito, diputado Marco Antonio Torres Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de la Caña de Azúcar, con fundamento en los artículos 21, fracción XVI, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicita de esta Presidencia que, en pleno uso de sus facultades, formule excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados para que presente el dictamen respectivo de la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción III del artículo 5, y un tercer párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Carlos Blackaller Ayala, con base en los siguientes

**Antecedentes**

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a través del diputado Carlos Blackaller Ayala presentó la Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción III, del artículo 5, y un tercer párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo con fecha 09 de diciembre de 2003 sin que a la fecha se haya emitido el dictamen correspondiente.

No obstante, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura insistimos en la importancia que representa la adición de diversos artículos a la Ley de Amparo, como se plantea en la iniciativa con fecha 09 de diciembre de 2003.

Esta iniciativa pretende, en su conjunto que contemos con un nuevo marco jurídico que coadyuve a detener las importaciones de productos agrícolas que en últimas fechas se ha incrementado considerablemente, afectando así, a ramas productivas que de por sí se encuentran en condiciones adversas por lo que debemos considerar la importancia que tienen para la economía Mexicana, el sector de productores de granos básicos y de bienes agroindustriales y agroalimentarios. No solamente se trata de un sector estratégico para el desarrollo nacional, sino que también es uno de los que mayores sacrificios que ha tenido que realizar para poder sobrevivir a un entorno de apertura económica que ha afectado a millones de familias.

El sector mexicano de granos básicos, bienes agroindustriales y bienes agroalimentarios tiene que competir, directa o indirectamente, con la importación de productos subsidiados, que han puesto en grave riesgo la subsistencia de muchas familias campesinas y de obreros del medio rural.

Debemos estimar que este tipo de operaciones de importación de granos básicos, bienes agroindustriales y bienes agroalimentarios, que quedan libres de arancel por las deficiencias señaladas en la Ley de Amparo, inciden directamente en el precio de dichos bienes y con ello, dañan a toda la cadena productiva nacional desde el campesino hasta el industrial.

Además de esa competencia, la importación de granos básicos, bienes agroindustriales y bienes agroalimentarios se apoya en estrategias de carácter procesal, para evadir la imposición de los aranceles o cuotas compensatorias que determinen las autoridades, por lo que la situación que estamos enfrentando es doblemente peligrosa.

**Consideraciones**

1. Que las aduanas de México no cuentan con un apoyo legal real que coadyuve a frenar las importaciones y el contrabando de productos agrícolas en razón de que en ocasiones se han producido abusos por parte de algunos particulares al utilizar la suspensión del acto reclamado como una forma de burlar el cumplimiento de un acto de autoridad. El uso de estas estrategias procesales ha puesto en riesgo el interés de la sociedad en que el ordenamiento jurídico sea imparcial y completamente aplicado a todos los gobernados.

2. Que es imprescindible que se aprueban estas reformas para modificar el marco jurídico e impedir que los jueces

otorguen amparos sin que las empresas garanticen con fianzas económicas la carga por ello la Iniciativa propone que la autoridad juzgadora frente a la solicitud del quejoso de concederle la suspensión, deberá tomar en cuenta diversos factores que permitan utilizar este noble acto suspensorio, en una acción equilibrada y justa que mantenga incólumes a los intereses diversos de otros actores en el acto de que se trate y desde luego a los de la sociedad, englobados bajo el concepto del interés público.

3. Que la forma que tiene la autoridad, adicionalmente para proteger dichos intereses, es mediante el otorgamiento por parte del quejoso de una garantía, que hasta ahora puede revestir cualquier forma de las permitidas por la legislación fiscal.

4. Que la autoridad judicial debe tomar muy en cuenta la posible afectación de terceros que por omisión del quejoso o por alguna circunstancia no puedan ser llamados a juicio y por ende defender oportunamente sus intereses legítimos.

5. Que a la luz de lo dispuesto por nuestra Carta Magna y de la experiencia que a partir de una multiplicidad de casos se ha ido acumulando en los últimos años, se considera necesario adicionar un tercer párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo, mediante el cual se precise la garantía que deberá ofrecer el particular promovente del amparo, cuando se trate de asuntos cuyo objeto de fondo se refiera a la importación de granos básicos, bienes agroindustriales o agroalimentarios.

6. En estos casos, para evitar fraudes procesales, conservar la materia del juicio, dar efectividad a los actos de autoridad que se ajusten a la Constitución y las leyes, preservar los intereses legítimos de los terceros perjudicados y poner a salvo el interés público, se considera necesario que la Ley de Amparo precise, que la única garantía aceptable es la del depósito en efectivo de la cantidad sobre la que versa el juicio ante el órgano judicial, en virtud de que en ocasiones el problema del contrabando no es que pase por las Aduanas y no sea detectado sino que en muchos casos hay productos que llegan con el respaldo de un certificado de origen y no se le puede detener.

7. De la misma forma y como medida complementaria de la, se considera oportuno adicionar un segundo párrafo al inciso C de la fracción III del artículo 5 de la Ley de Amparo, a fin de considerar necesariamente como terceros perjudicados, en los asuntos que se han mencionado, a las asociaciones de productores legalmente constituidas.

8. Que la medida que se propone, pondría a salvo de fraudes procesales a millones de mexicanos. Según datos del INEGI, en el sector primario de la economía mexicana trabajan más de siete millones de personas sobre un total de más de 40 millones activas económicamente. Es decir, la medida propuesta puede beneficiar potencialmente a cerca del 20% de la población económicamente activa de nuestro país. Por lo que se trata, no solamente de una medida necesaria sino urgente.

Quienes integramos la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, debemos mantenernos sensibles a este tema por el impacto y consecuencias negativas que causan al ramo agroindustrial, y en atención a los planteamientos que hemos recibido en diversos foros y reuniones con las partes afectadas, debemos considerar que es momento de tomar todas las medidas legislativas, que estén a nuestro alcance para proteger la economía nacional y poder servir mejor, de esa forma, a los intereses generales de todos los que directa e indirectamente participan en la cadena agroalimentaria mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y en razón de que ha transcurrido un año sin que se haya dictaminado la iniciativa en comento, me permito solicitar respetuosamente a esta Presidencia que, en pleno uso de sus facultades:

**Único.** Formule excitativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados para que presente el dictamen respectivo de la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al inciso c) de la fracción III del artículo 5 y un tercer párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por del diputado Carlos Blackaller Ayala.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a 14 de diciembre de 2004.— Dip. Marco Antonio Torres Hernández (rúbrica).»

**«Excitativa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Rural, a solicitud del diputado Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del PRI**

El suscrito, diputado Marco Antonio Torres Hernández, con fundamento en los artículos 21, fracción XVI, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicita de esta Presidencia que, en pleno uso de sus facultades, formule excitativa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Rural, a efecto de que emitan con la mayor brevedad el dictamen correspondiente al proyecto de decreto por el que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, remitida a la H. Cámara de Diputados por la Colegisladora, la H. Cámara de Senadores, el 23 de septiembre de 2004, dentro de la LIX Legislatura. Dicha iniciativa fue presentada en la sesión del 30 de abril de 2002 por el senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del PRI, al tenor de los siguientes

### **Antecedentes**

La agroindustria azucarera es considerada de interés público por la legislación vigente, como una actividad prioritaria en función de la producción y empleo que genera. Más de 2.5 millones de personas dependen directa o indirectamente de la cadena productiva del azúcar de caña en el país.

Sin embargo, en los últimos años y como consecuencia de la ausencia de una política azucarera de Estado integral y eficiente, se generó sobreoferta y una consiguiente caída en los precios del azúcar, lo que provocó al sector industrial azucarero un serio debilitamiento financiero.

De ello se derivaron crecientes dificultades para la liquidación de los cañeros, las que se manifestaron de manera particularmente graves en el año 2001, al perfilarse como una crisis social que trascendía al ámbito rural. La situación hizo necesario que el Gobierno tomara diversas medidas de contingencia que culminaron, en septiembre de 2001, con la expropiación por causa de utilidad pública de 27 ingenios azucareros que en su conjunto representan casi la mitad de la producción azucarera del país.

Entre los principales factores que han contribuido al debilitamiento del sector se encuentran, en el ámbito externo, el incumplimiento por parte de los Estados Unidos a los términos que establece el TLCAN en materia de comercio de

azúcar, así como las elevadas importaciones de jarabe de maíz con alto contenido de fructosa y de maíz amarillo para su producción interna. Y en el ámbito interno, la falta de medidas oportunas del gobierno para enfrentar los efectos de la crisis financiera nacional.

Como respuesta a la crisis del sector, tanto el Ejecutivo federal como el Congreso de la Unión hemos promovido diversas medidas dirigidas a sanear la industria y a sentar nuevas bases para recuperar su viabilidad.

Otras medidas legislativas se encaminaron a solicitar que se realizaran acciones para hacer valer los derechos de México de exportar sus excedentes de azúcar en los términos que dispone el TLCAN, así como el desconocimiento formal por parte del Senado de la República de las llamadas cartas paralelas” en comercio de azúcar con Estados Unidos.

Para avanzar de manera coordinada en las acciones para buscar la reactivación de la industria se integró un frente común de respaldo a las negociaciones internacionales para alcanzar un mercado equilibrado de endulzantes con los socios comerciales del TLCAN.

Ello ha permitido:

- a) La operación de un esquema de financiamiento a los industriales y de un fideicomiso de comercialización del azúcar, para regular el precio por saco en el mercado nacional y para apoyar a una sociedad cooperativa de exportación a fin de colocar en el extranjero el excedente azucarero.
- b) Acordar la necesidad de un Programa de Crédito al Campo, para facilitar crédito de avío y refaccionario al campo cañero, y dirigido a elevar la productividad y el contenido de sacarosa de la caña.
- c) Establecer el compromiso de los gobiernos de los estados para conservar y mejorar la red de caminos que se utilizan en el transporte de las cosechas de caña.
- d) Acuerdo de fortalecer y ampliar, de conformidad con la nueva Ley del IMSS, la seguridad social de los productores, cortadores, obreros jubilados y sus familias en el sector cañero.

A partir de los motivos anteriormente relacionados, la Iniciativa considera que es necesario que se consoliden los

avances que fueron descritos. Y que para ello se requiere contar con un soporte legislativo que garantice la continuidad a los esfuerzos, lo cual puede lograrse mediante la adición de disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en las que se establezca como obligación legal, la formulación e implementación de un Programa Nacional Azucarero, como el que en las circunstancias actuales han acordado los productores, trabajadores y empresarios de la industria azucarera, con la participación de los poderes federales y los gobiernos estatales.

La justificación de la iniciativa estaría sustentada adicionalmente en las siguientes

### Consideraciones

1. Que la política azucarera, articulada en el Programa Nacional Azucarero, para estar en capacidad de otorgar permanencia, certidumbre y viabilidad para el sector, requiere del esfuerzo del Estado, en los términos que señalan los artículos 25 y 26 constitucionales y la Ley de Planeación.
2. Que debemos contar con mecanismos que garanticen la transparencia en la operación del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero para la reactivación de los ingenios, y para elevar el consumo industrial de azúcar mediante, entre otros, de esquemas de concertación con los sectores consumidores.
3. Que es imperativo que para el año 2008, en que se abrirán totalmente las fronteras comerciales entre los países del TLCAN, la industria azucarera mexicana esté en posibilidad de enfrentar los desafíos en condiciones de mayor fortaleza.
4. Que la agroindustria azucarera mexicana, por su importancia económica y social, debe recibir una atención más efectiva y prioritaria por parte del gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y en razón de que han transcurrido tres meses sin que se haya dictaminado la iniciativa en comento, me permito solicitar respetuosamente a esta Presidencia que, en pleno uso de sus facultades:

**Único.** Formule excitativa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Desarrollo Rural de la H. Cámara de Diputados, a efecto de que emitan con la mayor brevedad el dictamen correspondiente al proyecto de decreto por el que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Des-

arrollo Rural Sustentable, remitida a la H. Cámara de Diputados por la H. Cámara de Senadores el 23 de septiembre de 2004, dentro de la LIX Legislatura, iniciativa presentada en la sesión del 30 de abril de 2002 del Senado de la República por el senador Fidel Herrera Beltrán.

Dip. Marco Antonio Torres Hernández (rúbrica).»

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ADMITIDAS)

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Contra	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Quorum	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Contra	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcuza Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Echeverría Pineda, Abel	Contra
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Abstención
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Contra
23 Ávila Nevárez, Pedro	Abstención	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Abstención	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Abstención
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Contra
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Abstención	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Contra
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Mercado, José Luis	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Contra	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Contra	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
38 Burgos García, Enrique	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Contra	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Contra	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Contra
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Contra
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Contra	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Contra
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Contra	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Abstención
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Abstención
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Contra
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Abstención
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Contra
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	189 Sánchez López, Jacobo	Contra
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Abstención
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Abstención
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Contra	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Abstención
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Contra
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Contra	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Contra	202 Uscanga Escobar, Jorge	Ausente
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Contra
147 Olmos Castro, Eduardo	Abstención	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Contra
153 Pavón Vinales, Pablo	Contra	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Contra
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 131

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 19

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Abstención
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Contra
9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
15 Casanova Calam, Marbella	Contra
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra
17 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
18 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
19 Cortés Sandoval, Santiago	Abstención
20 Cota Cota, Josefina	Contra
21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Contra
29 Fierros Tano, Margarito	Contra
30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Contra
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Contra
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Contra
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Contra
54 Manzaneros Córdova, Susana G.	Contra
55 Manzano Salazar, Javier	Contra
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
57 Martínez Meza, Horacio	Contra
58 Martínez Ramos, Jorge	Abstención

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor
60 Mejía Haro, Antonio	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Ausente
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Contra
63 Mora Ciprés, Francisco	Contra
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Contra
65 Morales Torres, Marcos	Contra
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Contra
67 Muñoz Santini, Inti	Contra
68 Nahle García, Arturo	Favor
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Contra
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Contra
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Contra
75 Pérez Medina, Juan	Contra
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Contra
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Contra
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocío	Contra
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra
85 Serrano Crespo, Yadira	Contra
86 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
87 Sigala Páez, Pascual	Favor
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Abstención
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Contra
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Contra
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Contra
96 Zebadúa González, Emilio	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Contra

Favor: 31  
 Contra: 53  
 Abstención: 4  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 97

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Contra
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Abstención
5 Ávila Serna, María	Contra
6 Espino Arévalo, Fernando	Contra
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Contra
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Contra
9 González Roldán, Luis Antonio	Contra
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente

11 Legorreta Ordorica, Jorge	Contra
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Contra
13 Méndez Salorio, Alejandra	Contra
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Contra
15 Orozco Gómez, Javier	Contra
16 Piña Horta, Raúl	Contra
17 Velasco Coello, Manuel	Contra
Favor: 0	
Contra: 13	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 17	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
2 González Yáñez, Alejandro	Contra
3 González Yáñez, Oscar	Contra
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Contra
6 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 0	
Contra: 5	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 6	

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Favor
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 5

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 2	

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 1 RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ALVAREZ)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente
		51 Collazo Gómez, Florencio	Contra
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Contra	53 Córdova Martínez, Julio César	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Abstención	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Contra
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Contra	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Contra	56 David David, Sami	Contra
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Ausente	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Contra
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Contra
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Contra	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	61 Díaz Rodríguez, Homero	Contra
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Contra	62 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Contra	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Abstención
13 Alcocer García, Roger David	Contra	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Contra	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
15 Amezcuza Alejo, Miguel	Contra	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Abstención
16 Anaya Rivera, Pablo	Abstención	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Contra
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	68 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	69 Fernández García, Fernando	Contra
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	70 Fernández Saracho, Jaime	Contra
20 Arias Martínez, Lázaro	Contra	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Contra	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Contra
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	73 Flores Hernández, José Luis	Contra
23 Ávila Nevárez, Pedro	Contra	74 Flores Morales, Víctor	Contra
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Contra	75 Flores Rico, Carlos	Contra
25 Badillo Ramírez, Emilio	Contra	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Abstención
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Contra	78 Galindo Jaime, Rafael	Contra
28 Bazán Flores, Omar	Contra	79 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Contra	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Contra	81 García Mercado, José Luis	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Contra	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Contra	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Contra
38 Burgos García, Enrique	Ausente	89 González Ruiz, Alfonso	Contra
39 Bustillos Montalvo, Juan	Contra	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Contra
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Contra	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Contra	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Contra	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra
47 Celaya Luría, Lino	Contra	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra
48 Cervantes Vega, Humberto	Contra	99 Guzmán Santos, José	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Contra

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Contra
102 Herrera León, Francisco	Contra	162 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Contra
104 Ibáñez Montes, José Angel	Contra	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Contra	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Abstención
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Rincón Chanona, Sonia	Contra
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Contra
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	168 Rocha Medina, María Sara	Contra
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Contra
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Abstención	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Contra	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
112 Leyson Castro, Armando	Contra	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Contra
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Quorum
114 López Aguilar, Cruz	Contra	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Contra
115 López Medina, José	Contra	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Contra
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Contra	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
117 Madrazo Rojas, Federico	Contra	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Contra	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Contra	179 Romero Romero, Jorge	Contra
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Contra
121 Martínez López, Gema Isabel	Contra	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Contra
122 Martínez López, Margarita	Contra	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Contra
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Contra	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Contra	184 Sáenz López, Rosario	Contra
125 Maya Pineda, María Isabel	Contra	185 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
126 Mazari Espín, Rosalina	Contra	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Contra
127 Medina Santos, Felipe	Contra	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Contra
128 Mejía González, Raúl José	Contra	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Contra
129 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Contra
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Contra	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Contra	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Contra
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	197 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
138 Moreno Ramos, Gustavo	Contra	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Contra
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Contra	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Contra
142 Muro Urista, Consuelo	Contra	202 Uzcanga Escobar, Jorge	Ausente
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Contra	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Contra
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Contra	204 Valenzuela García, Esteban	Contra
145 Nazar Morales, Julián	Contra	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Abstención	207 Vega Carlos, Bernardo	Contra
148 Orantes López, María Elena	Contra	208 Vega Murillo, Wintilo	Contra
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Contra
150 Osornio Sánchez, Arturo	Abstención	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Contra
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Contra	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Contra	213 Villagómez García, Adrián	Contra
154 Pedraza Martínez, Roberto	Contra	214 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Contra	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Contra
156 Pimentel González, Oscar	Ausente	216 Wong Pérez, José Mario	Contra
157 Pompa Victoria, Raúl	Contra	217 Yabur Elías, Amalín	Ausente
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Contra	218 Yu Hernández, Nora Elena	Contra
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Contra	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Contra	220 Zepahua Valencia, Mario	Contra



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Ausente
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Contra
104 Penagos García, Sergio	Contra
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Contra
106 Pérez Moguel, José Orlando	Contra
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Contra
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
112 Rangel Hernández, Armando	Contra
113 Ríos Murrieta, Homero	Contra
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Ausente
115 Rochín Nieto, Carla	Contra
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra
119 Sacramento Garza, José Julián	Contra
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra
121 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
122 Sánchez Pérez, Rafael	Contra
123 Sandoval Franco, Renato	Contra
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra
130 Torres Ramos, Lorena	Contra
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra
135 Triana Tena, Jorge	Contra
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra
137 Urrea Camarena, Marisol	Contra
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra
142 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
143 Vázquez García, Sergio	Contra
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Contra
146 Vega Casillas, Salvador	Contra
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra

Favor: 0

Contra: 113

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 37

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
9 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Ausente
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Ausente
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Favor



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XVII, RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Abstención
2 Adame de León, Fernando Ulises	Contra	53 Córdova Martínez, Julio César	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Ausente	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	62 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Contra	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Contra	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcuza Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Abstención
16 Anaya Rivera, Pablo	Abstención	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	68 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Abstención	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Abstención
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Contra
28 Bazán Flores, Omar	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Mercado, José Luis	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Abstención	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Abstención	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Ausente	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
38 Burgos García, Enrique	Abstención	89 González Ruiz, Alfonso	Ausente
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Contra	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Abstención
47 Celaya Luría, Lino	Favor	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Ausente	99 Guzmán Santos, José	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Contra	162 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Contra	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Contra	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Contra
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Ausente
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Abstención	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Abstención
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Ausente
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Contra	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Favor
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Contra
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Contra	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Contra	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Contra
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Contra
142 Muro Urista, Consuelo	Contra	202 Uzcanga Escobar, Jorge	Ausente
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Abstención	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Contra
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Ausente
154 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Contra
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Abstención	218 Yu Hernández, Nora Elena	Contra
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Ausente		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Contra	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Contra	2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Contra	3 Arce Islas, René	Ausente
106 Pérez Moguel, José Orlando	Contra	4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente	5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra	6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Contra	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra	9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Contra	10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Contra	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra	12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Contra	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra	15 Casanova Calam, Marbella	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Contra	17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra	18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Contra	19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Contra	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Contra	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra	24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra	25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Contra	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra	32 Franco Castán, Rogelio	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Contra	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra	34 García Costilla, Juan	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Contra	35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra	36 García Laguna, Eliana	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra	37 García Ochoa, Juan José	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra	38 García Solís, Iván	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Contra	40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Contra	41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente	42 González Bautista, Valentín	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Contra	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Contra	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente	47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		55 Manzano Salazar, Javier	Favor
		56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
		57 Martínez Meza, Horacio	Favor
		58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

avor: 2

Contra: 121

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 150

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor
60 Mejía Haro, Antonio	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
63 Mora Ciprés, Francisco	Favor
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
65 Morales Torres, Marcos	Favor
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
67 Muñoz Santini, Inti	Favor
68 Nahle García, Arturo	Favor
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
75 Pérez Medina, Juan	Favor
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
87 Sigala Páez, Pascual	Favor
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
96 Zebadúa González, Emilio	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor
Favor: 86	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 97	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente

11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 17	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 6	

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Favor
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 5	

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Contra
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Ausente
Favor: 0	
Contra: 1	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 2	

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VIII, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ALVAREZ)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Contra	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Ausente	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Contra	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Contra
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Contra	61 Díaz Rodríguez, Homero	Contra
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Abstención
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Contra
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Contra
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Abstención	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Abstención	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Abstención	74 Flores Morales, Víctor	Contra
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Abstención
28 Bazán Flores, Omar	Contra	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Abstención	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Abstención	81 García Mercado, José Luis	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	89 González Ruiz, Alfonso	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	92 Guerra Castillo, Marcela	Quorum
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Contra	162 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Contra	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Contra
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	168 Rocha Medina, María Sara	Ausente
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
112 Leyson Castro, Armando	Contra	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Contra	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Contra
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Contra
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
117 Madrazo Rojas, Federico	Contra	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Abstención	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Contra	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Ausente
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Contra	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Contra	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Contra	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Contra	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Contra
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Contra	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
138 Moreno Ramos, Gustavo	Abstención	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Contra
142 Muro Urista, Consuelo	Contra	202 Usanga Escobar, Jorge	Contra
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Ausente	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Contra
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Contra	207 Vega Carlos, Bernardo	Contra
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Contra
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Ausente
150 Osornio Sánchez, Arturo	Contra	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Contra	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Contra	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Contra
156 Pimentel González, Oscar	Contra	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Abstención	217 Yabur Elías, Amalín	Contra
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Abstención	218 Yu Hernández, Nora Elena	Contra
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Contra	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
222 Zúñiga Romero, Jesús

Contra  
Favor

Favor: 106  
Contra: 65  
Abstención: 12  
Quorum: 1  
Ausentes: 38  
Total: 222

41 Díaz Delgado, Blanca Judith Ausente  
42 Díaz González, Felipe de Jesús Contra  
43 Döring Casar, Federico Ausente  
44 Durán Reveles, Patricia Elisa Ausente  
45 Elías Loredó, Álvaro Ausente  
46 Eppen Canales, Blanca Contra  
47 Escudero Fabre, María del Carmen Contra  
48 Esquivel Landa, Rodolfo Contra  
49 Esteva Melchor, Luis Andrés Contra  
50 Fernández Moreno, Alfredo Contra  
51 Flores Fuentes, Patricia Ausente  
52 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro Ausente  
53 Galindo Noriega, Ramón Contra  
54 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo Ausente  
55 Gama Basarte, Marco Antonio Contra  
56 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia Contra  
57 García Sanjinés, María Antonia Contra  
58 García Velasco, María Guadalupe Contra  
59 Garduño Morales, Patricia Contra  
60 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel Contra  
61 González Carrillo, Adriana Contra  
62 González Furlong, Magdalena Adriana Contra  
63 González Garza, José Julio Ausente  
64 González González, Ramón Contra  
65 González Morfín, José Contra  
66 González Reyes, Manuel Contra  
67 Gutiérrez Ríos, Edelmira Ausente  
68 Guzmán de Paz, Rocío Contra  
69 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio Contra  
70 Hernández Martínez, Ruth Trinidad Contra  
71 Herrera Tovar, Ernesto Contra  
72 Hinojosa Moreno, Jorge Luis Contra  
73 Jaspeado Villanueva, María del Rocío Contra  
74 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Contra  
75 Lara Arano, Francisco Javier Contra  
76 Lara Saldaña, Gisela Juliana Contra  
77 Lastra Marín, Lucio Galileo Contra  
78 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias Contra  
79 Llera Bello, Miguel Angel Contra  
80 Loera Carrillo, Bernardo Contra  
81 López Mena, Francisco Xavier Contra  
82 López Núñez, Pablo Alejo Contra  
83 López Villarreal, Manuel Ignacio Contra  
84 Madero Muñoz, Gustavo Enrique Ausente  
85 Marquez Lozornio, Salvador Contra  
86 Martínez Cázares, Germán Ausente  
87 Méndez Galvez, Alberto Urcino Contra  
88 Mendoza Ayala, Rubén Ausente  
89 Mendoza Flores, María del Carmen Contra  
90 Molinar Horcasitas, Juan Francisco Contra  
91 Morales de la Peña, Antonio Contra  
92 Moreno Morán, Alfonso Contra  
93 Muñoz Vargas, Miriam M. Contra  
94 Núñez Armas, Juan Carlos Contra  
95 Obregón Serrano, Jorge Carlos Contra  
96 Ortiz Domínguez, Maki Esther Ausente  
97 Osorio Salcido, José Javier Contra  
98 Osuna Millán, José Guadalupe Ausente  
99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique Contra  
100 Ovando Reazola, Janette Ausente

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto Contra  
2 Alegre Bojórquez, Ricardo Ausente  
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano Contra  
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan Contra  
5 Álvarez Mata, Sergio Contra  
6 Álvarez Monje, Fernando Contra  
7 Álvarez Ramos, J. Irene Contra  
8 Angulo Góngora, Julián Contra  
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes Contra  
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola Contra  
11 Ávila Camberos, Francisco Juan Ausente  
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana Contra  
13 Bárcenas González, José Juan Contra  
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto Ausente  
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier Contra  
16 Bermúdez Méndez, José Erandi Contra  
17 Blanco Becerra, Irene Herminia Contra  
18 Cabello Gil, José Antonio Contra  
19 Calderón Centeno, Sebastián Contra  
20 Camarena Gómez, Consuelo Contra  
21 Cárdenas Vélez, Rómulo Contra  
22 Castelo Parada, Javier Contra  
23 Castro Lozano, Juan de Dios Ausente  
24 Chavarría Salas, Raúl Rogelio Contra  
25 Chávez Murguía, Margarita Contra  
26 Clouthier Carrillo, Tatiana Contra  
27 Colín Gamboa, Roberto Contra  
28 Contreras Covarrubias, Hidalgo Contra  
29 Córdova Villalobos, José Angel Contra  
30 Corella Manzanilla, María Viola Contra  
31 Corella Torres, Norberto Enrique Contra  
32 Corrales Macías, José Evaristo Contra  
33 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván Contra  
34 Cortés Mendoza, Marko Antonio Contra  
35 Cruz García, Concepción Contra  
36 Dávila Aranda, Mario Ernesto Contra  
37 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo Contra  
38 De la Vega Larraga, José María Contra  
39 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo Contra  
40 Del Conde Ugarte, Jaime Ausente

101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Ausente
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Contra
104 Penagos García, Sergio	Contra
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Contra
106 Pérez Moguel, José Orlando	Contra
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
109 Puelles Espina, José Felipe	Contra
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
112 Rangel Hernández, Armando	Contra
113 Ríos Murrieta, Homero	Contra
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra
115 Rochín Nieto, Carla	Contra
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra
119 Sacramento Garza, José Julián	Contra
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra
121 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
122 Sánchez Pérez, Rafael	Contra
123 Sandoval Franco, Renato	Contra
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra
130 Torres Ramos, Lorena	Contra
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra
135 Triana Tena, Jorge	Contra
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra
137 Urrea Camarena, Marisol	Contra
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra
142 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
143 Vázquez García, Sergio	Contra
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Contra
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra

Favor: 0

Contra: 121

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 29

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Ausente
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Ausente
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Ausente



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VIII, RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Contra	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	56 David David, Sami	Contra
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Contra
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Contra	61 Díaz Rodríguez, Homero	Contra
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Contra	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Abstención
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Contra
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Contra
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Abstención	73 Flores Hernández, José Luis	Contra
25 Badillo Ramírez, Emilio	Abstención	74 Flores Morales, Víctor	Contra
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Abstención
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Contra	78 Galindo Jaime, Rafael	Contra
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Abstención	81 García Mercado, José Luis	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Contra
38 Burgos García, Enrique	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	89 González Ruiz, Alfonso	Contra
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Contra	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	92 Guerra Castillo, Marcela	Contra
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Contra
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
47 Celaya Luría, Lino	Contra	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Contra	162 Ramón Valdez, Jesús María	Contra
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Contra	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Contra
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Ausente
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
112 Leyson Castro, Armando	Contra	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Contra	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Contra
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Contra
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Contra	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
117 Madraza Rojas, Federico	Contra	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Abstención	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Contra	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Contra	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Contra	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Contra	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Contra	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Abstención	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Contra	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Contra
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Contra	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Contra
142 Muro Urista, Consuelo	Contra	202 Escanga Escobar, Jorge	Contra
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Contra	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Contra
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Ausente
147 Olmos Castro, Eduardo	Contra	207 Vega Carlos, Bernardo	Contra
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Contra
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Contra
150 Osornio Sánchez, Arturo	Contra	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Contra	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Contra	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Contra	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Contra
156 Pimentel González, Oscar	Contra	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Contra	217 Yabur Elías, Amalín	Contra
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Contra	218 Yu Hernández, Nora Elena	Contra
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Contra	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



110	Ramírez Luna, María Angélica	Ausente			
111	Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra			
112	Rangel Hernández, Armando	Contra			
113	Ríos Murrieta, Homero	Contra			
114	Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra			
115	Rochín Nieto, Carla	Contra			
116	Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra			
117	Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra			
118	Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra			
119	Sacramento Garza, José Julián	Contra			
120	Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra			
121	Saldaña Hernández, Margarita	Contra			
122	Sánchez Pérez, Rafael	Contra			
123	Sandoval Franco, Renato	Contra			
124	Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra			
125	Sigona Torres, José	Ausente			
126	Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra			
127	Talavera Hernández, María Eloísa	Contra			
128	Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra			
129	Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra			
130	Torres Ramos, Lorena	Contra			
131	Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra			
132	Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra			
133	Trejo Reyes, José Isabel	Ausente			
134	Treviño Rodríguez, José Luis	Contra			
135	Triana Tena, Jorge	Contra			
136	Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra			
137	Urrea Camarena, Marisol	Contra			
138	Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra			
139	Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra			
140	Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra			
141	Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra			
142	Vargas Bárcena, Marisol	Contra			
143	Vázquez García, Sergio	Contra			
144	Vázquez González, José Jesús	Ausente			
145	Vázquez Saut, Regina	Contra			
146	Vega Casillas, Salvador	Ausente			
147	Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra			
148	Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra			
149	Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente			
150	Zavala Peniche, María Beatriz	Contra			
Favor: 0					
Contra: 126					
Abstención: 0					
Quorum: 0					
Ausentes: 24					
Total: 150					
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>					
			1	Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
			2	Álvarez Reyes, Carlos	Favor
			3	Arce Islas, René	Ausente
			4	Avilés Nájera, Rosa María	Favor
			5	Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
			6	Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
			7	Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
			8	Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
			9	Brugada Molina, Clara Marina	Favor
			10	Cabrera Padilla, José Luis	Favor
			11	Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
			12	Candelas Salinas, Rafael	Favor
			13	Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
			14	Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
			15	Casanova Calam, Marbella	Favor
			16	Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
			17	Chávez Castillo, César Antonio	Favor
			18	Chávez Ruiz, Adrián	Favor
			19	Cortés Sandoval, Santiago	Favor
			20	Cota Cota, Josefina	Favor
			21	Cruz Martínez, Tomás	Favor
			22	De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
			23	Díaz del Campo, María Angélica	Favor
			24	Díaz Palacios, Socorro	Favor
			25	Duarte Olivares, Horacio	Ausente
			26	Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
			27	Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
			28	Ferreya Martínez, David	Favor
			29	Fierros Tano, Margarito	Favor
			30	Figueroa Romero, Irma S.	Favor
			31	Flores Mendoza, Rafael	Favor
			32	Franco Castán, Rogelio	Favor
			33	Franco Hernández, Pablo	Favor
			34	García Costilla, Juan	Favor
			35	García-Domínguez, Miguelángel	Favor
			36	García Laguna, Eliana	Favor
			37	García Ochoa, Juan José	Favor
			38	García Solís, Iván	Favor
			39	García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
			40	Garfias Maldonado, María Elba	Favor
			41	Gómez Álvarez, Pablo	Favor
			42	González Bautista, Valentín	Ausente
			43	González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
			44	Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
			45	Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
			46	Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
			47	Hernández Ramos, Minerva	Ausente
			48	Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
			49	Herrera Herbert, Marcelo	Favor
			50	Huizar Carranza, Guillermo	Favor
			51	Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
			52	Luna Hernández, J. Miguel	Favor
			53	Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
			54	Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
			55	Manzano Salazar, Javier	Favor
			56	Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
			57	Martínez Meza, Horacio	Favor
			58	Martínez Ramos, Jorge	Ausente

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor
60 Mejía Haro, Antonio	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
63 Mora Ciprés, Francisco	Favor
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
65 Morales Torres, Marcos	Favor
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
67 Muñoz Santini, Inti	Favor
68 Nahle García, Arturo	Ausente
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
75 Pérez Medina, Juan	Favor
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
87 Sigala Páez, Pascual	Favor
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
96 Zebadúa González, Emilio	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 83  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Favor
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Favor
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Contra
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 90, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA JACQUELINE ARGÜELLES GUZMÁN)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Contra	51 Collazo Gómez, Florencio	Contra
3 Aguilar Bueno, Jesús	Contra	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Contra	53 Córdova Martínez, Julio César	Contra
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Contra	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Abstención	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Contra
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	56 David David, Sami	Contra
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Contra	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Contra
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Contra	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Abstención
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Contra
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Contra	61 Díaz Rodríguez, Homero	Contra
13 Alcocer García, Roger David	Contra	62 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Contra	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
16 Anaya Rivera, Pablo	Contra	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Contra	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Abstención
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Contra
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Contra	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Contra	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Contra	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Contra
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Contra
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	75 Flores Rico, Carlos	Contra
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Abstención
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Contra	78 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Contra	79 García Ayala, Marco Antonio	Contra
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Contra	81 García Mercado, José Luis	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
38 Burgos García, Enrique	Contra	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Contra
39 Bustillos Montalvo, Juan	Contra	88 González Orantes, César Amín	Contra
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Contra	89 González Ruiz, Alfonso	Contra
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Contra	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Contra	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Contra	92 Guerra Castillo, Marcela	Contra
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Contra
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
47 Celaya Luría, Lino	Contra	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Contra	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Contra
		99 Guzmán Santos, José	Ausente
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Contra

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Contra
102 Herrera León, Francisco	Contra	162 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Contra	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Contra	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Contra	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Abstención
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Contra
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	168 Rocha Medina, María Sara	Ausente
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Contra
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Contra	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Contra
112 Leyson Castro, Armando	Contra	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Contra	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Contra
114 López Aguilar, Cruz	Contra	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Contra
115 López Medina, José	Contra	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Contra
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Contra	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
117 Madrazo Rojas, Federico	Contra	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Contra	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Contra	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Contra
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Contra	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Contra	184 Sáenz López, Rosario	Contra
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Contra	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Contra
127 Medina Santos, Felipe	Contra	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Contra
129 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Contra	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Abstención
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Contra
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Contra	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Contra
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Contra	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Contra
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	197 Suárez y Dávila, Francisco	Contra
138 Moreno Ramos, Gustavo	Contra	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Contra	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Contra
142 Muro Urista, Consuelo	Contra	202 Uscanga Escobar, Jorge	Contra
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Contra	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Contra
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Contra
145 Nazar Morales, Julián	Contra	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Contra
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Contra	207 Vega Carlos, Bernardo	Contra
148 Orantes López, María Elena	Contra	208 Vega Murillo, Wintilo	Contra
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Contra
150 Osornio Sánchez, Arturo	Contra	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Contra	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Contra
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Contra	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Contra	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Contra	214 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Contra	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
156 Pimentel González, Oscar	Contra	216 Wong Pérez, José Mario	Contra
157 Pompa Victoria, Raúl	Contra	217 Yabur Elías, Amalín	Contra
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Contra	218 Yu Hernández, Nora Elena	Contra
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Contra	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Contra	220 Zepahua Valencia, Mario	Contra

221 Zorrilla Fernández, Guillermo

222 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 46

Contra: 135

Abstención: 7

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 222

Contra

Contra

41 Díaz Delgado, Blanca Judith

42 Díaz González, Felipe de Jesús

43 Döring Casar, Federico

44 Durán Reveles, Patricia Elisa

45 Elías Loredó, Álvaro

46 Eppen Canales, Blanca

47 Escudero Fabre, María del Carmen

48 Esquivel Landa, Rodolfo

49 Esteva Melchor, Luis Andrés

50 Fernández Moreno, Alfredo

51 Flores Fuentes, Patricia

52 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro

53 Galindo Noriega, Ramón

54 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo

55 Gama Basarte, Marco Antonio

56 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia

57 García Sanjinés, María Antonia

58 García Velasco, María Guadalupe

59 Garduño Morales, Patricia

60 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel

61 González Carrillo, Adriana

62 González Furlong, Magdalena Adriana

63 González Garza, José Julio

64 González González, Ramón

65 González Morfín, José

66 González Reyes, Manuel

67 Gutiérrez Ríos, Edelmira

68 Guzmán de Paz, Rocío

69 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio

70 Hernández Martínez, Ruth Trinidad

71 Herrera Tovar, Ernesto

72 Hinojosa Moreno, Jorge Luis

73 Jaspeado Villanueva, María del Rocío

74 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier

75 Lara Arano, Francisco Javier

76 Lara Saldaña, Gisela Juliana

77 Lastra Marín, Lucio Galileo

78 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaías

79 Llera Bello, Miguel Angel

80 Loera Carrillo, Bernardo

81 López Mena, Francisco Xavier

82 López Núñez, Pablo Alejo

83 López Villarreal, Manuel Ignacio

84 Madero Muñoz, Gustavo Enrique

85 Marquez Lozornio, Salvador

86 Martínez Cázares, Germán

87 Méndez Galvez, Alberto Urcino

88 Mendoza Ayala, Rubén

89 Mendoza Flores, María del Carmen

90 Molinar Horcasitas, Juan Francisco

91 Morales de la Peña, Antonio

92 Moreno Morán, Alfonso

93 Muñoz Vargas, Miriam M.

94 Núñez Armas, Juan Carlos

95 Obregón Serrano, Jorge Carlos

96 Ortiz Domínguez, Maki Esther

97 Osorio Salcido, José Javier

98 Osuna Millán, José Guadalupe

99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique

100 Ovando Reazola, Janette

Contra

Contra

Ausente

Ausente

Ausente

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Ausente

Ausente

Contra

Ausente

Contra

Ausente

Contra

Ausente

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Ausente

Ausente

Contra

Contra

Contra

Contra

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto

2 Alegre Bojórquez, Ricardo

3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano

4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan

5 Álvarez Mata, Sergio

6 Álvarez Monje, Fernando

7 Álvarez Ramos, J. Irene

8 Angulo Góngora, Julián

9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes

10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola

11 Ávila Camberos, Francisco Juan

12 Baeza Estrella, Virginia Yleana

13 Bárcenas González, José Juan

14 Barrera Zurita, Baruch Alberto

15 Barrio Terrazas, Francisco Javier

16 Bermúdez Méndez, José Erandi

17 Blanco Becerra, Irene Herminia

18 Cabello Gil, José Antonio

19 Calderón Centeno, Sebastián

20 Camarena Gómez, Consuelo

21 Cárdenas Vélez, Rómulo

22 Castelo Parada, Javier

23 Castro Lozano, Juan de Dios

24 Chavarría Salas, Raúl Rogelio

25 Chávez Murguía, Margarita

26 Clouthier Carrillo, Tatiana

27 Colín Gamboa, Roberto

28 Contreras Covarrubias, Hidalgo

29 Córdova Villalobos, José Angel

30 Corella Manzanilla, María Viola

31 Corella Torres, Norberto Enrique

32 Corrales Macías, José Evaristo

33 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván

34 Cortés Mendoza, Marko Antonio

35 Cruz García, Concepción

36 Dávila Aranda, Mario Ernesto

37 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo

38 De la Vega Larraga, José María

39 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo

40 Del Conde Ugarte, Jaime

Contra

Ausente

Contra

Contra

Ausente

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Contra

Ausente

Contra

Ausente

101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Contra
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Contra
104 Penagos García, Sergio	Contra
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Contra
106 Pérez Moguel, José Orlando	Contra
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
109 Puelles Espina, José Felipe	Contra
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Contra
112 Rangel Hernández, Armando	Contra
113 Ríos Murrieta, Homero	Contra
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Contra
115 Rochín Nieto, Carla	Contra
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Contra
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Contra
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Contra
119 Sacramento Garza, José Julián	Contra
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Contra
121 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
122 Sánchez Pérez, Rafael	Contra
123 Sandoval Franco, Renato	Contra
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Contra
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Contra
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Contra
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Contra
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Contra
130 Torres Ramos, Lorena	Contra
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Contra
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Contra
135 Triana Tena, Jorge	Contra
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Contra
137 Urrea Camarena, Marisol	Contra
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Contra
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Contra
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Contra
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Contra
142 Vargas Bárcena, Marisol	Contra
143 Vázquez García, Sergio	Contra
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Contra
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Contra
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra

Favor: 0

Contra: 128

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 22

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Ausente
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Ausente
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzaneros Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Ausente



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 101, RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ADMITIDAS)

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Quorum
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Abstención
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcuza Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Abstención	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Mercado, José Luis	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Abstención
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Ausente
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Abstención	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor	2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor	3 Arce Islas, René	Ausente
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor	4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente	5 Bagdadí Estrella, Abraham	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor	6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor	9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor	10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor	12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor	15 Casanova Calam, Marbella	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor	17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor	18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor	19 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor	24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor	25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor	32 Franco Castán, Rogelio	Ausente
135 Triana Tena, Jorge	Favor	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor	34 García Costilla, Juan	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor	35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor	36 García Laguna, Eliana	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor	37 García Ochoa, Juan José	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor	38 García Solís, Iván	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor	40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor	41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente	42 González Bautista, Valentín	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente	47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		55 Manzano Salazar, Javier	Favor
		56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
		57 Martínez Meza, Horacio	Favor
		58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

Favor: 129

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 21

Total: 150

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor	10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
60 Mejía Haro, Antonio	Favor	11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor	12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor	13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
63 Mora Ciprés, Francisco	Ausente	14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	15 Orozco Gómez, Javier	Favor
65 Morales Torres, Marcos	Favor	16 Piña Horta, Raúl	Favor
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor	17 Velasco Coello, Manuel	Ausente
67 Muñoz Santini, Inti	Favor		
68 Nahle García, Arturo	Favor	Favor: 13	
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor	Contra: 0	
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor	Quorum: 0	
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor	Ausentes: 4	
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Favor	Total: 17	
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor		
75 Pérez Medina, Juan	Favor		
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente		
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>	
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor	1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente	2 González Yáñez, Alejandro	Favor
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor	3 González Yáñez, Oscar	Favor
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente	4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
82 Salinas Narváez, Javier	Favor	5 Padilla Peña, Joel	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocío	Favor	6 Vázquez González, Pedro	Favor
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor		
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor	Favor: 5	
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente	Contra: 0	
87 Sigala Páez, Pascual	Favor	Abstención: 0	
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor	Quorum: 0	
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor	Ausentes: 1	
90 Tentory García, Israel	Favor	Total: 6	
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor		
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor	<b>CONVERGENCIA</b>	
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Ausente	1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor	2 Maldonado Venegas, Luis	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor	3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Favor	4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor	5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor
Favor: 77		Favor: 4	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 20		Ausentes: 1	
Total: 97		Total: 5	

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b>			
1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente	1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente	2 Yunes Linares, Miguel Angel	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor		
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor	Favor: 1	
5 Ávila Serna, María	Favor	Contra: 0	
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor	Abstención: 0	
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor	Quorum: 0	
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor	Ausentes: 1	
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor	Total: 2	

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 103, RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Abstención
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Mercado, José Luis	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Ausente
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Abstención
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Abstención
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Ausente
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 122  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 28  
 Total: 150

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Abstención
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Ausente
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Ausente
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

59 Medina Lizalde, José Luis Favor  
 60 Mejía Haro, Antonio Favor  
 61 Mícher Camarena, Martha Lucía Favor  
 62 Montiel Fuentes, Gelacio Favor  
 63 Mora Ciprés, Francisco Ausente  
 64 Morales Rubio, María Guadalupe Favor  
 65 Morales Torres, Marcos Favor  
 66 Moreno Álvarez, Inelvo Favor  
 67 Muñoz Santini, Inti Favor  
 68 Nahle García, Arturo Favor  
 69 Naranjo y Quintana, José Luis Favor  
 70 Obregón Espinoza, Francisco Javier Ausente  
 71 Ordoñez Hernández, Daniel Favor  
 72 Ortega Alvarez, Omar Favor  
 73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto Ausente  
 74 Padierna Luna, María de los Dolores Favor  
 75 Pérez Medina, Juan Favor  
 76 Portillo Ayala, Cristina Ausente  
 77 Ramírez Cuéllar, Alfonso Favor  
 78 Ramos Iturbide, Bernardino Favor  
 79 Rodríguez Fuentes, Agustín Ausente  
 80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia Favor  
 81 Ruiz Argáiz, Isidoro Ausente  
 82 Salinas Narváez, Javier Favor  
 83 Sánchez Pérez, Rocío Favor  
 84 Saucedo Pérez, Francisco Javier Favor  
 85 Serrano Crespo, Yadira Favor  
 86 Serrano Jiménez, Emilio Ausente  
 87 Sigala Páez, Pascual Favor  
 88 Silva Valdés, Carlos Hernán Favor  
 89 Suárez Carrera, Víctor Ausente  
 90 Tentory García, Israel Favor  
 91 Torres Baltazar, Edgar Favor  
 92 Torres Cuadros, Enrique Favor  
 93 Tovar de la Cruz, Elpidio Favor  
 94 Ulloa Pérez, Gerardo Favor  
 95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco Ausente  
 96 Zebadúa González, Emilio Favor  
 97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena Favor

Favor: 75  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 21  
 Total: 97

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro Ausente  
 2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier Ausente  
 3 Álvarez Romo, Leonardo Favor  
 4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G. Favor  
 5 Ávila Serna, María Favor  
 6 Espino Arévalo, Fernando Favor  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro Favor  
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián Favor  
 9 González Roldán, Luis Antonio Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio Ausente  
 11 Legorreta Ordorica, Jorge Favor  
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio Favor  
 13 Méndez Salorio, Alejandra Favor  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc Favor  
 15 Orozco Gómez, Javier Favor  
 16 Piña Horta, Raúl Favor  
 17 Velasco Coello, Manuel Ausente

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo Favor  
 2 González Yáñez, Alejandro Favor  
 3 González Yáñez, Oscar Favor  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio Ausente  
 5 Padilla Peña, Joel Favor  
 6 Vázquez González, Pedro Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 6

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Favor  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 5

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 2 Yunes Linares, Miguel Angel Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 106, RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Quorum	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Ausente	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Abstención	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	75 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Ausente
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Mercado, José Luis	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Favor	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	99 Guzmán Santos, José	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Ausente
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor	2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor	3 Arce Islas, René	Ausente
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor	4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente	5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor	6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor	9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor	10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor	12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor	15 Casanova Calam, Marbella	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Ausente	17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor	18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor	19 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor	24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor	25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor	32 Franco Castán, Rogelio	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor	34 García Costilla, Juan	Ausente
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor	35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor	36 García Laguna, Eliana	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor	37 García Ochoa, Juan José	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor	38 García Solís, Iván	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor	40 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor	41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente	42 González Bautista, Valentín	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente	47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		55 Manzano Salazar, Javier	Favor
		56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
		57 Martínez Meza, Horacio	Favor
		58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

Favor: 120

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 150

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor	10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
60 Mejía Haro, Antonio	Favor	11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor	12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor	13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
63 Mora Ciprés, Francisco	Favor	14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	15 Orozco Gómez, Javier	Favor
65 Morales Torres, Marcos	Favor	16 Piña Horta, Raúl	Favor
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor	17 Velasco Coello, Manuel	Ausente
67 Muñoz Santini, Inti	Favor		
68 Nahle García, Arturo	Favor	Favor: 13	
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor	Contra: 0	
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor	Quorum: 0	
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor	Ausentes: 4	
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente	Total: 17	
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor		
75 Pérez Medina, Juan	Favor		
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente		
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor		
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor		
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente		
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor		
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente		
82 Salinas Narváez, Javier	Favor		
83 Sánchez Pérez, Rocío	Favor		
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor	Favor: 4	
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor	Contra: 0	
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente	Abstención: 0	
87 Sigala Páez, Pascual	Favor	Quorum: 0	
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor	Ausentes: 2	
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor	Total: 6	
90 Tentory García, Israel	Favor		
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor		
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor		
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor		
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor		
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor		
96 Zebadúa González, Emilio	Favor		
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor		
Favor: 79		Favor: 3	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 2	
Total: 97		Total: 5	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 6

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 5

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Ausente

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 2

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 120, RESERVADO, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Abstención	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Abstención	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Mercado, José Luis	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Quorum	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Ausente
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Abstención
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 122

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 28

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Contra
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Contra
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Ausente
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Ausente
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Abstención
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Abstención
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor	10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
60 Mejía Haro, Antonio	Favor	11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor	12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor	13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
63 Mora Ciprés, Francisco	Ausente	14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	15 Orozco Gómez, Javier	Favor
65 Morales Torres, Marcos	Favor	16 Piña Horta, Raúl	Ausente
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor	17 Velasco Coello, Manuel	Ausente
67 Muñoz Santini, Inti	Favor		
68 Nahle García, Arturo	Favor	Favor: 12	
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor	Contra: 0	
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor	Quorum: 0	
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor	Ausentes: 5	
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente	Total: 17	
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente		
75 Pérez Medina, Juan	Favor		
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente	<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>	
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor	1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor	2 González Yáñez, Alejandro	Favor
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente	3 González Yáñez, Oscar	Favor
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor	4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente	5 Padilla Peña, Joel	Favor
82 Salinas Narváez, Javier	Favor	6 Vázquez González, Pedro	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocío	Favor		
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor	Favor: 5	
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor	Contra: 0	
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente	Abstención: 0	
87 Sigala Páez, Pascual	Ausente	Quorum: 0	
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor	Ausentes: 1	
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor	Total: 6	
90 Tentory García, Israel	Favor		
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor		
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor	<b>CONVERGENCIA</b>	
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor	1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor	2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor	3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
96 Zebadúa González, Emilio	Favor	4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor	5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor
Favor: 72		Favor: 3	
Contra: 2		Contra: 0	
Abstención: 2		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 21		Ausentes: 2	
Total: 97		Total: 5	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Favor
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 2	

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIONES XV, XVI, XXXVI; 9, FRACCION VIII; 25, 33, 72 Y 90, RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcuza Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Abstención	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Ausente	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	79 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Mercado, José Luis	Ausente
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Favor	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	99 Guzmán Santos, José	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Abstención
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Ausente
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Abstención
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Quorum	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Ausente	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Abstención
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vega Murillo, Wintilo	Abstención
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Abstención	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Favor
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor	2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor	3 Arce Islas, René	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor	4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente	5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor	6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor	9 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
112 Rangel Hernández, Armando	Favor	10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor	12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor	15 Casanova Calam, Marbella	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor	17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor	18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor	19 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor	24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor	25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor	32 Franco Castán, Rogelio	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor	34 García Costilla, Juan	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor	35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor	36 García Laguna, Eliana	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor	37 García Ochoa, Juan José	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor	38 García Solís, Iván	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor	40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor	41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente	42 González Bautista, Valentín	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente	47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		55 Manzano Salazar, Javier	Favor
		56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
		57 Martínez Meza, Horacio	Favor
		58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

Favor: 123

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 150

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor
60 Mejía Haro, Antonio	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
63 Mora Ciprés, Francisco	Favor
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
65 Morales Torres, Marcos	Favor
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
67 Muñoz Santini, Inti	Favor
68 Nahle García, Arturo	Favor
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
75 Pérez Medina, Juan	Favor
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
82 Salinas Narváez, Javier	Favor
83 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
87 Sigala Páez, Pascual	Favor
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Contra
89 Suárez Carrera, Víctor	Abstención
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
96 Zebadúa González, Emilio	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 81  
Contra: 2  
Abstención: 1  
Quorum: 0  
Ausentes: 13  
Total: 97

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente

11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
2 González Yáñez, Alejandro	Contra
3 González Yáñez, Oscar	Contra
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Contra
6 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0  
Contra: 5  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 6

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 5

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Ausente

Favor: 1  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguirre Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcuza Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Abstención	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Abstención	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Fonza Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Abstención	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Abstención
38 Burgos García, Enrique	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Favor	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	99 Guzmán Santos, José	Abstención
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Abstención	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguetta Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Abstención	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Abstención
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Ausente
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Contra	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Contra	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Contra	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Ausente	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo

222 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 169

Contra: 4

Abstención: 8

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 222

Favor

Favor

41 Díaz Delgado, Blanca Judith

42 Díaz González, Felipe de Jesús

43 Döring Casar, Federico

44 Durán Reveles, Patricia Elisa

45 Elías Loredó, Álvaro

46 Eppen Canales, Blanca

47 Escudero Fabre, María del Carmen

48 Esquivel Landa, Rodolfo

49 Esteva Melchor, Luis Andrés

50 Fernández Moreno, Alfredo

51 Flores Fuentes, Patricia

52 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro

53 Galindo Noriega, Ramón

54 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo

55 Gama Basarte, Marco Antonio

56 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia

57 García Sanjinés, María Antonia

58 García Velasco, María Guadalupe

59 Garduño Morales, Patricia

60 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel

61 González Carrillo, Adriana

62 González Furlong, Magdalena Adriana

63 González Garza, José Julio

64 González González, Ramón

65 González Morfín, José

66 González Reyes, Manuel

67 Gutiérrez Ríos, Edelmira

68 Guzmán de Paz, Rocío

69 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio

70 Hernández Martínez, Ruth Trinidad

71 Herrera Tovar, Ernesto

72 Hinojosa Moreno, Jorge Luis

73 Jaspeado Villanueva, María del Rocío

74 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier

75 Lara Arano, Francisco Javier

76 Lara Saldaña, Gisela Juliana

77 Lastra Marín, Lucio Galileo

78 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias

79 Llera Bello, Miguel Angel

80 Loera Carrillo, Bernardo

81 López Mena, Francisco Xavier

82 López Núñez, Pablo Alejo

83 López Villarreal, Manuel Ignacio

84 Madero Muñoz, Gustavo Enrique

85 Marquez Lozornio, Salvador

86 Martínez Cázares, Germán

87 Méndez Galvez, Alberto Urcino

88 Mendoza Ayala, Rubén

89 Mendoza Flores, María del Carmen

90 Molinar Horcasitas, Juan Francisco

91 Morales de la Peña, Antonio

92 Moreno Morán, Alfonso

93 Muñoz Vargas, Miriam M.

94 Núñez Armas, Juan Carlos

95 Obregón Serrano, Jorge Carlos

96 Ortiz Domínguez, Maki Esther

97 Osorio Salcido, José Javier

98 Osuna Millán, José Guadalupe

99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique

100 Ovando Reazola, Janette

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aldaz Hernández, Huberto

2 Alegre Bojórquez, Ricardo

3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano

4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan

5 Álvarez Mata, Sergio

6 Álvarez Monje, Fernando

7 Álvarez Ramos, J. Irene

8 Angulo Góngora, Julián

9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes

10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola

11 Ávila Camberos, Francisco Juan

12 Baeza Estrella, Virginia Yleana

13 Bárcenas González, José Juan

14 Barrera Zurita, Baruch Alberto

15 Barrio Terrazas, Francisco Javier

16 Bermúdez Méndez, José Erandi

17 Blanco Becerra, Irene Herminia

18 Cabello Gil, José Antonio

19 Calderón Centeno, Sebastián

20 Camarena Gómez, Consuelo

21 Cárdenas Vélez, Rómulo

22 Castelo Parada, Javier

23 Castro Lozano, Juan de Dios

24 Chavarría Salas, Raúl Rogelio

25 Chávez Murguía, Margarita

26 Clouthier Carrillo, Tatiana

27 Colín Gamboa, Roberto

28 Contreras Covarrubias, Hidalgo

29 Córdova Villalobos, José Angel

30 Corella Manzanilla, María Viola

31 Corella Torres, Norberto Enrique

32 Corrales Macías, José Evaristo

33 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván

34 Cortés Mendoza, Marko Antonio

35 Cruz García, Concepción

36 Dávila Aranda, Mario Ernesto

37 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo

38 De la Vega Larraga, José María

39 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo

40 Del Conde Ugarte, Jaime

Abstención

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Abstención

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Favor

Favor

Favor

Favor

Ausente

Favor

Ausente

101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Ausente
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Ausente
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Ausente
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 117

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 31

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra
2 Álvarez Reyes, Carlos	Contra
3 Arce Islas, René	Contra
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Contra
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
10 Cabrera Padilla, José Luis	Contra
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Contra
12 Candelas Salinas, Rafael	Contra
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Contra
15 Casanova Calam, Marbella	Contra
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra
17 Chávez Castillo, César Antonio	Contra
18 Chávez Ruiz, Adrián	Contra
19 Cortés Sandoval, Santiago	Contra
20 Cota Cota, Josefina	Contra
21 Cruz Martínez, Tomás	Contra
22 De la Peña Gómez, Angélica	Contra
23 Díaz del Campo, María Angélica	Contra
24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Contra
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Contra
28 Ferreyra Martínez, David	Contra
29 Fierros Tano, Margarito	Contra
30 Figueroa Romero, Irma S.	Contra
31 Flores Mendoza, Rafael	Abstención
32 Franco Castán, Rogelio	Contra
33 Franco Hernández, Pablo	Contra
34 García Costilla, Juan	Contra
35 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
36 García Laguna, Eliana	Contra
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Contra
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
41 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
42 González Bautista, Valentín	Contra
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Contra
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
47 Hernández Ramos, Minerva	Contra
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
50 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Contra
54 Manzaneros Córdova, Susana G.	Contra
55 Manzano Salazar, Javier	Contra
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
57 Martínez Meza, Horacio	Contra
58 Martínez Ramos, Jorge	Contra



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Abstención	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Abstención	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	99 Guzmán Santos, José	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Ausente	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Ausente	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Quorum
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor	2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente	3 Arce Islas, René	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor	4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente	5 Bagdadí Estrella, Abraham	Contra
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor	6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor	9 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
112 Rangel Hernández, Armando	Favor	10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Ausente	12 Candelas Salinas, Rafael	Abstención
115 Rochín Nieto, Carla	Favor	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor	15 Casanova Calam, Marbella	Contra
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor	17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor	18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor	19 Cortés Sandoval, Santiago	Abstención
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor	21 Cruz Martínez, Tomás	Abstención
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente	23 Díaz del Campo, María Angélica	Abstención
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor	24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor	25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Abstención
130 Torres Ramos, Lorena	Favor	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor	32 Franco Castán, Rogelio	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor	34 García Costilla, Juan	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor	35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor	36 García Laguna, Eliana	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente	37 García Ochoa, Juan José	Quorum
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor	38 García Solís, Iván	Contra
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor	40 Garfías Maldonado, María Elba	Contra
143 Vázquez García, Sergio	Favor	41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente	42 González Bautista, Valentín	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente	47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		54 Manzanares Córdova, Susana G.	Contra
		55 Manzano Salazar, Javier	Favor
		56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
		57 Martínez Meza, Horacio	Favor
		58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

Favor: 116

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 150



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Abstención	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Abstención	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Favor	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	99 Guzmán Santos, José	Abstención
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Ausente	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Abstención	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 122

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 28

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Favor



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 35, Y ADICIONA UNA SECCIÓN OCTAVA Y UN ARTÍCULO 57 Bis A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Abstención	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Abstención	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	75 Flores Rico, Carlos	Abstención
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Abstención
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	92 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Ausente	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isafas	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Ausente
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduvigés	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor	2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente	3 Arce Islas, René	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor	4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor	5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor	6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor	9 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
112 Rangel Hernández, Armando	Favor	10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor	12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor	15 Casanova Calam, Marbella	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Abstención	17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Ausente	18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor	19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor	24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor	25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Ausente	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor	32 Franco Castán, Rogelio	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor	34 García Costilla, Juan	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor	35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor	36 García Laguna, Eliana	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente	37 García Ochoa, Juan José	Ausente
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor	38 García Solís, Iván	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor	40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Ausente	41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente	42 González Bautista, Valentín	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente	47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		55 Manzano Salazar, Javier	Favor
		56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
		57 Martínez Meza, Horacio	Favor
		58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

Favor: 115

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 150

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor
60 Mejía Haro, Antonio	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
63 Mora Ciprés, Francisco	Favor
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
65 Morales Torres, Marcos	Favor
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
67 Muñoz Santini, Inti	Favor
68 Nahle García, Arturo	Favor
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
75 Pérez Medina, Juan	Favor
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
82 Salinas Narváez, Javier	Ausente
83 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
87 Sigala Páez, Pascual	Favor
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
96 Zebadúa González, Emilio	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 79  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 18  
 Total: 97

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 17

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 6

#### CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 5

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Abstención	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonza Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Ausente	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Abstención
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Ausente	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Abstención
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Ausente
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

221 Zorrilla Fernández, Guillermo  
222 Zúñiga Romero, Jesús

Favor: 176  
Contra: 0  
Abstención: 3  
Quorum: 0  
Ausentes: 43  
Total: 222

#### PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto Favor  
2 Alegre Bojórquez, Ricardo Ausente  
3 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano Favor  
4 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan Favor  
5 Álvarez Mata, Sergio Favor  
6 Álvarez Monje, Fernando Ausente  
7 Álvarez Ramos, J. Irene Favor  
8 Angulo Góngora, Julián Favor  
9 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes Favor  
10 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola Favor  
11 Ávila Camberos, Francisco Juan Ausente  
12 Baeza Estrella, Virginia Yleana Favor  
13 Bárcenas González, José Juan Favor  
14 Barrera Zurita, Baruch Alberto Ausente  
15 Barrio Terrazas, Francisco Javier Favor  
16 Bermúdez Méndez, José Erandi Favor  
17 Blanco Becerra, Irene Herminia Favor  
18 Cabello Gil, José Antonio Favor  
19 Calderón Centeno, Sebastián Favor  
20 Camarena Gómez, Consuelo Favor  
21 Cárdenas Vélez, Rómulo Favor  
22 Castelo Parada, Javier Favor  
23 Castro Lozano, Juan de Dios Ausente  
24 Chavarría Salas, Raúl Rogelio Favor  
25 Chávez Murguía, Margarita Favor  
26 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor  
27 Colín Gamboa, Roberto Favor  
28 Contreras Covarrubias, Hidalgo Ausente  
29 Córdova Villalobos, José Angel Favor  
30 Corella Manzanilla, María Viola Favor  
31 Corella Torres, Norberto Enrique Favor  
32 Corrales Macías, José Evaristo Favor  
33 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván Favor  
34 Cortés Mendoza, Marko Antonio Favor  
35 Cruz García, Concepción Favor  
36 Dávila Aranda, Mario Ernesto Favor  
37 De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo Favor  
38 De la Vega Larraga, José María Favor  
39 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo Favor  
40 Del Conde Ugarte, Jaime Ausente

41 Díaz Delgado, Blanca Judith Favor  
42 Díaz González, Felipe de Jesús Favor  
43 Döring Casar, Federico Ausente  
44 Durán Reveles, Patricia Elisa Ausente  
45 Elías Loredó, Álvaro Favor  
46 Eppen Canales, Blanca Favor  
47 Escudero Fabre, María del Carmen Favor  
48 Esquivel Landa, Rodolfo Favor  
49 Esteva Melchor, Luis Andrés Favor  
50 Fernández Moreno, Alfredo Favor  
51 Flores Fuentes, Patricia Ausente  
52 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro Ausente  
53 Galindo Noriega, Ramón Favor  
54 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo Ausente  
55 Gama Basarte, Marco Antonio Favor  
56 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia Favor  
57 García Sanjinés, María Antonia Favor  
58 García Velasco, María Guadalupe Favor  
59 Garduño Morales, Patricia Favor  
60 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel Ausente  
61 González Carrillo, Adriana Favor  
62 González Furlong, Magdalena Adriana Favor  
63 González Garza, José Julio Ausente  
64 González González, Ramón Favor  
65 González Morfín, José Favor  
66 González Reyes, Manuel Favor  
67 Gutiérrez Ríos, Edelmira Ausente  
68 Guzmán de Paz, Rocío Favor  
69 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio Favor  
70 Hernández Martínez, Ruth Trinidad Favor  
71 Herrera Tovar, Ernesto Favor  
72 Hinojosa Moreno, Jorge Luis Favor  
73 Jaspeado Villanueva, María del Rocío Favor  
74 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Favor  
75 Lara Arano, Francisco Javier Favor  
76 Lara Saldaña, Gisela Juliana Favor  
77 Lastra Marín, Lucio Galileo Favor  
78 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias Favor  
79 Llera Bello, Miguel Angel Favor  
80 Loera Carrillo, Bernardo Favor  
81 López Mena, Francisco Xavier Favor  
82 López Núñez, Pablo Alejo Favor  
83 López Villarreal, Manuel Ignacio Favor  
84 Madero Muñoz, Gustavo Enrique Favor  
85 Marquez Lozornio, Salvador Favor  
86 Martínez Cázares, Germán Favor  
87 Méndez Galvez, Alberto Urcino Favor  
88 Mendoza Ayala, Rubén Ausente  
89 Mendoza Flores, María del Carmen Favor  
90 Molinar Horcasitas, Juan Francisco Favor  
91 Morales de la Peña, Antonio Favor  
92 Moreno Morán, Alfonso Favor  
93 Muñoz Vargas, Miriam M. Favor  
94 Núñez Armas, Juan Carlos Favor  
95 Obregón Serrano, Jorge Carlos Ausente  
96 Ortiz Domínguez, Maki Esther Ausente  
97 Osorio Salcido, José Javier Favor  
98 Osuna Millán, José Guadalupe Favor  
99 Ovalle Araiza, Manuel Enrique Favor  
100 Ovando Reazola, Janette Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 122  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 28  
 Total: 150

## PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Ausente
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Ausente
38 García Solís, Iván	Ausente
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Abstención
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

59 Medina Lizalde, José Luis	Favor
60 Mejía Haro, Antonio	Favor
61 Mícher Camarena, Martha Lucía	Favor
62 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
63 Mora Ciprés, Francisco	Favor
64 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
65 Morales Torres, Marcos	Favor
66 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
67 Muñoz Santini, Inti	Ausente
68 Nahle García, Arturo	Favor
69 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
70 Obregón Espinoza, Francisco Javier	Favor
71 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
72 Ortega Alvarez, Omar	Favor
73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
74 Padierna Luna, María de los Dolores	Ausente
75 Pérez Medina, Juan	Favor
76 Portillo Ayala, Cristina	Ausente
77 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
78 Ramos Iturbide, Bernardino	Favor
79 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
81 Ruiz Argáiz, Isidoro	Ausente
82 Salinas Narváez, Javier	Ausente
83 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
84 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
85 Serrano Crespo, Yadira	Favor
86 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
87 Sigala Páez, Pascual	Favor
88 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
89 Suárez Carrera, Víctor	Favor
90 Tentory García, Israel	Favor
91 Torres Baltazar, Edgar	Favor
92 Torres Cuadros, Enrique	Favor
93 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
94 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
96 Zebadúa González, Emilio	Favor
97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 78  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 18  
 Total: 97

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Favor
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 17	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
2 González Yáñez, Alejandro	Favor
3 González Yáñez, Oscar	Favor
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Favor
6 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 6	

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 5	

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro	Ausente
2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
3 Álvarez Romo, Leonardo	Favor
4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Favor
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
2 Yunes Linares, Miguel Angel	Favor
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 2	

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE TRANSPORTES, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Favor	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	99 Guzmán Santos, José	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Ausente	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isafas	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor	2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente	3 Arce Islas, René	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor	4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor	5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor	6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor	9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor	10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor	12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor	15 Casanova Calam, Marbella	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Ausente	17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor	18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor	19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor	24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor	25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor	32 Franco Castán, Rogelio	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor	34 García Costilla, Juan	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor	35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor	36 García Laguna, Eliana	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente	37 García Ochoa, Juan José	Ausente
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor	38 García Solís, Iván	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor	40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor	41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente	42 González Bautista, Valentín	Abstención
145 Vázquez Saut, Regina	Favor	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente	47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		55 Manzano Salazar, Javier	Favor
		56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
		57 Martínez Meza, Horacio	Favor
		58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

Favor: 120

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 150



## VOTACIONES

Del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (en lo general y en lo particular)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
		50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
		51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	56 David David, Sami	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Abstención	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	74 Flores Morales, Víctor	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Abstención
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
47 Celaya Luría, Lino	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	99 Guzmán Santos, José	Favor
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Ausente	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Ausente	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Quorum	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Ausente
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 122

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 28

Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Abstención
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Ausente
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Favor



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 4, Y EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcuca Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Ausente	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Favor	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Sagahon Medina, Benjamín	Ausente
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Favor
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor		
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor	1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor	2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente	3 Arce Islas, René	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor	4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor	5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor	6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor	7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente	8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor	9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor	10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor	11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor	12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor	13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor	14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor	15 Casanova Calam, Marbella	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor	16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor	17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor	18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor	19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor	20 Cota Cota, Josefina	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor	21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor	22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente	23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor	24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente	25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor	26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor	27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor	28 Ferreyra Martínez, David	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor	29 Fierros Tano, Margarito	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor	30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor	32 Franco Castán, Rogelio	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor	33 Franco Hernández, Pablo	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor	34 García Costilla, Juan	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor	35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor	36 García Laguna, Eliana	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente	37 García Ochoa, Juan José	Ausente
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor	38 García Solís, Iván	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor	39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor	40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor	41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente	42 González Bautista, Valentín	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor	43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Favor	44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor	45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor	46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente	47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor	48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
		49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
		50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
		51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
		52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
		53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
		54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
		55 Manzano Salazar, Javier	Favor
		56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
		57 Martínez Meza, Horacio	Favor
		58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

Favor: 123

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 150

59 Medina Lizalde, José Luis Favor  
 60 Mejía Haro, Antonio Favor  
 61 Mícher Camarena, Martha Lucía Favor  
 62 Montiel Fuentes, Gelacio Favor  
 63 Mora Ciprés, Francisco Favor  
 64 Morales Rubio, María Guadalupe Favor  
 65 Morales Torres, Marcos Favor  
 66 Moreno Álvarez, Inelvo Favor  
 67 Muñoz Santini, Inti Favor  
 68 Nahle García, Arturo Favor  
 69 Naranjo y Quintana, José Luis Favor  
 70 Obregón Espinoza, Francisco Javier Favor  
 71 Ordoñez Hernández, Daniel Favor  
 72 Ortega Alvarez, Omar Favor  
 73 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto Ausente  
 74 Padierna Luna, María de los Dolores Ausente  
 75 Pérez Medina, Juan Favor  
 76 Portillo Ayala, Cristina Ausente  
 77 Ramírez Cuéllar, Alfonso Favor  
 78 Ramos Iturbide, Bernardino Favor  
 79 Rodríguez Fuentes, Agustín Ausente  
 80 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia Favor  
 81 Ruiz Argáiz, Isidoro Ausente  
 82 Salinas Narváez, Javier Ausente  
 83 Sánchez Pérez, Rocío Favor  
 84 Saucedo Pérez, Francisco Javier Favor  
 85 Serrano Crespo, Yadira Favor  
 86 Serrano Jiménez, Emilio Ausente  
 87 Sigala Páez, Pascual Favor  
 88 Silva Valdés, Carlos Hernán Favor  
 89 Suárez Carrera, Víctor Favor  
 90 Tentory García, Israel Favor  
 91 Torres Baltazar, Edgar Favor  
 92 Torres Cuadros, Enrique Favor  
 93 Tovar de la Cruz, Elpidio Favor  
 94 Ulloa Pérez, Gerardo Favor  
 95 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco Favor  
 96 Zebadúa González, Emilio Favor  
 97 Zepeda Burgos, Jazmín Elena Favor

Favor: 83  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 97

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Agundis Arias, Alejandro Ausente  
 2 Alvarado Villazón, Francisco Xavier Ausente  
 3 Álvarez Romo, Leonardo Favor  
 4 Argüelles Guzmán, Jacqueline G. Favor  
 5 Ávila Serna, María Favor  
 6 Espino Arévalo, Fernando Favor  
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro Ausente  
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián Favor  
 9 González Roldán, Luis Antonio Favor

10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio Ausente  
 11 Legorreta Ordorica, Jorge Favor  
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio Favor  
 13 Méndez Salorio, Alejandra Favor  
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc Favor  
 15 Orozco Gómez, Javier Favor  
 16 Piña Horta, Raúl Ausente  
 17 Velasco Coello, Manuel Ausente

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo Favor  
 2 González Yáñez, Alejandro Favor  
 3 González Yáñez, Oscar Favor  
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio Ausente  
 5 Padilla Peña, Joel Favor  
 6 Vázquez González, Pedro Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 6

**CONVERGENCIA**

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor  
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente  
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente  
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Favor  
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 5

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor  
 2 Yunes Linares, Miguel Angel Favor

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 2

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Ausente	50 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Collazo Gómez, Florencio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Favor	52 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Córdova Martínez, Julio César	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
6 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	55 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 David David, Sami	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 De las Fuentes Hernández, Fernando	Ausente
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	59 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Abstención
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Ausente
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Favor
25 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	74 Flores Morales, Víctor	Favor
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Ausente	77 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Galindo Jaime, Rafael	Favor
30 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	79 García Ayala, Marco Antonio	Favor
31 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	80 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
32 Bitar Haddad, Oscar	Favor	81 García Mercado, José Luis	Favor
33 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	82 García Ortiz, José	Ausente
34 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	83 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
35 Briones Briseño, José Luis	Favor	84 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
36 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
37 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	86 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
38 Burgos García, Enrique	Favor	87 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
39 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	88 González Orantes, César Amín	Favor
40 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Favor	89 González Ruiz, Alfonso	Favor
41 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	90 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
42 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente	91 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
43 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	92 Guerra Castillo, Marcela	Favor
44 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	93 Guerrero Santana, Enrique	Favor
45 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	94 Guizar Macías, Francisco Javier	Ausente
46 Castro Ríos, Sofía	Favor	95 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
47 Celaya Luría, Lino	Favor	96 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
48 Cervantes Vega, Humberto	Abstención	97 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
49 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor
		99 Guzmán Santos, José	Favor
		100 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Favor

101 Hernández Pérez, David	Ausente	161 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor
102 Herrera León, Francisco	Favor	162 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
103 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	163 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
104 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	164 Rangel Espinosa, José	Ausente
105 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente	165 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Rincón Chanona, Sonia	Favor
107 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente	167 Robles Aguilar, Arturo	Favor
108 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	168 Rocha Medina, María Sara	Favor
109 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	169 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
110 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	170 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente
111 Larios Rivas, Graciela	Favor	171 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
112 Leyson Castro, Armando	Favor	172 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
113 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	173 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
114 López Aguilar, Cruz	Favor	174 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
115 López Medina, José	Favor	175 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
116 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Favor	176 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
117 Madrazo Rojas, Federico	Favor	177 Rojas Saldaña, María Mercedes	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Abstención	178 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Romero Romero, Jorge	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Ausente
122 Martínez López, Margarita	Ausente	182 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Sáenz López, Rosario	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Quorum	185 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Favor	186 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Sánchez López, Jacobo	Favor
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	192 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Ausente	193 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Silva Santos, Erick Agustín	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Soriano López, Isaías	Quorum
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
138 Moreno Ramos, Gustavo	Favor	198 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Valenzuela García, Esteban	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Vázquez García, Quintín	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Favor	207 Vega Carlos, Bernardo	Favor
148 Orantes López, María Elena	Ausente	208 Vega Murillo, Wintilo	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
150 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	210 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
151 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	211 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Favor
152 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	212 Villacaña Jiménez, José Javier	Favor
153 Pavón Vinales, Pablo	Favor	213 Villagómez García, Adrián	Favor
154 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	214 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
155 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	215 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
156 Pimentel González, Oscar	Favor	216 Wong Pérez, José Mario	Favor
157 Pompa Victoria, Raúl	Favor	217 Yabur Elías, Amalín	Favor
158 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	218 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
159 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor	219 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
160 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor



101 Palmero Andrade, Diego	Ausente
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Favor
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Ausente
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Ausente
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
119 Sacramento Garza, José Julián	Favor
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Ausente
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Favor
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Favor
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Ausente
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Ausente
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 123  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 27  
 Total: 150

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Ausente
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Favor
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
23 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
24 Díaz Palacios, Socorro	Ausente
25 Duarte Olivares, Horacio	Contra
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Ausente
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Favor
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Contra
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Favor
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Contra
53 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
54 Manzanares Córdova, Susana G.	Favor
55 Manzano Salazar, Javier	Favor
56 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
57 Martínez Meza, Horacio	Favor
58 Martínez Ramos, Jorge	Favor

